Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **CERRADO CONSOLIDADO** PARA LA **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS) (PARTIDA 32)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C.P. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINA CIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS Y APODERADA LEGAL**, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA, **FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. NOEMÍ BERENICE RAMÍREZ SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

I. Con fecha 04 de junio de 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas a través de la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios de la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas, adscritas a la Subsecretaría de Egresos, formalizó el Acuerdo de Consolidación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, con las Dependencias y Entidades Participantes.

DECLARACIONES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C.P. Elvia Ascencio Millán**, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, con **R.F.C.** [redacted], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos, Titular de la Coordinación de Control de Abasto,** con R.F.C. **HERF870315NQ3**, quien lo hace como Representante Común de los Administrador del presente contrato en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente instrumento se encuentra la designación respectiva, así como el listado de Administradores del presente contrato.

En todo caso, el administrador o los administradores del presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica**, número **LA-06-400-006400001-N-17-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 49 y 67 de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 05 de septiembre de 2025, emitida por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFF/**008545**/2025 de fecha 19 de septiembre de 2025, la División de Bienes No Terapéuticos, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del presente Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante Atenta Nota de fecha 26 de septiembre de 2025, el Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, remitió precisiones, al Anexo Técnico, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número

51271002 con folio número **0000321181-2025**, de fecha 17 de septiembre de 2025, emitido por el Coordinador Técnico de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Póliza número 2,401 de fecha 09 de abril de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Ramón Galván Gutiérrez, Titular de la Correduría Pública número 69 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil electrónico número 471508-1, denominada **FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la comercialización, importación, exportación distribución, consignación de todo tipo de ropa y accesorios, así como la representación de la marca de las mismas o cualquier otra marca.

II.2 La **C. Noemí Berenice Ramírez Sánchez**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 15,439 de fecha 30 de junio de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública número 142 de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico número 471508-1, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **FCI120409MR8**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin

adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni ella ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 7045 7340, correo electrónico: [redacted], y domicilio ubicado en Cerrada Smetana, número 20, Colonia Vallejo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07870, Ciudad de México.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas Desiertas), (Partida 32)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Apéndice I Catálogo de Bienes, Apéndice II Familia de Telas, Apéndice III Demanda Agregada, Apéndice IV Lugares de Entrega, Apéndice V Listado de Instituciones Participantes, Apéndice VI Listado de Tallas para Vestuario, Formato Programa de Fabricación de los Bienes y Directorio de Almacenes y Lugares de Pago del IMSS"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Precisiones a la Convocatoria, Acta de Fallo, Oficio número 09 53 84 61 1CFF/**008545**/2025, Oficio número 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/**1587** y Atenta Nota"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Representante de los Administradores del presente Contrato y Anexo Administradores del Contrato en OOAD y UMAE"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **$111,667.85 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 85/100M.N.),** más impuestos que asciende a **$17,866.86 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.),** que hace un total de **$129,534.71 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.),** de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas Desiertas), (Partida 32)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Se otorgará a **"EL PROVEEDOR"** el **40% (cuarenta por ciento)** de anticipo **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)** del total de las cantidades mínimas de bienes requeridas, en términos de lo establecido en el numeral **8.1 Anticipos** del Anexo Técnico, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones detalladas en la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, así como a las Precisiones a la Convocatoria que se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

I. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá acreditar ante **"EL INSTITUTO"** que es Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, mediante escrito conforme a lo establecido en el artículo 3 de la **Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**.

II. Previo al pago de anticipo, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión del fallo y/o conforme el procedimiento que tenga la afianzadora y/o **"EL INSTITUTO"** para su otorgamiento, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la "LAASSP" y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022, dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.

III. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes al inicio de la vigencia del presente contrato, previa presentación y aceptación de los documentos indicados en el numeral inmediato anterior.

IV. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realice **"EL INSTITUTO"**.

V. En caso de rescisión del contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar el anticipo no amortizado que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

VI. En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo y previo a la firma del presente contrato, para que, en su caso, no se considere el anticipo en las cláusulas del contrato.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al total del anticipo.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará pagos a **"EL PROVEEDOR"** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la **"LAASSP"** y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en el numeral **8.** del Anexo Técnico que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación

de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicaciónpor parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Los administradores del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para

trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y Apéndices integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Precisiones a la Convocatoria y Acta de Fallo, éstas últimas se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y Apéndices integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las ubicaciones señaladas en el Apéndice IV Lugares de Entrega del Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** y de acuerdo a las cantidades establecidas en el Apéndice III Demanda Agregada del Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el numeral **3.** del Anexo Técnico, que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes requeridos deberá realizarse dentro de los **110 (ciento diez) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de **"EL INSTITUTO"**, del listado definitivo de colores y cantidades por cada color por partida, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, señaladas en el numeral **3.** del Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, y/o, en su caso, de la entrega de la garantía de anticipo cuando éste haya sido solicitado oportunamente por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a lo establecido en el numeral **8.1** Anticipos del Anexo Técnico que se integra como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con los plazos señalados en el Anexo Técnico y Apéndices, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y Apéndices que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato, lo dispuesto en las Precisiones a la Convocatoria y Acta de Fallo, integradas en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato y lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con lo señalado en los numerales **1., 2., 2.3, 3., 3.1, 3.2, 3.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.4, 4.** y **7.** del Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** y la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y las Precisiones a la Convocatoria que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la emisión del fallo, es decir del **05 de septiembre de 2025** y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida

originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto total del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** presentó escrito suscrito por su representante legal mediante el cual manifestó que los bienes que entregue estarán garantizados contra defectos o vicios ocultos, por un periodo de **12 (doce) meses**, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO",** en los lugares establecidos en el Apéndice IV Lugares de Entrega del Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez)** días hábiles contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que **"EL PROVEEDOR"** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales establecidas en el presente contrato y en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍAS

A) GARANTIA DE ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" entregará a **"EL INSTITUTO"**, previamente a la entrega del anticipo por el **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución. La garantía de anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total, conforme a lo señalado en el numeral **10.** del Anexo Técnico que se integra al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**.

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, fracción I, de la **"LAASSP";** 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

La garantía de anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del presente contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía, **"EL PROVEEDOR"** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez)** días hábiles contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que **"EL PROVEEDOR"** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en el numeral **5.** del Anexo Técnico, lo anterior conforme a lo señalado en el numeral **2.4** del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera

d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

f) No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.

g) Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.

h) Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

i) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Apéndices que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del presente contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Apéndices que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

"EL INSTITUTO" designa como Representante Común de los Administradores del presente contrato a la **Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos**, con R.F.C. [redacted] **Titular de la coordinación de Control de Abasto,** en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución de los ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en el numeral **6.** del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y la Atenta Nota de fecha 26 de septiembre de 2025, suscrito por el Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto de los administradores del presente contrato aplicará la pena convencional equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** por cada día natural de atraso, sobre los importes antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y se calcularán conforme a lo señalado en el numeral **5.**, del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Los administradores del presente contrato serán los responsables de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto total de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y Apéndices, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y Apéndices, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;

i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración I.4 del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C.P. ELVIA ASCENCIO MILLÁN	Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal	[redacted]
MTRA. MARÍA FERNANDA HERALDEZ RÍOS	Titular de la Coordinación de Control de Abasto y Representante Común de los Administradores del Contrato	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	FCI120409MR8

RRSR/HRJ/JMHN/CLGR

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE SERIE, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Contrato: 006400001N01725-001-00

Cadena original:

[redacted]

Firmante: MARIA FERNANDA HERALDEZ RIOS
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 06/10/2025 12:42

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ELVIA ASCENCIO MILLAN
RFC [redacted]

Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 06/10/2025 13:53

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: FRENCH CHIC SA DE CV
RFC: FCI120409MR8

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 06/10/2025 14:21

Certificado:

[redacted]

Firma:

Xn+Izq5XnjwhsDLg+04ipdfYqyFahh8bRGPHp4MivXJ3MzKAvRQXRRPJRcM6N8++G5b4sUCPwoc22IRhAahBU86OADwHALnZMKO2GoED/yDWr/WGSmfjvjUbmrCd+t9mRAnfT/56eaJ8/WLBlK/L4B8igt9mDNXU
vxOVdBgYxBEJbuzs6WUiqqdWeS+HRJVF8kcp4Zil+a5srU2fNr96X5aFOFb+GZTT5jfqDtmyYeucI55q1yQYCO/sMrmEGL2VP2rZCA3tPA+ha8kHNbpSRd0S89OiDBPPPuBt1M9QPEKiOiSBZXR9B4MLM4cqdCLx
rQTFl8NNxgUqk6ZBPXUG9g==

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N01725-001-00

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000321181-2025

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

GC0000 UnidAtenciónalaDerechohabiente

Concepto: OF. 1763 RECIBIDO EL 120925 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA DERECHOHABIENCIA PARA EL EJERCICIO 2025"

Fecha Elaboración: 17/09/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 8,898.274.48
Cuenta: 51271002 Vestuario no contractual
COG 2710102

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: GC0000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.898.3	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Laura Natalia López Tinajero

Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EN EL AMBITO CENTRAL
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Se firma por ausencia de conformidad con el Memorándum Interno 09 9001/6B3010/6BA1/2025/0797 del 18 de septiembre de 2025 donde la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ambito Central me autoriza firme los oficios de mi competencia del 19 de septiembre de 2025.

Atentamente

L.A.E. Claudia Romina Gómez Luna
N60 Coordinador Técnico a 80

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N01725-001-00

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE I CATÁLOGO DE BIENES, APÉNDICE II FAMILIA DE TELAS, APÉNDICE III DEMANDA AGREGADA, APÉNDICE IV LUGARES DE ENTREGA, APÉNDICE V LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES, APÉNDICE VI LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO, FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES Y DIRECTORIO DE ALMACENES Y LUGARES DE PAGO DEL IMSS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXO TÉCNICO

Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas Desiertas)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la **Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas Desiertas),** a fin de suministrar los bienes a las **PARTICIPANTES** señaladas en el **APÉNDICE V** del presente **ANEXO TÉCNICO**; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas Desiertas),** consta de **46** PARTIDAS.

La adjudicación se efectuará por **PARTIDA** a un solo **LICITANTE** para **45 PARTIDAS** de acuerdo con el presente **ANEXO TÉCNICO**, y **1 PARTIDA** por abastecimiento simultáneo, haciendo un total de **46 PARTIDAS** como se señalan a continuación:

PARTIDAS QUE SE ADJUDICARÁN A UN SOLO LICITANTE

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
BLANCOS			
1	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA
2	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA
3	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150 CM.	PIEZA
4	COB06	COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLICO, 225 X 150 CM.	PIEZA
5	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE LARGO X 80 CMS. DE ANCHO X 17 CMS. DE ALTO	PIEZA
6	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 80 X 55 CM.	PIEZA
7	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, 75 X 50 CM.	PIEZA
8	SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.	PIEZA
ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA			
10	UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA DAMA	CONJUNTO
11	INDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODON	CONJUNTO
12	HJMCAMISON01	CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN ,MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES	PIEZA
13	HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN	CONJUNTO
14	NBBQINHM01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
15	NBBQINHH01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
16	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
17	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
18	NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRURGICO BIOTERIO HOMBRE-FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
19	NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRURGICO LAVANDERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
20	INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA
21	INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO	PIEZA
22	INCAN M6-24	COMPRESA DE 120	PIEZA
23	INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60	PIEZA
24	INER_BATA QX	BATA QUIRÚRGICA	PIEZA
25	INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS	PIEZA
26	INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA
27	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA
28	IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0	PIEZA
29	IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA
		VESTUARIO, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN	
30	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA
31	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
32	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
33	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA
34	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA
35	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
36	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA
37	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABALLERO UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA
38	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA
39	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR
40	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR
41	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR
42	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
43	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA
44	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR
45	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR
46	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR

PARTIDAS QUE SE ADJUDICARÁN POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
BLANCOS			
9	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA

Asimismo, en el **APÉNDICE I** denominado **Catálogo de Bienes**, se detallan las características de los bienes a adquirir, el cual va ligado al **APÉNDICE III,** donde se establecen los volúmenes de bienes requeridos por cada una de las **PARTICIPANTES.**

De conformidad con el artículo 68 de la **LAASSP** y 85 del **RLAASSP**, los contratos derivados de este procedimiento serán abiertos de conformidad con los volúmenes establecidos en el **APÉNDICE III** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

2.1. Vigencia de los contratos

Los contratos que resulten de la adjudicación del presente procedimiento de contratación estarán vigentes a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2. Administradores de los contratos

Para efectos de la administración de los contratos derivados de la contratación, cada una de las **PARTICIPANTES** designará a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

2.3. Calidad

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada **PARTIDA** en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar los informes de resultados de las pruebas de calidad emitidas por laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) a excepción de las **7 PARTIDAS** establecidas en el numeral **3.3** del presente **ANEXO TÉCNICO**. Los informes de resultados de las pruebas de calidad para las **PARTIDAS** que oferte, deberán ser emitidos a nombre del **LICITANTE** que los presente y ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el portal Compras MX. Dichos informes de resultados deberán ser acompañados con escrito del laboratorio que los emita, dirigido a la **CONVOCANTE** y firmado por el representante o apoderado legal del Laboratorio o la persona facultada para ello, donde avale que dicho informe fue emitido por ese Laboratorio.

Los informes de resultados de las pruebas de calidad se deberán presentar de acuerdo con lo siguiente:

a) Para las **PARTIDAS** de Blancos, Ropa Quirúrgica y Vestuario, cuyas especificaciones técnicas se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO,** un informe de resultados de las pruebas de confección y tipo de tela para cada una de las **PARTIDAS** que oferte, pudiendo ser éste último por **FAMILIA DE TELAS**, conforme al **APÉNDICE II,** señalando que cumplen con las especificaciones técnicas que se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

b) Para las **PARTIDAS** de calzado cuyas especificaciones técnicas se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, un informe de resultados de los elementos de construcción para cada una de las **PARTIDAS** que oferte de conformidad con lo establecido en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

c) Un informe de resultados para las **PARTIDAS** de equipo de protección como se establece en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán presentar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el **APÉNDICE I**, del presente **ANEXO TÉCNICO**, de conformidad con lo solicitado en el inciso **f)** del numeral **4 Requisitos Técnicos**.

En todos los casos, los informes de resultados de las pruebas de calidad deberán señalar puntualmente el número de la(s) **PARTIDA(S)** y código(s) para las que es aplicable.

Asimismo, los informes de resultados deberán de contener los nombres de los ensayos, pruebas de validación y valores de referencia, y presentarse en el orden de las pruebas establecidas en el **APÉNDICE I.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

2.4. Defectos o vicios ocultos.

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía, el **PROVEEDOR** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que el **PROVEEDOR** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos.
En caso de que el **PROVEEDOR** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en el numeral **5** del presente **ANEXO TÉCNICO**, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de las **PARTICIPANTES** de acuerdo a lo estipulado en el **APÉNDICE I** y de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes,** previsto en el numeral **4** inciso **c)** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las **PARTICIPANTES** podrán realizar visitas a las instalaciones donde se fabriquen los bienes, con el objetivo de revisar el avance y cumplimiento al **Programa de Fabricación de los Bienes** de los **PROVEEDORES**, notificándoles las fechas de visita **3 (tres) días hábiles** previos a su realización.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES,** contará con **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo, para entregar por escrito a los **PROVEEDOR (ES)** que resulte (n) adjudicado (s), lo siguiente:

a. La relación definitiva de tallas y colores de los bienes por **PARTIDA** que les hayan sido adjudicadas. Lo anterior, tomando como referencia las cantidades mínimas y máximas del **APÉNDICE III**.

b. Los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su uso en las **PARTIDAS** que así lo requieran conforme al **APÉNDICE I**. Para su utilización, el **PROVEEDOR** deberá firmar y cumplir el acuerdo de confidencialidad para el manejo de la identidad gráfica de las **PARTICIPANTES.**

El atraso de las **PARTICIPANTES** en la entrega de la relación definitiva de tallas y colores de los bienes por **PARTIDA** y los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su uso en las **PARTIDAS** que así lo requieran conforme al **APÉNDICE I,** prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.

3.1. Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes requeridos por las **PARTICIPANTES** deberá realizarse dentro de los **110 (ciento diez) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE**, del listado definitivo de colores y cantidades por cada **PARTIDA**, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, señaladas en el numeral **3** del presente **ANEXO TÉCNICO** y/o, en su caso, de la entrega de la garantía de anticipo cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR**, conforme a lo establecido en el numeral **8.1 Anticipos** del presente **ANEXO TÉCNICO**. El atraso de las **PARTICIPANTES** en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE IV** y de acuerdo a las cantidades establecidas en el **APÉNDICE III,** ambos del presente **ANEXO TÉCNICO.**

Las entregas de los bienes podrán ser parciales, siempre y cuando la totalidad se realice en el periodo establecido. En el caso de las **PARTIDAS** sujetas a las pruebas de calidad conforme al numeral **3.3 Pruebas de calidad a los bienes** del presente **ANEXO TÉCNICO**, las entregas procederán una vez obtenido el resultado positivo de dichas pruebas. Para todas las **PARTIDAS** las entregas totales deberán realizarse antes de concluir el plazo de **110 (ciento diez) días naturales** señalado en el primer párrafo del presente numeral.

3.2. Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar los bienes con un empaque individual que indique la **PARTIDA** a la cual pertenecen, así como la talla y medidas, y deberán garantizar un embalaje con protección contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que pudiera dañar los bienes durante su transporte o almacenaje. De así requerirlo, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá solicitar el embalaje en caja de cartón listo para estiba, sin costo adicional para la participante.

Para los bienes correspondientes a las **PARTIDAS** de calzado, el empaque individual será en caja de cartón, indicando el número de **PARTIDA**, número del procedimiento, entidad participante, marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del **PROVEEDOR**.

Para los bienes de las **PARTIDAS** de equipo de protección personal, el empaque será el original del fabricante, con una etiqueta que indique el número de **PARTIDA**, número del procedimiento, entidad participante, marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del **PROVEEDOR**.

La integridad de los bienes será responsabilidad del **PROVEEDOR** hasta que se efectúe la entrega y ésta sea recibida por parte del personal autorizado para recibirlos, quien será designado mediante oficio por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al **PROVEEDOR**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

El traslado de los bienes estará a cargo del **PROVEEDOR**, por los medios que estime pertinentes, de forma que deberá considerarlos en el precio de los bienes que oferta en su propuesta económica.

3.3. Pruebas de calidad a los bienes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para la fabricación. Asimismo, para las partidas de **BLANCOS** y **ROPA QUIRÚRGICA**, deberá notificar por escrito la fecha en que tenga el **30 %** de los bienes terminados respecto de las cantidades mínimas totales requeridas de las **PARTIDAS** sujetas a pruebas, señalando el cumplimiento de este porcentaje a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** para el seguimiento de la toma de muestras; y para las **PARTIDAS** de **VESTUARIO, CALZADO y EQUIPO DE PROTECCIÓN**, deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición.

El cumplimiento del **30%** de avance en la fabricación de los bienes terminados, para **partidas de BLANCOS y ROPA QUIRÚRGICA**, no podrá exceder de los **35 (treinta y cinco) días naturales** posteriores al inicio de la contabilización del plazo de entrega de los bienes.

En caso de que el resultado de las pruebas de calidad sea negativo, no podrán entregar los bienes a las **PARTICIPANTES**, de conformidad con lo señalado en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), y deberán realizarse con métodos acreditados de conformidad con lo establecido en el **APÉNDICE I**.

Los laboratorios realizarán la toma de muestras de conformidad con el método acreditado para tal fin, descrito en el numeral **3.3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las siguientes 7 PARTIDAS no serán sujetas a las pruebas de calidad:

NUEVA PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
11	INDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODON	CONJUNTO
14	NBBQINHM01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
15	NBBQINHH01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
18	NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRURGICO BIOTERIO HOMBRE-FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO

19	NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRURGICO LAVANDERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
20	INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA
26	INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA

3.3.1. Muestreo.

Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2-1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" aplicando un plan de muestreo sencillo de inspección normal nivel de calidad 10, correspondiente a la inspección especial S-1, mismo que se describe en la siguiente tabla:

Tamaño de la partida	Nivel de inspección especial S-1	Número de muestras requeridas*	Nivel de calidad aceptable	
			Aceptada	Rechazada
De 501 a 35,000	C	5	1	2
De 35,001 a 150,000	D	8	2	3
150,001 a 500,000	D	8	2	3
500,001 y más	D	8	2	3

Las pruebas de calidad descritas en los numerales **2.3 Calidad** y **3.3. Pruebas de calidad a los bienes** del presente **ANEXO TÉCNICO** se ajustarán al mismo proceso de análisis, y deberá considerarse lo establecido en el presente numeral.

Se realizará por cada una de las **PARTIDAS** que así lo requieran, una prueba de calidad a las telas, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá facilitar al laboratorio la toma de muestras de 5 metros de tela según las **PARTIDAS** que le hayan sido adjudicadas, mismos que se tomaran del lote de tela para llevar a cabo las referidas pruebas, así como el número de muestras requeridas para las pruebas de confección a cada una de las **PARTIDAS** que así lo requieran.

El costo de las pruebas será con cargo al **PROVEEDOR**, por lo que deberá considerar dicho costo en su propuesta.

El laboratorio entregará los informes de resultados originales a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** para dar seguimiento a este proceso. El plazo para la entrega de los informes de resultados que considere el laboratorio seleccionado por el **PROVEEDOR** no amplia ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 3.1 del presente **ANEXO TÉCNICO**.

La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** mediante oficio informará(n) a la **CONVOCANTE**, a las **PARTICIPANTES**, y al **PROVEEDOR** la aceptación o rechazo de las **PARTIDAS**, en razón del resultado obtenido en las pruebas de calidad, mismo que deberá ser aceptado por el **PROVEEDOR** y cada una de las **PARTICIPANTES**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

El **PROVEEDOR** deberá reponer las piezas que se hayan utilizado en las pruebas para la verificación de la calidad en un máximo de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida para la toma de muestras. Esto, a fin de no modificar las cantidades de bienes solicitadas por las **PARTICIPANTES**.

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en el **APÉNDICE I** derivado del resultado obtenido de las pruebas de calidad a la tela y los bienes que aplique, se obliga a reemplazar la tela y los bienes terminados presentados para el proceso de muestreo, señalado en el numeral **3.3** para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago de la(s) prueba(s) que aplique(n). Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

3.3.2. Procedimiento para la toma de muestras:

En el **DETALLE DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS**, se determina(n) la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** que llevará(n) a cabo el procedimiento para la toma de muestras. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** se seleccionarán considerando aquellas que cuenten con representaciones en las entidades federativas en las que se encuentren los domicilios señalados para toma de muestras en el **Programa de Fabricación de los Bienes** presentado por los **PROVEEDORES**. Este procedimiento se efectuará conforme se detalla a continuación:

I. Una vez emitido el fallo o adjudicación, los **PROVEEDORES** serán conocedores de la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** que implementará(n) el procedimiento para la toma de muestras y el seguimiento hasta la obtención de resultados de las pruebas que se realicen. Esto conforme al **DETALLE DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS.**

II. Los **PROVEEDORES,** deberán notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S),** el laboratorio que llevará a cabo las pruebas, indicando los datos de contacto para gestionar las citas para la toma de muestras. Esto se efectuará, una vez que se cuente con las telas de las **PARTIDAS** adjudicadas, así como cuando se haya concluido con la fabricación del 30% de los bienes y en su caso, cuando se haya concluido con la fabricación de los primeros bienes terminados.

III. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** notificará(n) a los **PROVEEDORES** por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor**, la fecha y horario en que se realizará el proceso para la toma de muestras, en los domicilios que correspondan, de acuerdo con los establecidos en los Programas de Fabricación de los Bienes.

IV. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** informará(n) por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor** a los laboratorios,

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

a) las telas y b) los bienes a los que se les harán las pruebas, así como fechas, horarios y los domicilios de las instalaciones que se visitarán para la toma de muestras, en los cuales se los bienes.

V. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** elaborará(n) oficio de notificación de la toma de muestras y convocará(n) a las partes involucradas de acuerdo con lo siguiente:

- **a.** A su titular del Órgano Interno de Control, para que designe el representante que asistirá a dicha toma.
- **b.** Al **PROVEEDOR** para que designe por escrito un representante para cada toma de muestras.

VI. Los representantes de la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** levantarán minuta del desarrollo del acto de toma de muestras, asentando fecha, lugar y hora del levantamiento de muestras, la cual será firmada por todos los asistentes.

VII. Una vez emitidos los informes de resultados por los laboratorios, serán entregados a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** quien(es) remitirá(n) mediante oficio a las **PARTICIPANTES** que se incluyan en la **PARTIDA** de que se trate, la aceptación o rechazo de las **PARTIDAS**, en razón del resultado obtenido en las pruebas de calidad. **LAS PARTICIPANTES** notificarán al **PROVEEDOR** el resultado de las pruebas de calidad, dentro de los 3 días naturales posteriores a la recepción de los informes de resultados emitidos por los laboratorios.

3.4. Medidas de Seguridad

El **PROVEEDOR** se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de las **PARTICIPANTES** establezcan en los lugares de entrega establecidos en el **APÉNDICE IV**.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación, el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación, considerando que aquella que sea emitida por el mismo deberá presentarse en papel membretado que incluya el RFC, domicilio, correo electrónico y número telefónico de contacto; así como nombre y firma de su representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren cada uno de los requisitos:

a) Propuesta técnica: Se describirán por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas, de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, así como las cantidades mínimas y máximas requeridas, conforme a lo establecido en el **APÉNDICE III**, de acuerdo al **FORMATO PROPUESTA TÉCNICA**

b) Informe de resultados emitido por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para cada una de las **PARTIDAS** que oferte, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.3** del presente **ANEXO TÉCNICO** y de lo establecido en el **APÉNDICE I**. Este informe de resultados deberá ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el portal Compras MX, a nombre del **LICITANTE** y acompañarse con escrito del laboratorio emisor dirigido a la **CONVOCANTE,** en el que avale que dicho informe fue emitido por ese laboratorio. Dicho escrito deberá contener el nombre del laboratorio que lo emite, número de folio de cada uno de los informes de resultados de las pruebas realizadas, **PARTIDAS**, descripción de los bienes a los que se realizaron las pruebas (telas y confección), nombre del **LICITANTE**, el resultado y estar firmado por el representante legal o la persona facultada para ello del laboratorio emisor.

La **CONVOCANTE** podrá verificar la validez del informe de resultados.

c) El **LICITANTE** deberá de presentar un **Programa de Fabricación de los Bienes** por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas de conformidad al **FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.** Dicho programa deberá contemplar que el plazo máximo para la entrega de los bienes es de **110 (ciento diez) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de tallas y colores por **PARTIDA**, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional.

En el **Programa de Fabricación de los Bienes**, deberá señalar si se encuentra dentro de los supuestos para solicitar anticipo y de ser el caso manifestar dicha solicitud, además **deberá sombrear claramente** los días que correspondan a cada una de las actividades a realizar e incluir los domicilios en donde se fabrican los bienes y donde se hará la toma de muestras. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales **3.1.** y **3.3.**, en los que se indica que se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de las telas y los bienes, en el caso de las partidas de **BLANCOS** y **ROPA QUIRÚRGICA**, cuando el **PROVEEDOR** tenga, en primera instancia las telas, y posteriormente el **30%** de los bienes terminados respecto de las cantidades mínimas totales requeridas de las **PARTIDAS** sujetas a pruebas; deberá considerar que el porcentaje de avance no podrá exceder de los **35 (treinta y cinco) días naturales** posteriores a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de colores por **PARTIDA**; así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, y/o, en su caso, de la entrega del anticipo cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR;** y en el caso de las partidas de **VESTUARIO**, el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición.

Los **Programas de Fabricación de los Bienes** deberán elaborarse en número de días naturales y podrán considerar una **PARTIDA** o agrupar dos o más **PARTIDAS** cuyo proceso de fabricación sea el mismo.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Para el caso de que los domicilios de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes, así como para la toma de muestras sean diferentes para las **PARTIDAS** que oferte, deberá precisarlos conforme corresponda a cada **PARTIDA.**

d) Presentar **al menos dos contratos y/o pedidos formalizados**, los cuales deberán corresponder a bienes similares a las partidas que oferte objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia completa y legible de los contratos y/o pedidos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**; y que cumplan con los siguientes parámetros:

- **a.** Los contratos y/o pedidos **podrán** ser de cualquiera de los siguientes años: 2022, 2023, 2024 y 2025.
- **b.** La copia de los contratos y/o pedidos que presenten deberá permitir identificar de manera clara el número de contrato y/o pedido, la vigencia, el objeto y cantidad de bienes, así como las firmas de las partes.

Así mismo, por cada contrato y/o pedido presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente y, en tiempo y forma, con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato y/o pedido, para lo cual deberá presentar cualquiera de los documentos siguientes:

- **a.** Carta de liberación de garantía expedida por la dependencia o entidad o por la afianzadora, en la que se indique el número de contrato y/o pedido al que corresponde.
- **b.** Carta de satisfacción o acta de entrega-recepción suscrita por la dependencia, entidad o ente del sector privado, en la que conste la entrega-recepción de los bienes a su entera satisfacción.

e) **Currículum**, firmado por el representante o apoderado legal del **LICITANTE**, que incluya datos generales como domicilio, teléfono, correo electrónico, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y/o profesionales, estén relacionadas con la adquisición descrita en el presente **ANEXO TÉCNICO,** señalando de manera concreta su objeto social y/o actividades que realiza, que correspondan con el objeto de la presente adquisición, así como sus principales clientes y listando los contratos que se solicitan en el inciso **d)** del numeral **4.**

f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregará, en caso de resultar adjudicado, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas** en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los **bienes que entregue estarán garantizados contra defectos o vicios ocultos,** por un periodo mínimo de **12 (doce) meses**, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción a

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

cada una de las **PARTICIPANTES**, en los lugares establecidos en el **APÉNDICE IV** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que el **PROVEEDOR** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.

i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que su representada, en caso de resultar adjudicada, **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a las telas y los bienes de conformidad con lo estipulado en el numeral **3.3 Pruebas de calidad a los bienes**, en los lugares establecidos en el **Programa de Fabricación de los Bienes** entregado por su representada y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para las pruebas de calidad a fin de no modificar las cantidades de bienes solicitadas por las **PARTICIPANTES**. Adicional a que, en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en el **APÉNDICE I,** derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar las telas y/o los bienes terminados para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras, así como realizar el pago de la(s) prueba(s) que aplique(n). Así mismo que autoriza que los informes de resultados originales sean entregados a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)**.

Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1.**

j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que, en caso de ser adjudicada, se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de las **PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega.

k) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE** en el que manifieste que cuenta con la capacidad de infraestructura, recursos técnicos, económicos y demás necesarios para el cumplimiento del suministro, condiciones de entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados.

l) Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Regla 8** de las

REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010 y su reforma del 11 de agosto de 2025. (Deberá elaborarse de conformidad con el **FORMATO DE LA REGLA 8**).

m) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE** en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cumplimiento a lo establecido en la **Regla 9** de las REGLAS antes citadas.

En caso de falsedad de la información proporcionada por el **LICITANTE** a la **CONVOCANTE** para intentar cumplir con los requisitos técnicos en el procedimiento de adquisición, se considerará lo dispuesto por los artículos 89 y 90 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con independencia de las de orden civil, penal o de cualquier otra índole que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

5. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 75 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP**, y el numeral 14.5. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de 0.5 % (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sobre importes antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los siguientes casos:

a) Sobre el valor total de los bienes entregados con atraso, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

b) Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por las **PARTICIPANTES** al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, las **PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **LAASSP**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

6. DEDUCCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LAASSP** y 97 del **RLAASSP**, cada una de las **PARTICIPANTES** podrán establecer deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el **PROVEEDOR** respecto de las **PARTIDAS** que integran el contrato.

7. PRÓRROGAS

El atraso de las **PARTICIPANTES** en la entrega de anticipos cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR**, en su caso, prorrogará en igual plazo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.

El atraso en la entrega de los informes de resultados de las pruebas de calidad por parte de los laboratorios seleccionados por el **PROVEEDOR** no prorrogará el plazo de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR.**

8. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LAASSP** y 89 de su **RLAASSP**, el monto de los bienes entregados se cubrirá por parte de las **PARTICIPANTES**, por cada comprobante fiscal digital que expida el **PROVEEDOR**, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente en su caso, dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Lo anterior aplica para la entrega parcial o total de los bienes.

Para que el pago proceda, el **PROVEEDOR** deberá presentar los comprobantes fiscales digitales por cada entrega de bienes, una vez que éstos sean aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Lo anterior será aplicable a entregas parciales o por el total de los bienes, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los bienes.
El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de conformidad con los requerimientos de cada una de las **PARTICIPANTES**, de acuerdo al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber al **PROVEEDOR** por escrito o correo electrónico dentro de los **3 (tres) días hábiles** siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del **RLAASSP**.

Si el **PROVEEDOR** no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el **PROVEEDOR** acredite la entrega parcial o total de los bienes y la fecha de pago correspondiente, será de **17 (diecisiete) días hábiles**, de

conformidad con lo que establece el párrafo primero del artículo 73 de la **LAASSP** y el artículo 5°, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a proveedores.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 66, fracción XIII de la **LAASSP**.

Las **PARTICIPANTES** podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan las **PARTICIPANTES** en cada contrato.

8.1. Anticipos

Las **PARTICIPANTES** proporcionarán **40% (cuarenta por ciento)** de anticipo **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A**) del total de las cantidades mínimas del contrato adjudicado, en términos de lo dispuesto en los artículos 16 de la LAASSP y 11 del RLAASSP, el cual deberá gestionarse a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, por lo que el **LICITANTE** deberá acreditar ante las **PARTICIPANTES** que es Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, mediante escrito conforme a lo establecido en el **artículo 3** de la **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

ii. Previo al pago de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá entregar dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo o adjudicación, y/o conforme el procedimiento que tenga la afianzadora y/o las **PARTICIPANTES** para su otorgamiento, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022,** dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.

iii. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes al inicio de la vigencia del contrato, previa presentación y aceptación de los documentos indicados en el numeral inmediato anterior.

iv. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen las **PARTICIPANTES**.

v. En caso de rescisión del contrato, el **PROVEEDOR** deberá reintegrar el anticipo no amortizado que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

vi. En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la notificación del fallo o adjudicación y previo a la firma del contrato, para que, en su caso, no se considere el anticipo en las cláusulas del contrato.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al total del anticipo.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 69 y 70, fracciones I y II, de la **LAASSP**, 85 fracción III y 103 del **RLASSSP**, y numeral 17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de las **PARTICIPANTES**, conforme a las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.**

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del contrato respectivo antes del Impuesto al Valor Agregado.
En caso de que el total del monto máximo del contrato corresponda a una cantidad de hasta **964 UMAS,** las **PARTICIPANTES** deberán justificar el solicitar que el cumplimiento de los contratos se garantice mediante alguna de las siguientes opciones: **cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada, depósito de dinero constituido ante la TESOFE o carta de crédito irrevocable.**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del contrato, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de las **PARTICIPANTES.**

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada hasta en tanto las **PARTICIPANTES** expresamente manifiesten que recibieron a su entera satisfacción los bienes previstos en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en los contratos que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el contrato, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de las **PARTICIPANTES** con las que haya suscrito el contrato.

Una vez cumplidas todas las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del **RLAASSP**.

10. GARANTÍA DE ANTICIPO

Los **PROVEEDORES** constituirán, previo a la entrega del anticipo, la garantía por el **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución. Lo anterior, conforme a las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.**

La garantía de anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

11. RELACIÓN LABORAL

Las **PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, las **PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

12. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE**, las **PARTICIPANTES** y el **LICITANTE**, guardarán confidencialidad respecto del objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

suministro de los bienes se considerará con el carácter de confidencial, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

Relación de Apéndices

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Bienes
APÉNDICE II	Familia de Telas
APÉNDICE III	Demanda Agregada
APÉNDICE IV	Lugares de Entrega
APÉNDICE V	Listado de Instituciones Participantes
APÉNDICE VI	Listado de Tallas de Vestuario

APÉNDICE I

CATÁLOGO DE BIENES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

BLANCOS

PARTIDA: 1 **CÓDIGO: COA02**	**COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.**

1. IMAGEN ILUSTRATIVA

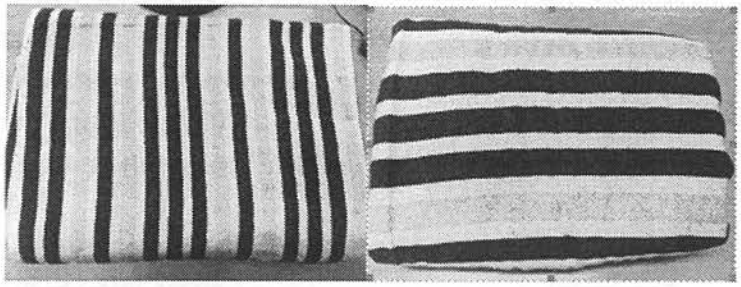

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

3. DISEÑO

De una sola pieza con dobladillo remetido perimetral
Color: blanco, franjas azules, tipo caramelo, color liso, sin estampado.
Dimensiones: 230 x 180 cm. mínimo (largo x ancho)
Terminado: debe estar exento de: sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos de tela, ensambles equivocados, etc.
Etiquetado: deberá presentar una etiqueta en la que se indique marca o razón social del proveedor o fabricante, materiales del producto, indicaciones de cuidado, entre otra información. debe ser legible y colocarse en una orilla del artículo, cosida a su alrededor o tampográfica, preferentemente.
Logotipo: considerar logotipo de la institución correspondiente.

4. MATERIALES

4.1. Tela 100% poliéster tipo brocado

PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Identificación y contenido de fibras	100 % Poliéster	**NMX-A-084-INNTEX-2015** industria textil – fibras textiles –

		análisis cualitativo – cuantitativo para una fibra 100% - método de ensayo.
Masa por unidad de área	179 g/m^2 $\pm$ 3 %	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** masa por unidad de área
Método para Evaluación de Confección y Dimensión de Prendas		**NMX-A-083-INNTEX-2020**, Industria del vestido- especifica el método para evaluar la confección y dimensiones de cualquier parte o prenda confeccionada y no limita la medición de otros artículos textiles
Información Comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa		**NOM-004-SE-2021**

PARTIDA: 2 CÓDIGO: COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.

1. IMAGEN ILUSTRATIVA

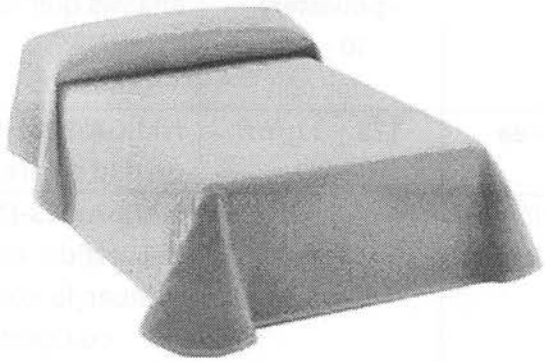

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. UNIDAD DE MEDIDA:

Pieza

3. DISEÑO

Colcha estándar individual con dobladillo en los extremos de 2.5 cm +/- 0.5 cm
Masa 179 g/m2 +/- 3%, Densidad urdimbre 16 hilos/cm, Trama 14 pasadas/cm. Diseño 40 hilos color azul. Tipo de ligamento Jacquard con esquinas redondeadas
Color: azul, beige, franjas color blanco y azul cielo de 3 cm de ancho distribuidas equidistantemente a lo largo de la colcha
Dimensiones: 275 x 190 cm. mínimo (largo x ancho)
Terminado: debe estar exento de sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos de tela, ensambles equivocados, etc.
Etiquetado: deberá presentar una etiqueta en la que se indique marca o razón social del proveedor o fabricante, materiales del producto, indicaciones de cuidado, entre otra información. debe ser legible y colocarse en una orilla del artículo, cosida a su alrededor o tampográfica, preferentemente.
Logotipo: considerar logotipo de la institución correspondiente.

4. MATERIALES

4.1 Tela Jacquard 50% poliéster 50% algodón, de 179 g/m2 $\pm$ 3 g/m^2

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Identificación y contenido de fibras	50 ± 5% poliéster/ 50 ± 5% algodón	**NMX-A-1833/1-INNTEX-2014,** análisis químico cuantitativo
Masa por unidad de área	179 ± 3 g/m^2	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Masa por unidad de área
Método para Evaluación de Confección y Dimensión de Prendas		**NMX-A-083-INNTEX-2020,** Industria del vestido- especifica el método para evaluar la confección y dimensiones de cualquier parte o prenda confeccionada y no limita la medición de otros artículos textiles
Determinación de hilos por unidad de longitud	Urdimbre 16 hilos/ cm Trama 14 pasadas/ cm	**NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
Información Comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa		**NOM-004-SE-2021**

TELA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN +/- 5%. (JACQUARD)		
Las prendas confeccionadas con tela 50% poliéster 50% algodón, deberán cumplir con la siguiente tabla de valores:		
Ensayo	**Especificación**	**Norma o método de prueba que aplica**
% Contenido de fibra	50% algodón ± 5%	**NMX-A-1833/1-INNTEX-2014** Fibras Textiles-parte 1 análisis químico cuantitativo- parte 1-principios generales de ensayo
	50% poliéster ± 5%	

Masa por metro cuadrado	179 g/m^2 +/- 3%	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Tipo de ligamento	Jacquard	
Densidad de Hilos		**NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** Industria Textil-tejidos de calada- método de ensayo-parte 2- determinación del número de hilos por unidad de longitud.
Urdimbre	16 hilos/cm	
Trama	14 pasadas/cm	
Condiciones de lavado 2BF condiciones de secado normales	± 3%	**NMX-A-5077-INNTEX-2015-** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
		NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil - procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al frote húmedo	Cambio de color 4 mínimo	**NMX-A-073-INNTEX-2005**Industria Textil-solidez del color-determinación de la solidez del color al frote-método de prueba.
	Transferencia de color 4 mínimo	

PARTIDA: 3 CÓDIGO: COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150 CM.

1. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. UNIDAD DE MEDIDA:

Pieza

3. DISEÑO

Color: azul claro, rosa
Dimensiones: 220 x 150 cm mínimo (largo x ancho)
Terminado: debe estar exento de: sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos de tela, ensambles equivocados, etc.
Etiquetado: deberá presentar una etiqueta en la que se indique marca o razón social del proveedor o fabricante, materiales del producto, indicaciones de cuidado, entre otra información. debe ser legible y colocarse en una orilla del artículo, cosida a su alrededor o tampográfica, preferentemente.
Logotipo: considerar logotipo de la institución correspondiente.

4. MATERIALES

4.1. Tela: 100% algodón, 500 G/M2

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Identificación y contenido de fibras	100% Algodón	**NMX-A-084-INNTEX-2015** industria textil – fibras textiles – análisis cualitativo – cuantitativo para una fibra 100% - método de ensayo.
Masa por unidad de área	500 g/m2 mínimo	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Masa por unidad de área
Método para Evaluación de Confección y Dimensión de Prendas		**NMX-A-083-INNTEX-2020**, Industria del vestido- especifica el método para evaluar la confección y dimensiones de cualquier parte o prenda confeccionada y no limita la medición de otros artículos textiles
Información Comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa		**NOM-004-SE-2021**

PARTIDA: 4 **CÓDIGO: COB06**	**COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLICO, 225 X 150 CM.**

1. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. UNIDAD DE MEDIDA:

Pieza

3. DISEÑO

Color: neutro,
Dimensiones: 225 x 150 mínimo (largo x ancho)
Terminado: debe estar exento de: sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos de tela, ensambles equivocados, etc.
Etiquetado: deberá presentar una etiqueta en la que se indique marca o razón social del proveedor o fabricante, materiales del producto, indicaciones de cuidado, entre otra información. debe ser legible y colocarse en una orilla del artículo, cosida a su alrededor o tampográfica, preferentemente.
Logotipo: considerar logotipo de la institución correspondiente.

4. MATERIALES

4.1. Tela: algodón 50 % acrílico 50 %, 500 g/m2.

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Identificación y contenido de fibras	50 ± 5% algodón/ 50 ± 5% acrílico	**NMX-A-1833/1-INNTEX-2014**, Análisis químico cuantitativo.
Masa por unidad de área	500 g/m2 mínimo	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Masa por unidad de área
Método Para Evaluación De Confección Y Dimensión De Prendas		**NMX-A-083-INNTEX-2020**, Industria del vestido- especifica el método para evaluar la confección y dimensiones de cualquier parte o prenda confeccionada y no limita la medición de otros artículos textiles
Información Comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa		**NOM-004-SE-2021**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 5 CÓDIGO: COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE LARGO X 80 CMS. DE ANCHO X 17 CMS. DE ALTO

1. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. UNIDAD DE MEDIDA:

Pieza

3. DISEÑO

Colchón individual para litera de 185 (ciento ochenta y cinco) cm. de largo x 80 (ochenta) cm. de ancho x 17 (diecisiete) cm. de alto (tolerancia +/- 1 cm). sin resortes, fabricado en hule espuma densidad mínima 35/30 (densidad-firmeza) kg/m3., con retardantes al fuego, forro confeccionado en tela gabardina color negro (50% poliéster, 50% algodón), con cierre de plástico del no. 10 (diez) y 120 (ciento veinte) cms. de largo este deberá colocarse en un extremo y al centro del grosor del colchón.

4. MATERIALES

4.1 Hule espuma densidad mínima 35/30 (densidad-firmeza) kg/m3
4.2 Forro en tela gabardina 50% poliéster, 50% algodón

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.		**NOM-004-SE-2021**
Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas		**NMX-A-083-INNTEX-2020**
Determinación de la Inflamabilidad de los tejidos	0 s	**NMX-A-190/2-INNTEX-2009** Industria Textil – Determinación de la Inflamabilidad de los tejidos – parte 2-Método vertical - Método de prueba
Identificación y contenido de fibras	50 % Poliéster 50 % Algodón	**NMX-A-1833/1-INNTEX-2014**, Análisis químico cuantitativo.

Especificaciones Técnicas del Hule espuma		
Ensayo	**Especificación**	**Norma o método de prueba que aplica**
Material	Hule espuma	**Método interno**
Densidad	Mínima 35/30 (densidad-firmeza) kg/m3	Nota: se aceptará método interno no acreditado, por no existir laboratorio acreditado ante la EMA en este método de pruebas.

PARTIDA: 6 **CÓDIGO: FUN02**	**FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 80 X 55 CM.**

1. **IMAGEN ILUSTRATIVA:**

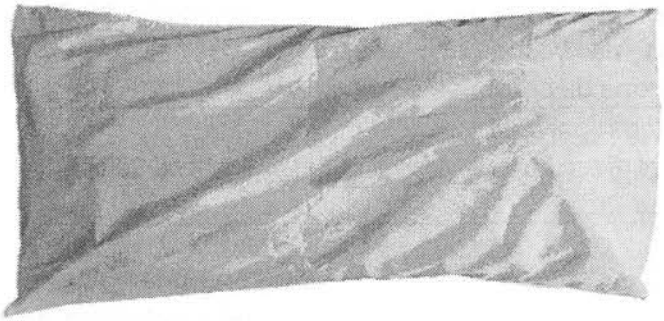

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. **UNIDAD DE MEDIDA:**
   Pieza

3. **DISEÑO:**

   Color blanco,
   Cerrado con máquina overlock de 5 agujas, dobladillo de 5 cm +/- 0.5 cm. costura recta de 10 puntadas por cada 2.5 cm mínimo, con remate al principio y al final de 5 pasadas mínimo. overlock de 10 cadenatas mínimo por cada 2.5 cm. hilo de costura 100% poliéster calibre 30 o 40 de 2 cabos al color de la prenda. acabado respirable, anti fluido y antibacterial
   Dimensiones 80 x 55 cm mínimo (largo x ancho)
   Terminado: debe estar exento de sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos de tela, ensambles equivocados, etc.
   Etiquetado: deberá presentar una etiqueta en la que se indique marca o razón social del proveedor o fabricante, materiales del producto, indicaciones de cuidado, entre otra información. debe ser legible y colocarse en una orilla del artículo, cosida a su alrededor o tampográfica, preferentemente.
   Logotipo: considerar logotipo de la institución correspondiente.

4. **MATERIALES:**
   Tela: bramante 50% poliéster 50% algodón ±3% tolerancia de 140 g/m2 mínimo

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Industria del vestido-método para evaluación de confección y dimensión de prendas.		**NMX-A-083-INNTEX-2020**
Industria textil-bramante-parte 2-mezclas de poliéster con algodón-especificaciones.		**NMX-A-196/2-INNTEX-2017**
Información Comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.		**NOM-004-SE-2021**

TELA BRAMANTE 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN		
Las prendas confeccionadas con tela bramante 50% poliéster 50% algodón, deberán cumplir con la siguiente tabla de valores:		
Ensayo	**Especificación**	**Norma o método de prueba que aplica**
% Contenido de fibra	Poliéster 50 % ± 3 %	**NMX-A-1833/1-INNTEX-2014** Fibras Textiles-parte 1 análisis químico cuantitativo- parte 1-principios generales de ensayo.
	Algodón 50 % ± 3 %	
Masa por metro cuadrado	140 g/m² mínimo	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área
(método 5 muestra pequeña)		
Fuerza máxima de tracción,		**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Urdimbre	300 N mínimo	
Trama	220 N mínimo	
Resistencia al rasgado		**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba
Urdimbre	20 N mínimo	
Trama	15 N mínimo	
Cambio dimensional	± 3%	**NMX-A-5077-INNTEX-2015-** Industria Textil-determinación del

		cambio dimensional en el lavado y secado.
Condiciones de lavado 2BF condiciones de secado normales		**NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

PARTIDA: 7 CÓDIGO: FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, 75 X 50 CM.

1. **IMAGEN ILUSTRATIVA:**

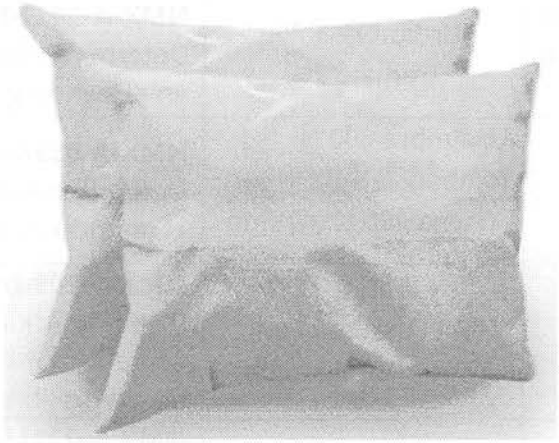

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. **UNIDAD DE MEDIDA:**
   Pieza

3. **DISEÑO:**
   Color blanco,
   Acabado respirable, antifluido y antibacterial.
   Dimensiones: 75 x 50 cm mínimo (largo x ancho)
   Terminado: debe estar exento de sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos de tela, ensambles equivocados, etc.
   Etiquetado: deberá presentar una etiqueta en la que se indique marca o razón social del proveedor o fabricante, materiales del producto, indicaciones de cuidado, entre otra información. debe ser legible y colocarse en una orilla del artículo, cosida a su alrededor o tampográfica, preferentemente.
   Logotipo: considerar logotipo de la institución correspondiente.

4. **MATERIALES:**
   Tela bramante 65% poliéster 35% algodón, 210 g/m².

5. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**

Identificación y contenido de fibras	65 ± 5% poliéster/ 35 ± 5% algodón	**NMX-A-1833/1-INNTEX-2014**, análisis químico cuantitativo
Masa por unidad de área	210 g/m² ± 3%	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** masa por unidad de área
% Porcentaje de encogimiento o alargamiento	Urdimbre ± 2% trama ± 2%	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
Fuerza a la rotura	Urdimbre 600 N mínimo Trama 400 N mínimo	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - Método grab.
Fuerza al rasgado	Urdimbre 35 N mínimo Trama 30 N mínimo	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre
Hilos por cm	Urdimbre 35 ± 1 Hilo/cm Trama 27 ± 1 Hilo/cm	**NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** Determinación del número de hilos por unidad de longitud.
Información Comercial-	-	**NOM-004-SE-2021** Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
Método para Evaluación de Confección y Dimensión de Prendas	-	**NMX-A-083-INNTEX-2020**, Industria del vestido- especifica el método para evaluar la confección y dimensiones de cualquier parte o prenda confeccionada y no limita la medición de otros artículos textiles

*

PARTIDA: 8 CÓDIGO: SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.

1. IMAGEN ILUSTRATIVA:

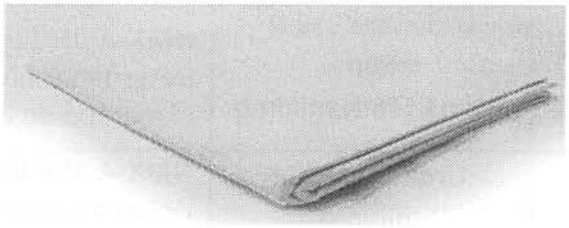

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. UNIDAD DE MEDIDA:

Pieza

3. DISEÑO:

Con dobladillo de 5 cm +/- 0.5 cm orientado en uno de sus extremos (cabecera) y los tres restantes de 2 cm +/- 0.5 cm.
Colores: crudo
Dimensiones: 300 x 180 cm mínimo (largo x ancho)
Terminado: debe estar exento de sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos de tela, ensambles equivocados, etc.
Etiquetado: deberá presentar una etiqueta en la que se indique marca o razón social del proveedor o fabricante, materiales del producto, indicaciones de cuidado, entre otra información. debe ser legible y colocarse en una orilla del artículo, cosida a su alrededor o tampográfica, preferentemente.
Logotipo: considerar logotipo de la institución correspondiente.

4. MATERIALES:

Tela bramante 100% algodón, 147 G/M² mínimo

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Identificación y contenido de fibras	100 % algodón	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba

Masa por unidad de área	147 g/m2 Mínimo	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** masa por unidad de área
% Porcentaje de encogimiento o alargamiento	Urdimbre ± 12% Trama ± 8%	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
Fuerza a la rotura	Urdimbre 250 N mínimo Trama 175 N mínimo	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - Método grab.
Fuerza al rasgado	Urdimbre 20 N mínimo Trama 13 N mínimo	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre
Información Comercial-	-	**NOM-004-SE-2021** Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
Método para Evaluación de Confección y Dimensión de Prendas	-	**NMX-A-083-INNTEX-2020**, Industria del vestido- especifica el método para evaluar la confección y dimensiones de cualquier parte o prenda confeccionada y no limita la medición de otros artículos textiles
Esta Norma Mexicana establece los requisitos mínimos para la tela de bramante. Ésta se emplea entre otros usos, en la confección de ropa hospitalaria y blancos.		**NMX-A-196/1-INNTEX-2017** industria textil-bramante-parte 1-algodón 100%-especificaciones (cancela a la NMX-A-196-INNTEX-2001).

PARTIDA: 9 CÓDIGO: SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.

1. IMAGEN ILUSTRATIVA:

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto

2. UNIDAD DE MEDIDA:

Pieza

3. DISEÑO:

Confeccionada a doble lienzo por pieza.
Color: verde pantone 333 u **o similar**, azul plumbago u otros.
Dimensiones: de 295 x 185 cm con una tolerancia de ± 2 cm (largo x ancho)
Terminado: debe estar exento de sobrantes de hilo, costuras chuecas, fruncidos de tela, ensambles equivocados, etc.
Etiquetado: deberá presentar una etiqueta en la que se indique marca o razón social del proveedor o fabricante, materiales del producto, indicaciones de cuidado, entre otra información. debe ser legible y colocarse en una orilla del artículo, cosida a su alrededor o tampográfica, preferentemente.
Logotipo: considerar logotipo de la institución correspondiente.

4. MATERIALES:

Tela: indiolino /cabeza de indio 100% algodón de 160 a 190 g/m2

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Industria textil - tejidos de calada-cabeza de indio - especificaciones.	**NMX-A-010-INNTEX-2019**
Industria del vestido-método para evaluación de confección y dimensión de prendas.	**NMX-A-083-INNTEX-2020**

Información Comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.	**NOM-004-SE-2021**

TELA CABEZA DE INDIO O INDIOLINO 100% ALGODÓN.		
Las prendas confeccionadas con tela cabeza de indio o indiolino 100% algodón, deberán cumplir con la siguiente tabla de valores:		
Ensayo	**Especificación**	**Norma o método de prueba que aplica**
Contenido de fibra	100 % Algodón	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m^2	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab		**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Urdimbre	250 N mínimo	
Trama	175 N mínimo	
Resistencia al rasgado		**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Urdimbre	20 N mínimo	
Trama	15 N mínimo	
Cambio dimensional.	± 3 %	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
Condiciones de lavado 2BF condiciones de secado normales		**NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

ROPA QUIRÚRGICA

PARTIDA: 10 CÓDIGO: UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme y filipina clínico para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

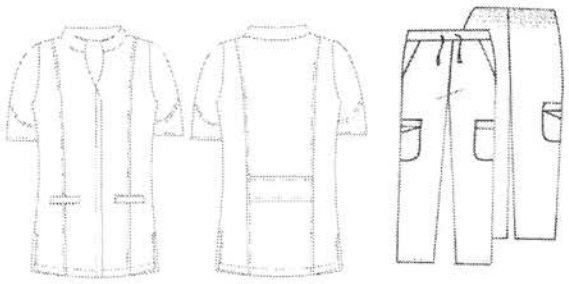

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS) DAMA

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1 FILIPINA

5.1.1 Color blanco, verde agua, azul marino, azul cielo, azul plumbago, fiusha, palo de rosas, negro, vino, gris u otros

5.1.2 Corte semi ajustado cuello Mao, escote en "v".

5.1.3 Delanteros en cuatro piezas con pespuntes a 0.5 cm en cortes, bolsas de vivo de 1 cm. De 15 cm de ancho por 16 cm de largo, con pespunte de carga en contorno, cierra al frente por medio de 6 botones ocultos con costura de separación en ojalera, espalda en tres piezas pespunte de 0.5 cm martingala en el centro de la espalda con pespunte de 0.5 cm en inferior y superior, pespunte doble en base y al filo en contorno.

5.1.4 Manga corta con refuerzo en ruedo decorativo, pespunte de 0.5 cm en base, cuello y vistas con entretela fusionable.

5.2 PANTALÓN

5.2.1 Color blanco, verde agua, azul marino, azul cielo, azul plumbago, fiusha, palo de rosas, negro, vino, gris u otros

5.2.2 Corte recto media pretina de 3 cm. de alto al frente y parte posterior con resorte encajonado con costura doble a 1.5 cm. en su parte superior e inferior de la misma pretina, cinta para ajuste hecha de la misma tela colocada al centro de la pretina en su parte frontal, 2 bolsas de parche (una por pierna) con abertura de 16 cm.

5.2.3 El corte de la abertura es inclinado a 45° en la pierna derecha lleva una bolsa de parche de doble función que mide 16 cm. De alto por 18 cm. De ancho con dobladillo de 2.5 cm. De ancho y dos costuras a 0.7 cm. De distancia entre sí con puntas inferiores en diagonal, una bolsa más sobrepuesta de menor tamaño de 13 cm. De alto por 18 cm. De

ancho con una costura al centro de la misma para hacer una división, en la pierna izquierda lleva una bolsa tipo cargo de 18 cm. De ancho por 16 cm. De alto y dobladillo de 2.5 cm. De ancho y dos costuras a 0.7 cm. De distancia entre sí con puntas inferiores en diagonal largo pie a tierra.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

6.1. Tela de 94% POLIESTER – 6% ALGODÓN

6.2. Masa de la tela 189.0 g/m2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1 Contenido de fibra
94% POLIESTER – 6% ALGODÓN

7.2 Masa por unidad
189.0 g/m2 +/-3%

7.3 Densidad de Hilos
URDIMBRE 43 hilos/cm +/- 2 HILO
TRAMA 18 hilos/cm +/- 2 HILO

7.4 Resistencia a la tracción
URDIMBRE 1200 N MINIMO
TRAMA 500 N MINIMO

7.5 Resistencia al rasgado
URDIMBRE-SECO 62.78 N MINIMO
TRAMA-SECO 62.78 N MINIMO

7.6 Cambio Dimensional
URDIMBRE -0.5% MAXIMO
TRAMA 0.0% MAXIMO

7.7 Solidez del color a la luz artificial 20 hrs
Grado cambio color 4 MINIMO

7.8 Solidez de color al frote
Manchado de testigo HUMEDO
URDIMBRE/LONGITUDINAL 4-5 MINIMO
TRAMA/TRANSVERSAL 4-5 MINIMO
Manchado de testigo SECO
URDIMBRE/LONGITUDINAL 5 MINIMO
TRAMA/TRANSVERSAL 5 MINIMO

7.9 Solidez del color al lavado doméstico y comercial
Grado cambio color 4-5 MINIMO

7.10 Solidez del color al sudor
Grado cambio color ácido 4-5 MINIMO
Grado cambio color alcalino 4-5 MINIMO

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1 NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
8.2 NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD
8.3 NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 DENSIDAD DE HILOS
8.4 NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCION
8.5 NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.6 NMX-A-5077-INNTEX-2015 CAMBIO DIMENSIONAL
8.7 NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL 20 hrs.
8.8 NMX-A-073-INNTEX-2005 SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
8.9 NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL
8.10 NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

PARTIDA: 11 CÓDIGO: InDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODON

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de una prenda indispensable para el personal que desempeña actividades y funciones operativas en las instalaciones del Instituto, y que requiere de seguridad básica entorno laboral.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

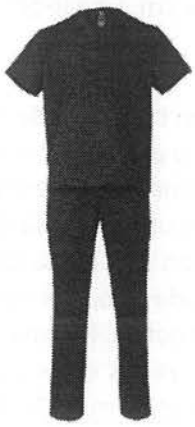

3. UNIDAD DE MEDIDA

Prenda	Unidad de Medida
Conjunto de camisola y pantalón color azul marino u otros	Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	CH	M	G	XL	XXL	XXXL

5. DISEÑO

A.- CAMISOLA

Frente de dos piezas, en delantero derecho lleva seis botones de poliéster mate del No. 20 de cuatro orificios, colocados a una distancia desde el pie de cuello al primero de 8 cm ,seguido

por los demás a 9 cm y el delantero izquierdo, seis ojales colocados de forma vertical y coincidiendo con la altura de los botones, los cuales están ocultos con la misma aletilla del delantero izquierdo, esta aletilla redobla en este delantero con un pespunte de 3.5 cm de ancho ,dos bolsas superiores de parche (una en cada delantero) con los extremos inferiores en diagonal. Fijas a la camisola con dos pespuntes y presillas verticales en extremos superiores. Dobladillo de 2.5 cm de ancho. Tamaño de las bolsas de 13 cm de ancho por 15 cm de alto, la bolsa derecha llevara una cartera de 5 cm de alto por 13 cm de ancho. Contorno pecho de 119 cm. Cuello de 5 cm. de ancho, con pie de cuello de 3.5 cm. de ancho con 1 botón con cuatro orificios del No. 18 Espalda. - de dos piezas unida a la doble bata y a los delanteros. Manga: larga con abertura de aletilla en el antebrazo de 13 cm de largo y 2 cm de ancho unida al puño de 6.5 cm de ancho con pespunte a 6 mm en su contorno, el cual es fusionado con entretela, este cierra con ojal dos botones de poliéster con cuatro orificios del No. 20 del color de la tela, para ajustarse. Largo manga de 62 cm. Con logotipo institucional bordado.

B.- PANTALÓN

Corte recto con dos pliegues en cada lado, en cada uno de los pliegues llevara una traba de 1 cm de ancho por 6 cm de largo con pespuntes al filo de 2 mm, con bolsa diagonal la cual inicia a 3 cm del costado y lleva un pespunte de 6 mm con presillas de máquina especial a 1 cm de la cintura hacia abajo y al final de la bolsa con una entrada de 18 cm. Cierre metálico al centro, con presilla al final de la bragueta. Trasero con una pinza en cada lado y bolsas de vivos de 13 cm de largo y cada vivo de 6 mm de ancho cada uno, con presillas en cada esquina y pespunte en el contorno de 2 mm de ancho, con ojal y botón. Pretina de 4 cm de ancho con pespunte al filo de 2 mm y botón # 24 de pasta. Con 3 trabas en la parte trasera de la pretina de 1 cm ancho por 6 cm de largo con pespunte al filo de 2 mm. Pespunte en los costados de 2 mm de ancho y dobladillo de 1.5 redobladillado. Para talla 34 contorno cintura de 89 cm; largo pantalón 106 cm.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

6.1 Tela

CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-084-INNTEX-2015	100% ALGODÓN	S/T

6.2 Masa de la tela

MASA POR UNIDAD	NMX-A-3801-INNTEX-2012	365.0 g/m^2	+/- 3%

6.3 Densidad

DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	28 hilos/cm	+/- 2 HILO
		TRAMA	27 pasadas/cm	+/- 2 HILO

6.4 Entretela

CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833-1-INNTEX-2014		45.0% POLIÉSTER-55.0% ALGODÓN		+/- 5%
MASA POR UNIDAD	NMX-A-3801-INNTEX-2012		86.0 g/m^2		+/- 5%
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS	11		+/- 1
		MALLAS	11		+/- 1
		Lana	4-5	4-5	MÍNIMO

6 PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

RESISTENCIA A LA TRACCION	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	650.0 N	MÍNIMO
		TRAMA	380.0 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE-SECO	25.9 N	MÍNIMO
		TRAMA-SECO	14.2 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE	-4.0%	MÁXIMO
		TRAMA	-2.5%	MÁXIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL 20 hrs.	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	Grado cambio color	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	Manchado de testigo HUMEDO		
		URDIMBRE/LONGITUDINAL	3-4	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	3-4	MÍNIMO
		Manchado de testigo SECO		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		URDIMBRE/LONGITUDINAL	3-4		MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSAL	3-4		MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	Grado cambio color	3-4		MÍNIMO
		GRADO DE MANCHADO DE COLOR			
		Acetato	3		MÍNIMO
		Algodón	3-4		MÍNIMO
		Poliamida	3-4		MÍNIMO
		Poliéster	3-4		MÍNIMO
		Acrílico	4		MÍNIMO
		Lana	4		MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019		**Acido**	**Alcalino**	
		Grado cambio color	3-4	3-4	MÍNIMO
		GRADO DE MANCHADO DE COLOR			
		Acetato	4	3-4	MÍNIMO
		Algodón	4	3-4	MÍNIMO
		Poliamida	3	3-4	MÍNIMO
		Poliéster	4	3-4	MÍNIMO
		Acrílico	3-4	3-4	MÍNIMO
		Lana	4	3-4	MÍNIMO

PARTIDA: 12 **CÓDIGO: HJMCAMISON01**	**CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN ,MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES**

1. ALCANCE

CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN AZUL U OTROS, MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

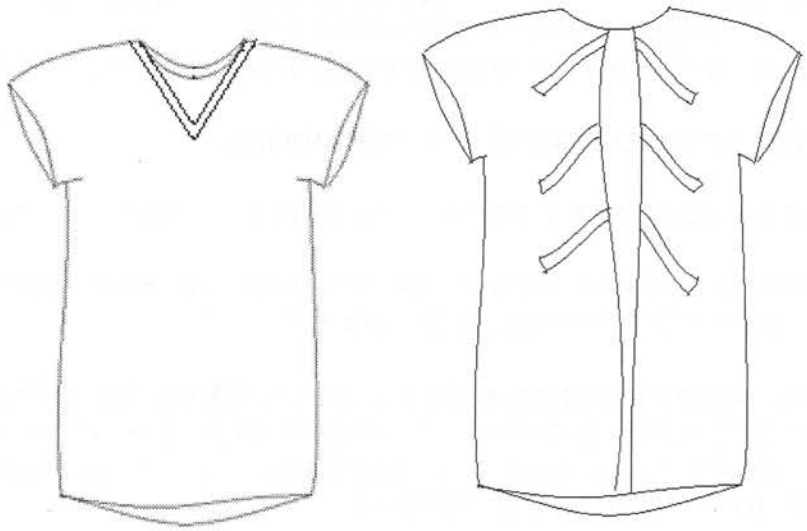

3. UNIDAD DE MEDIDA

PIEZA

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	UNITALLA

5. DISEÑO

INDIOLINO AZUL PLUMBAGO U OTROS, DE 1.45 MT +-0.5 CM DE LARGO, MANGA CORTA CON ANCHO DE 29 CM +-0.5 CM DE CIRCUNFERENCIA, CORTE RECTO, CUELLO EN "V" DE 16 CM +-0.5 CM SIN BOTONES, DELANTERO DE UNA PIEZA ANCHO DEL PECHO Y CADERA DE 75 CM +-0.5 CM. ESPALDA TOTALMENTE ABIERTA POR EL CENTRO, CON CINCO PARES DE CINTAS DE LA MISMA TELA DE 20 CM +-0.5 CM. ESPACIADAS CADA 18 CM +-0.5 CM.

ESPECIFICACIONES DE TELA: CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO U OTROS.

ESPECIFICACIONES DE CONFECCION:
HILO DE COSTURA: 100% ALGODÓN, DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA O SIMILAR.
TIPO DE COSTURA: EN TODOS SUS ENSAMBLES O PARTES QUE SE REQUIERA:
RECTA Y DE SEGURIDAD: + - 10 PUNTADAS MINIMO POR CADA 2.5 CM.
OVERLOCK: 10 CADENETAS MINIMO POR CADA 2.5 CM.
PESPUNTE: A UN CENTIMETRO MAXIMO DE LA ORILLA, EN TODO EL CONTORNO DE LA PRENDA.
DOBLADILLO. DE UN CENTIMETRO DE ANCHO MINIMO.

VISTAS: DE LA MISMA TELA Y COLOR DE LA PRENDA, DIMENSIONES DE ACUERDO A LA TALLA.
TERMINADO: DEBE ESTAR EXCENTO DE SOBRANTES DE HILO, COSTURAS CHUECAS, FRUNCIDOS DE LA TELA, ENSAMBLES EQUIVOCADOS, ETC.

ETIQUETAS: DEBERAN INDICAR MARCA O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR, TALLA E INSTRUCCIONES SOBRE EL CUIDADO Y CONSERVACION DE LA PRENDA. LA EQTIQUETA DEBE SER LEGIBLE E INDELEBLE EN SU IMPRESIÓN, ASICOMO EN CADA BULTO DEBERA INDICAR EL TOTAL DE PIEZAS QUE CONTIENE.

COLOCACION DE LA ETIQUETA: SOBRE EL INTERIOR DEL CUELLO, EN LA PARTE INFERIOR, AL CENTRO DE ESTE.

6. **MATERIALES**
CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 293 U. U OTROS

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

INDIOLINO				
CONCEPTO	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN**	**TOLERANCIA**	**NORMA APLICABLE**

1- Contenido de Fibra	%	100% ALGODON		NMX-A-084-INNTEX-2015
2- Masa de Tela	g/m2	190 g/m2	-	NMX-A-3801-INNTEX-2012
3- Tipo de Ligamento	Método interno	Tafetán		
4- Tipo de Tejido	Método interno	Plano (Calada)		

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **NMX-A-010-INNTEX-2019**
- NMX-A-084-INNTEX-2015
- NMX-A-3801-INNTEX-2012
- **Aplicar NOM-004-SE-2021** Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

PARTIDA: 13 CÓDIGO: JMUNIFORME01	UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN

1. ALCANCE

UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN, AZUL. U OTROS

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

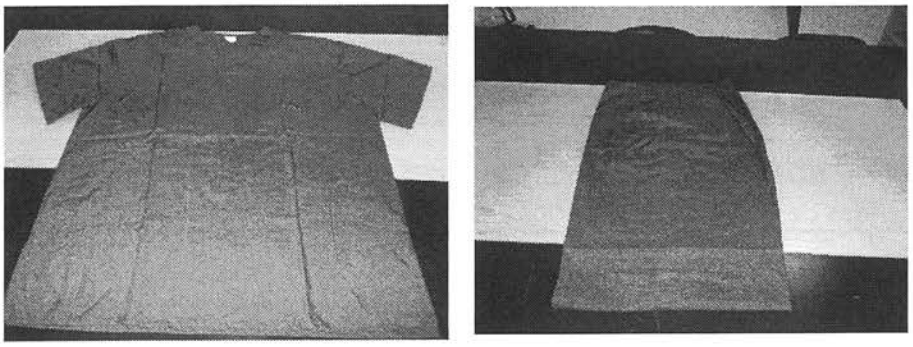

3. UNIDAD DE MEDIDA

CONJUNTO

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	UNITALLA

5. DISEÑO

FILIPINA: ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, DELANTERO DE UNA PIEZA CON UNA BOLSA DOBLE A LA ALTURA DEL PECHO IZQUIERDO DE 14.5CM +-1 CM DE ANCHO POR 16CM +-1 CM DE ALTO CON PUNTAS HEXAGONALES CON DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO Y UN PESPUNTE DOBLE PARA PLUMA CARGADO AL CENTRO DE 4CM DE ANCHO CON TERMINACION EN DIAGONAL , Y OTRA BOLSA DE MENOR TAMAÑO DE 9CM DE ANCHO POR 12.5CM DE ALTO CON DOBLADILLO DE 1CM CARGADO AL COSTADO , EN LA PARTE INFERIOR CONTARA CON UN OJAL DE LIGA DE RESORTE COMO ADORNO EN TONO DE CONTRASTE PRESILLADO A LAS BOLSAS Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS DE LA ENTRADA DE CADA UNA DE LAS BOLSAS EN TONO DE CONTRASTE AMBAS PEGADAS CON PESPUNTE

AL FILO EN SU CONTORNO , ESCOTE EN "V" CON TERMINACION EN RECTO Y ALETILLAS POR LADO CRUZADAS AL CENTRO DE 4CM DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO CARGADO AL CUERPO Y DOBLE PESPUNTE DE ADORNO A 1CM DE LA TEMINACION , EN LA UNION DE LOS HOMBROS CONTARA CON PESPUNTE DOBLE DE ADORNO Y UNA PRESILLA EN CONTRASTE EN CADA EXTREMO DEL ESCOTE TRASERO, ESCOTE TRASERO CON UN BIES EN COMBINACION COMO TAPACOSTURA. MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE ½", EN LA MANGA IZQUIERDA CONTARA CON UNA BOLSA CENTRADA COLOCADA ARRIBA DEL DOBLADILLO DE 9 CM +-1 CM DE ANCHO POR 12.5CM +-1 CM DE ALTO CON DOBLADILLO DE 1CM DE ANCHO Y UNA TRABA COLOCADA EN FORMA HORIZONTAL CENTRADA A LA BOLSA DE 7CM DE ANCHO POR 3.5CM DE ALTO PEGADA CON PESPUNTE AL FILO EN LOS LATERALES Y UNA PRESILLA EN CONTRASTE EN CADA EXTREMO SUPERIOR AL IGUAL QUE LA BOLSA, EN LA UNION DE LAS MANGAS CON EL CUERPO LLEVARA DOBLES PESPUNTES DE ADORNO CARGADOS AL CUERPO, ABERTURAS EN LOS COSTADOS CON PESPUNTE DE ¼" EN SU CONTORNO Y UNA PRESILLA EN EL EXTREMO , DOBLADILLO DE RUEDO DE ½" EN ANCHO.

PANTALON: DELANTERO: PRETINA CORRIDA CON RESORTE DE 1 ½" DE ANCHO. CON DOBLE BOLSA REDONDEADA DE 9" DE PROFUNDIDAD Y PESPUNTE DE DOS AGUJAS AL CONTORNO.
FRENTE: LLEVA JARETA CON CINTAS DE LA MISMA TELA DE ¼" DE ANCHO

TRASERO: DE DOS PIEZAS, UNIÓN DE TRASEROS DE TIRO CON PESPUNTE AL FILO. TRASERO DEL LADO DERECHO CON DOS BOLSAS DE PARCHE DESPUNTADAS CON DOBLE AGUJA DE 6" PULGADAS Y DOBLEZ DE ENTRADA A 1" PULGADA CON LARGO DE 6 ¾".

COSTADOS CON PESPUNTE AL FILO, CON DOS BOLSAS DE PARCHE A LOS COSTADOS REDONDEADAS CON ENTRADA DE 6 ¾" CON DOBLEZ EN LA ENTRADA DE 1 ½" PULGADA, LLEVA DOBLE PESPUNTE. EN LA BOLSA DEL LADO DERECHO LLEVA COSIDA OTRA BOLSA DE PARCHE CHICA ENCIMA, CON ENTRADA DE 6 ½" CON DOBLEZ EN LA ENTRADA DE 1 ¼" PULGADA Y DE LARGO DE 5 ½" CON DOBLE PESPUNTE.
TODO SE UNIRÁ CON MÁQUINA OVERLOCK Y PUNTADA DE SEGURIDAD, LLEVA HILO AL TONO DE LA PRENDA Y SU LARGO TOTAL ES DE 44" CON DOBLADILLO DE 1" PULGADA.

ETIQUETA: DEBERAN INDICAR MARCA O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR NUMERO DE LOTE, CUIDADO Y CONSERVACION DE LA PRENDA, DEBE SER LEGIBLE E INDELEBLE EN SU IMPRESIÓN, ASI COMO EN CADA BULTO DEBERÁ INDICAR EL TOTAL DE PIEZAS QUE CONTIENE.

6. **MATERIALES**

CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 293 U. U OTROS

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

INDIOLINO				
CONCEPTO	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIÓN**	**TOLERANCIA**	**NORMA APLICABLE**
1- Contenido de Fibra	%	100% ALGODON		NMX-A-084-INNTEX-2015
2- Masa de Tela	g/m2	190 g/m2	-	NMX-A-3801-INNTEX-2012
3- Tipo de Ligamento	Método interno	Tafetán		
4- Tipo de Tejido	Método interno	Plano (Calada)		

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **NMX-A-010-INNTEX-2019**
- NMX-A-084-INNTEX-2015
- NMX-A-3801-INNTEX-2012
- **Aplicar NOM-004-SE-2021** Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

PARTIDA: 14 CÓDIGO: NBBQINHM01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme quirúrgico para Inhaloterapista Mujer (filipina y pantalón) 100% poliéster.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

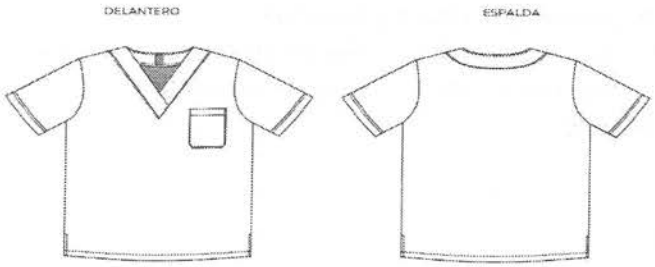

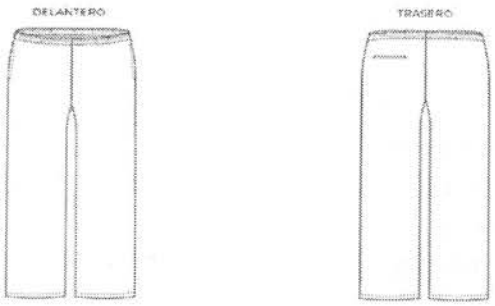

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLAS	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
	ECH		CH		M		G		EG		EEG	EEEG

5. DISEÑO

Filipina

5.1. filipina corte en cruce con pieza al centro del escote, afianzado junto con el corte en escote.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5.2. manga corta enbiezado en orilla a 1/4".
5.3. 2 bolsas al frente fijadas en costura lateral del cuerpo de la prenda con pespuntes de 1/16", ruedo con pespunte de3/4".
5.4. 2 pinzas en busto.
5.5. 1 bordado en frente izquierdo.
5.6. 1 bordado en manga izquierda
logotipo de la institución o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Pantalón
5.7. pantalón de 2 piezas (delantero y trasero)
5.8. largo de 110 cm. sin dobladillo y orleado en ruedo de pierna.
5.9. pretina elástica separada de 2" con jareta en cintura.
bolsa en costados

6. MATERIALES

6.1. 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 100 % poliéster
7.2. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo
7.3.2. Trama 400 N mínimo
7.3. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo
7.4.2. Trama 38 N mínimo
7.4. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
7.5.1. Urdimbre $\pm$ 2%
7.5.2. Trama $\pm$ 2%
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. cambio 4 transferencia 4
7.6. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2
7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Urdimbre 47 + 2 hilos/cm
7.8.2. Trama 23 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015.- INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS TEXTILES-ANÁLISIS CUALITATIVO-
CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 %-MÉTODO DE ENSAYO.
8.2. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.3. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.4. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 15 CÓDIGO: NBBQINHH01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme quirúrgico para Inhaloterapista hombre (filipina y pantalón) 100% poliéster.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

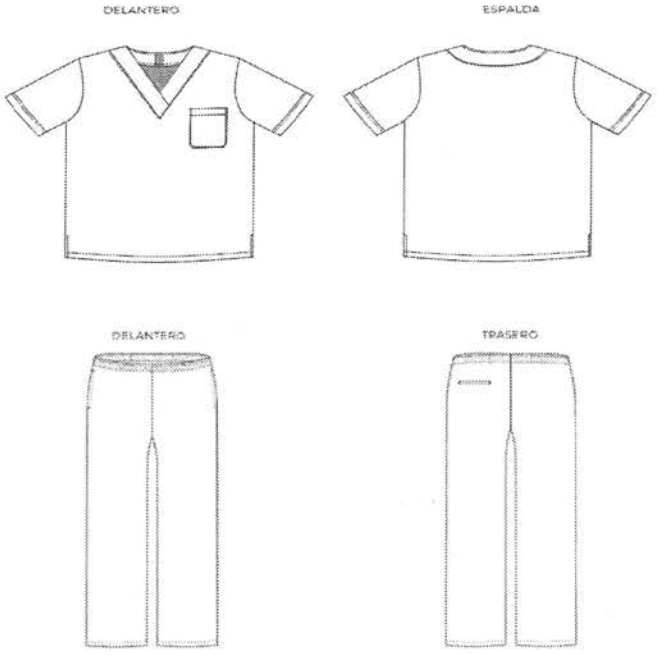

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLAS	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
	ECH		CH		M		G		EG		EEG	EEEG

5. DISEÑO

Filipina

5.1. Tela repelente a líquidos,

5.2. Cuello en "v" cruzado, con pespuntes de 1/4"
5.3. Manga corta con dobladillo de 1"
5.4. 1 bolsa en lado izquierdo superior con dobladillo de 1" y separación para pluma.
5.5. 2 bolsas al frente con pespuntes al filo de 1/16".
5.6. Ruedo con dobladillo de 1".
5.7. Abertura en los costados.
5.8. pespuntes al filo en bolsa.
5.9. 1 bordado en frente izquierdo.
5.10. 1 bordado en manga izquierda
logotipo de la institución o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Pantalón

5.11. tela repelente anti fluidos.
5.12. pantalón de 2 piezas (delantero y trasero).
5.13. bolsas de ojal en costados.
5.14. largo de 110 cm. sin dobladillo y orleado en ruedo de pierna.
pretina elástica separada de 2" con jareta en cintura.

6. MATERIALES

6.1. 100% poliéster.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 100% poliéster
7.2. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo
7.3.2. Trama 400 N mínimo
7.3. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo
7.4.2. Trama 38 N mínimo
7.4. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
7.5.1. Urdimbre $\pm$ 2%
7.5.2. Trama $\pm$ 2%
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. cambio 4 transferencia 4
7.6. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2
7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Urdimbre 47 + 2 hilos/cm

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7.8.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015.- INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS TEXTILES-ANÁLISIS CUALITATIVO-
CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 %-MÉTODO DE ENSAYO.

8.2. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.3. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.4. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL

8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

PARTIDA: 16 CÓDIGO: NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme Clínico para Enfermería Mujeres (filipina y pantalón) 64% poliéster, 33% algodón y 3% elastano.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

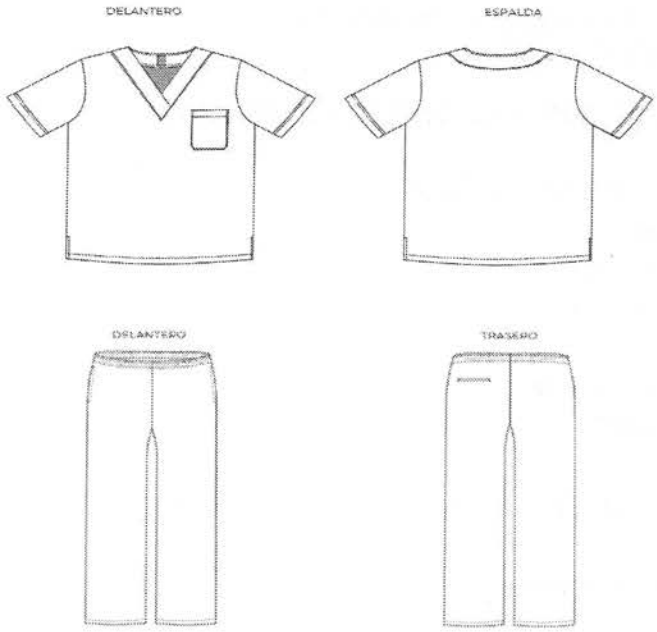

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLAS	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
	ECH		CH		M		G		EG		EEG	EEEG

5. DISEÑO

Filipina

5.1. tipo de costura de escapulario.

5.2. la parte superior cuello en v con una línea de diseño que va desde el hombro izquierdo hasta la costilla derecha acorde al contorno del cuello.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5.3. cuenta con 2 bolsillos grandes de 12.5 x 15 cm en la parte baja
5.4. 2 bolsillos pequeños en el mismo rango del bolsillo grande de 6.25 cm de ancho cada uno en cada lado, dando un total de 6 bolsillos solo en la parte.

Pantalón

5.5. tela repelente anti fluidos y anti cloro.
5.6. recta incluyen una cintura elástica y un cordón totalmente ajustable.
5.7. 4 bolsillos cosidos reforzados 2 laterales,1 trasero y 1 de cargo que hacen un total de 10 bolsillos con este conjunto.
pantalones cónicos contorneados con 4 bolsillos, piernas rectas, cintura elástica y cordón.

6. MATERIALES

6.1. 64% poliéster 33% algodón y 3% elastano
6.2. Masa de la tela 174 g/m2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 64 $\pm$ 3% poliéster
7.1.2. 33 $\pm$ 3% algodón
7.1.2. 3 $\pm$ 3% elastano

7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 174 $\pm$ 10 g/m2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo
7.3.2. Trama 400 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo
7.4.2. Trama 38 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
7.5.1. Urdimbre $\pm$ 2%
7.5.2. Trama $\pm$ 2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. cambio 4 transferencia 4

7.7. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2

7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Urdimbre 47 + 2 hilos/cm
7.8.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 17 CÓDIGO: NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de Uniforme para hombre, tipo quirúrgico y clínico para enfermería (filipina y pantalón) 64% poliéster, 33% algodón y 3% elastano.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

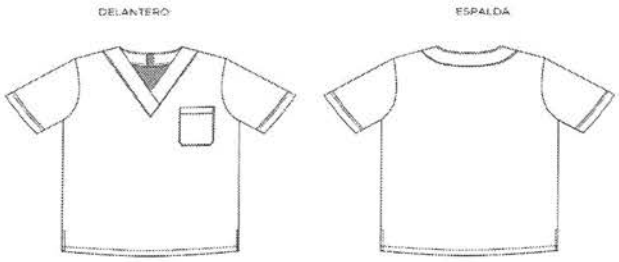

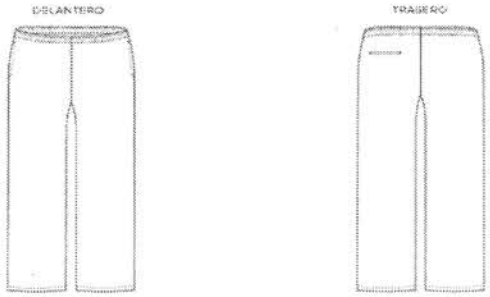

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLAS	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
	ECH		CH		M		G		EG		EEG	EEEG

5. DISEÑO

Filipina

5.1. tela repelente anti fluidos y anti cloro.

5.2. manga corta con dobladillo de 1· con doble pespunte, cuello en v terminado en trapecio con doble pespunte horizontal al centro.

5.3. canesú delantero con doble pespunte, bolsa de parche lado superior izquierdo con adornos de doble pespunte con ojillo metálico.
5.4. dos bolsas con vivo ancho en diagonales con adornos de triple pespunte y doble pespunte, Espalda unida a canesú y costados con doble pespunte con costuras abiertas en filo recto y doble pespunte con logotipo institucional color azul marino en manga lado izquierdo o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Pantalón

5.5. tela repelente anti fluidos y anti cloro.
5.6. corte recto de pretina ancha con elástico de1 ½", cinta para ajustar.
5.7. trabillas para uso de cinturón de la misma tela, bragueta con cierre y botón. delantero con bolsas diagonal y una bolsa interna de lado derecho con cierre. Trasero con bolsa tipo parche de lado derecho con pespunte al contorno y ojal horizontal al centro con botón para cerrar, la bolsa de parche con separador para pluma en costados.

6. MATERIALES

6.1. 64% poliéster 33% algodón y 3% elastano.
6.2. Masa de la tela 174 g/m2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 64 ± 3% poliéster
7.1.2. 33 ± 3% algodón
7.1.2. 3 ± 3% elastano

7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 174 ± 10 g/m2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo
7.3.2. Trama 400 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo
7.4.2. Trama 38 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7.5.1. Urdimbre ± 2%
7.5.2. Trama ± 2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. cambio 4 transferencia 4

7.7. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2

7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Urdimbre 47 + 2 hilos/cm
7.8.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

PARTIDA: 18 CÓDIGO: NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRURGICO BIOTERIO HOMBRE-FILIPINA Y PANTALON

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme Quirúrgico para bioterio hombres (filipina y pantalón) 65% poliéster y 35% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

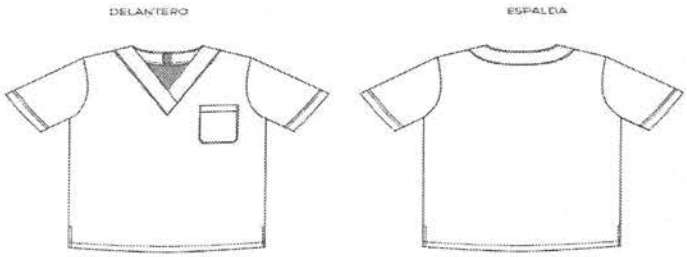

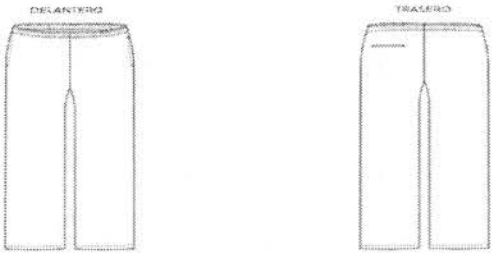

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLAS	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
	ECH		CH		M		G		EG		EEG	EEEG

5. DISEÑO

Filipina

5.1. cuello en v, delantero de una pieza, manga corta, dos bolsas de parche en parte inferior

5.2. la bolsa derecha doble. trasero: dos piezas con abertura a los traseros

5.3. con escudo del hospital de 6.5cm en manga izquierda color blanco o el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Pantalón

5.4. corte recto.
5.5. resorte a la cintura, de cuatro piezas, bolsa doble tipo cargo a los costados. trasero: recto de dos piezas. gorro de la misma tela y composición del uniforme quirúrgico, con cintillas.

6. MATERIALES

6.1. 65% poliéster y 35% algodón.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
  7.1.1. 65 ± 3% poliéster
  7.1.2. 35 ± 3% algodón
7.2. Resistencia mínima a la tracción
  7.2.1. Urdimbre 600 N mínimo
  7.2.2. Trama 400 N mínimo
7.3. Resistencia mínima al rasgado
  7.3.1. Urdimbre 48 N mínimo
  7.3.2. Trama 38 N mínimo
7.4. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
  7.4.1. Urdimbre ± 2%
  7.4.2. Trama ± 2%
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
  7.5.1. cambio 4 transferencia 4
7.6. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2
7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
  7.7.1. Urdimbre 47 + 2 hilos/cm
  7.7.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.3. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.4. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 19 CÓDIGO: NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRURGICO LAVANDERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme quirúrgico para lavandería mujer (filipina y pantalón) 45 % poliéster y 55 % algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

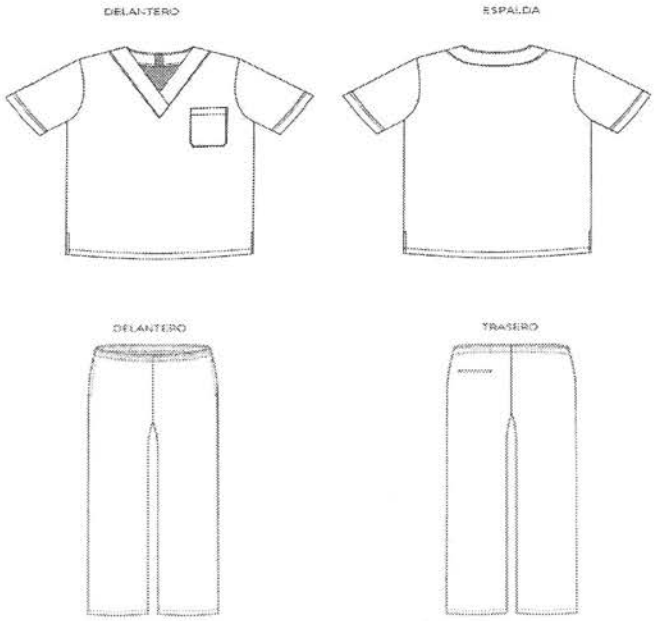

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLAS	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
	ECH		CH		M		G		EG		EEG	EEEG

5. DISEÑO

Filipina

5.1. manga corta con dobladillo con pespunte delantero de dos piezas cuello en v con detalle de bies de 1.5 cm de ancho de tela jersey.

5.2. sobre sale de lado izquierdo bajo del busto, dos bolsas de parche en la parte inferior con pespunte en esquinas sesgadas y costuras reforzadas la bolsa izquierda lleva una cintilla de la misma tela con dos costuras al centro en posición

horizontal interna la bolsa derecha lleva una bolsa más pequeña súper puesta con doble pespunte al extremo de la misma para división de doble pespunte.

Pantalón

5.3. delantero de dos piezas con resorte a la cintura encajonado con tela jersey de cinco cm de ancho con bolsas sesgadas tipo parche en ambos lados con pespunte en los contornos de las mismas.

5.4. remate entrada con tela de jersey en forma de triángulo dos bolsas de parche tipo de cargo la bolsa derecha lleva cintilla de la misma tela con dos costuras verticales para división interna la bolsa de la pierna izquierda lleva división de doble pespunte al extremo derecho con pespunte a los contornos y meta dobladillo de doble pespunte trasero de dos piezas recto con dos bolsas de parche en la parte superior izquierda sesgadas y pespunte al contorno de costuras reforzadas.

6. MATERIALES

6.1. 45 % poliéster y 55 % algodón

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 45 ± 3% poliéster

7.1.2. 55 ± 3% algodón

7.2. Resistencia mínima a la tracción

7.2.1. Urdimbre 600 N mínimo

7.2.2. Trama 400 N mínimo

7.3. Resistencia mínima al rasgado

7.3.1. Urdimbre 48 N mínimo

7.3.2. Trama 38 N mínimo

7.4. Cambios dimensionales después del lavado y secado:

7.4.1. Urdimbre ± 2%

7.4.2. Trama ± 2%

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. cambio 4 transferencia 4

7.6. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Urdimbre 47 + 2 hilos/cm

7.7.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.3. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.4. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

PARTIDA: 20 CÓDIGO: INCAN M5-32	BLOQUEO

1. ALCANCE

1. Prenda utilizada para preparar correctamente cualquier clase de intervención quirúrgica mediante el cubrimiento de las áreas susceptibles de ser fuentes de contaminación, es decir Son barreras que separan el área estéril de los demás elementos potencialmente contaminantes, protegiendo tanto al paciente como al personal sanitario de posibles infecciones por multitud de agentes.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

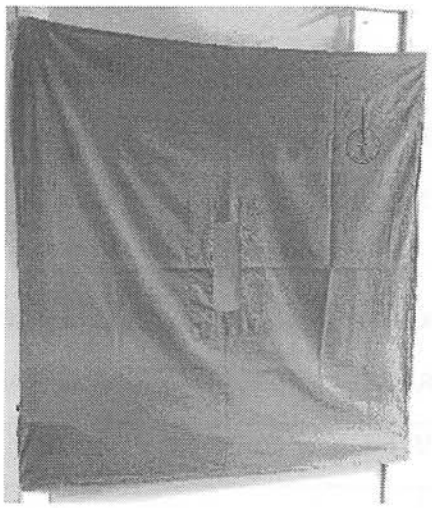

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS: 110 X 110 cm +-1 cm; hendidura rectangular de 37 X 7 cm +-1 cm.

5. DISEÑO

Tela de indiolino 100% algodón color verde óptico, similar al PANTONE 333U, u otros, lienzo sencillo con hendidura rectangular al centro, de 23x7 cm +-1 cm, refuerzo de la hendidura de 7 cm y dobladillo de 1 cm en sus extremos, en medidas de 110 x 110 cm +-1 cm con logotipo institucional estampado o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

6. MATERIALES

1. Tela: Indiolino 100% algodón
2. Masa de la tela: 193g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

INDIOLINO COLOR VERDE OPTICO, SIMILAR AL PANTONE 333U, U OTROS			
PRUEBA		**VALORES**	**TOLERANCIA**
IDENTIFICACIÓNY CONTENIDO DE FIBRAS		100% ALGODÓN	SIN TOLERANCIA
DENSIDAD O NO. DE HILOS POR U. DE LONGITUD	URDIMBRE	28 HILOS/CM	+/- 5 HILOS
	TRAMA	19 HILOS/CM	
MASA DE TELA POR UNIDAD DE SUPERFICIE		193 g/m2	+/- 3%
	URDIMBRE/LONGITUDINAL	-7.6%	MÁXIMO

CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO. TIPO DE LAVADO 11BA/TIPO B	TRAMA/TRANSVERSAL	-1.2%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, NEWTON	URDIMBRE/LONGITUDINAL	463.2 N	MÍNIMO
	TRAMA/TRANSVERSAL	399.8 N	
RESISTENCIA AL RASGADO, NEWTON	URDIMBRE/LONGITUDINAL	10.9 N	MÍNIMO
	TRAMA/TRANSVERSAL	11.8 N	

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

PRUEBA	NORMA
IDENTIFICACIÓNY CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084-INNTEX-2015
DENSIDAD O NO. DE HILOS POR U. DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
MASA DE TELA POR UNIDAD DE SUPERFICIE	NMX-A-3801-INNTEX-2012
CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO. TIPO DE LAVADO 11BA/TIPO B	NMX-A-6330-INNTEX-2015
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, NEWTON	NMX-A-059/2 INNTEX-2019
RESISTENCIA AL RASGADO, NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 21 CÓDIGO: INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO

1. ALCANCE

1. Prenda utilizada en cirugías generales, para cubrir laterales del paciente y en el primer cierre de la cirugía, se garantiza el cubrimiento de las áreas susceptibles de ser fuentes de contaminación, es decir Son barreras que separan el área estéril de los demás elementos potencialmente contaminantes, protegiendo tanto al paciente como al personal sanitario de posibles infecciones por multitud de agentes.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

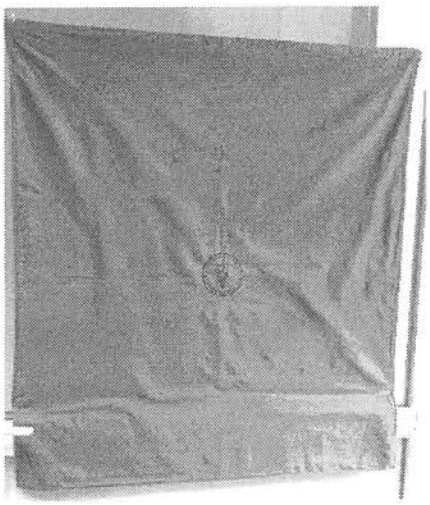

3. UNIDAD DE MEDIDA; Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS: 110 x 110 cm +-1 cm.

5. DISEÑO

Confeccionado en tela de indiolino 100% algodón, color verde óptico, similar al PANTONE 333U, u otros; lienzo sencillo con dobladillo de 1 cm en sus extremos, en medidas 110 x 110 cm +-1 cm con logotipo institucional estampado o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

1. Tela: Indiolino 100% algodón
2. Masa de la tela 190 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

INDIOLINO COLOR VERDE OPTICO, SIMILAR AL PANTONE 333U, U OTROS			
PRUEBA		**VALORES**	**TOLERANCIA**
CONTENIDO DE FIBRA 100%		100% ALGODÓN	-
MASA POR METRO CUADRADO		190 g/m2	-

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CAMBIO DIMENSIONAL CONDICIONES: LAVADO 2B (AJUSTE NORMAL, CARGA 2 KG +/- 0,1; TEMPERATURA 49°C +/-3°C, NIVEL DE LÍQUIDO 297 +/- 25 MM, TIEMPO DE LAVADO 12 MIN, ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO 297 +/- 25MM, TIEMPO DE ENJUAGUE 3 MIN, VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 613 A 640 RPM Y TIEMPO DE GIRO 6 MIN). SECADO PROCEDIMIENTO F (SECADORA DE TAMBOR). PROCEDIMIENTO DE SECADO: TEMERATURA MÍNIMA 40°C Y NO SUPERIOR A 80°C Y CONTINUAR GIRANDO DURANTE 5 MIN CON LA TEMPERATURA APAGADA.	-	+/-3%	MÍNIMO
FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN	URDIMBRE	250 N	MÍNIMO
	TRAMA	175 N	
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE	20 N	MÍNIMO
	TRAMA	15 N	

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **NMX-A-010-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL- TEJIDOS DE CALADA-CABEZA DE INDIO-ESPECIFICACIONES
- **NMX-A-084-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- **NMX-A-3801-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA (CANCELA A LA NMX-A-072-INNTEX-2001)

- **NMX-A-059/2-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB (CANCELA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2008)
- **NMX-A-109-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-109-INNTEX-2005)
- **NMX-A-5077-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).
- **NMX-A-6330-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).

PARTIDA: 22 CÓDIGO: INCAN M6-24	COMPRESA DE 120

1. ALCANCE

1. Prenda utilizada en cirugías mayores permitiendo cubrir al paciente, charolas con instrumental médico, equipo médico, asegurando proteger las áreas susceptibles de ser fuentes de contaminación, es decir Son barreras que separan el área estéril de los demás elementos potencialmente contaminantes, protegiendo tanto al paciente como al personal sanitario de posibles infecciones por multitud de agentes.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

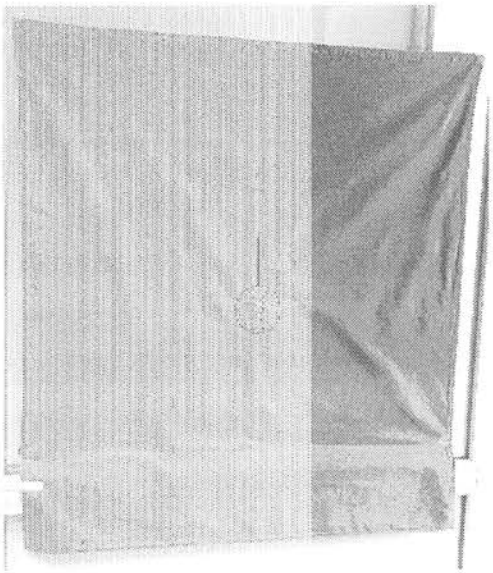

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS): 120 x 120 cm +-1 cm.

5. DISEÑO

Confeccionada en tela de indiolino 100% algodón, color verde óptico, similar al PANTONE 333U, u otros; lienzo doble unido en todas las orillas con pespunte de 1 cm en contorno en medidas 120 x 120 cm +-1 cm, con logotipo institucional estampado o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

1. Tela: Indiolino 100% algodón
2. Masa de la tela: 190 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

INDIOLINO COLOR VERDE OPTICO, SIMILAR AL PANTONE 333U, U OTROS			
PRUEBA		**VALORES**	**TOLERANCIA**
CONTENIDO DE FIBRA 100%		100% ALGODÓN	-
MASA POR METRO CUADRADO		190 g/m2	-

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CAMBIO DIMENSIONAL CONDICIONES: LAVADO 2B (AJUSTE NORMAL, CARGA 2 KG +/- 0,1; TEMPERATURA 49°C +/-3°C, NIVEL DE LÍQUIDO 297 +/- 25 MM, TIEMPO DE LAVADO 12 MIN, ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO 297 +/- 25MM, TIEMPO DE ENJUAGUE 3 MIN, VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 613 A 640 RPM Y TIEMPO DE GIRO 6 MIN). SECADO PROCEDIMIENTO F (SECADORA DE TAMBOR). PROCEDIMIENTO DE SECADO: TEMERATURA MÍNIMA 40°C Y NO SUPERIOR A 80°C Y CONTINUAR GIRANDO DURANTE 5 MIN CON LA TEMPERATURA APAGADA.	-	+/-3%	MÍNIMO
FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN	URDIMBRE	250 N	MÍNIMO
	TRAMA	175 N	
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE	20 N	MÍNIMO
	TRAMA	15 N	

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **NMX-A-010-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL- TEJIDOS DE CALADA-CABEZA DE INDIO-ESPECIFICACIONES
- **NMX-A-084-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- **NMX-A-3801-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA (CANCELA A LA NMX-A-072-INNTEX-2001)

- **NMX-A-059/2-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB (CANCELA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2008)
- **NMX-A-109-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-109-INNTEX-2005)
- **NMX-A-5077-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).
- **NMX-A-6330-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 23 CÓDIGO: INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60

1. ALCANCE

1. Prenda utilizada para hacer paquetes de esterilización de gasas, que se emplean principalmente en la aplicación de quimioterapias, curaciones y limpieza ce catéter central, así como colocación de anestesia raquídea, protección de áreas susceptibles de ser fuentes de contaminación, es decir Son barreras que separan el área estéril de los demás elementos potencialmente contaminantes, protegiendo tanto al paciente como al personal sanitario de posibles infecciones por multitud de agentes.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS) 60 x 60 cm +-1 cm.

5. DISEÑO

Prenda confeccionada en tela indiolino 100% algodón, color verde óptico, similar al PANTONE 333U, u otros; lienzo doble unido en todas las orillas, con despunte de 1 cm en todo el contorno, en medidas de 60 x 60 cm +-1 cm, con logotipo institucional estampado o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

1. Tela: 100% algodón
2. Masa de la tela: 190 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

INDIOLINO COLOR VERDE OPTICO, SIMILAR AL PANTONE 333U, U OTROS			
PRUEBA		**VALORES**	**TOLERANCIA**
CONTENIDO DE FIBRA 100%		100% ALGODÓN	-
MASA POR METRO CUADRADO		190 g/m2	-

CAMBIO DIMENSIONAL CONDICIONES: LAVADO 2B (AJUSTE NORMAL, CARGA 2 KG +/- 0,1; TEMPERATURA 49°C +/-3°C, NIVEL DE LÍQUIDO 297 +/- 25 MM, TIEMPO DE LAVADO 12 MIN, ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO 297 +/- 25MM, TIEMPO DE ENJUAGUE 3 MIN, VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 613 A 640 RPM Y TIEMPO DE GIRO 6 MIN). SECADO PROCEDIMIENTO F (SECADORA DE TAMBOR). PROCEDIMIENTO DE SECADO: TEMERATURA MÍNIMA 40°C Y NO SUPERIOR A 80°C Y CONTINUAR GIRANDO DURANTE 5 MIN CON LA TEMPERATURA APAGADA.	-	+/-3%	MÍNIMO
FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN	URDIMBRE	250 N	MÍNIMO
	TRAMA	175 N	
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE	20 N	MÍNIMO
	TRAMA	15 N	

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **NMX-A-010-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL- TEJIDOS DE CALADA-CABEZA DE INDIO-ESPECIFICACIONES
- **NMX-A-084-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO

- **NMX-A-3801-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA (CANCELA A LA NMX-A-072-INNTEX-2001)
- **NMX-A-059/2-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB (CANCELA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2008)
- **NMX-A-109-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-109-INNTEX-2005)
- **NMX-A-5077-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).
- **NMX-A-6330-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 24 CÓDIGO: INER_BATA QX	BATA QUIRÚRGICA

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Bata quirúrgica usada por el personal de salud, específicamente cirujanos y personal de enfermería en la Central de Equipos y Esterilización, como medio de protección personal en la atención de los pacientes.

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   PIEZA

4. **CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)**

TALLA	XL											

5. **DISEÑO**

COLOR: AZUL PLUMBAGO U OTROS.
CONFECCIÓN: ABERTURA TRASERA Y CUATRO CINTAS DE AJUSTE DE 25 CMS. DE LARGO X 1 CM DE ANCHO, Y UNA CINTA A CADA LATERAL DE LA BOLSA DE 50 CMS. DE LARGO X 1 CM DE ANCHO. TODAS LAS CINTAS CONFECCIONADAS EN LA MISMA TELA, COSTURA REFORZADA EN EL DOBLADILLO. LARGO DE 1.16 MTS. BOLSA TIPO MARSUPIO, DE LA BASE DEL CUELLO A LA CINTURA.

TELA 50% poliéster 50% algodón +/-3%
GRAMAJE: 140 gr/m2 mínimo

DOBLADILLOS REMETIDOS EN CONTORNO DOBLE PESPUNTE PERIMETRAL. TODAS LAS MEDIDAS AL TERMINADO Y CONSIDERANDO LOS EFECTOS DEL ENCOGIMIENTO POR EL PROCESO DE LAVADO.

TIPO DE COSTURA:
RECTA DE 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.50 CM. CON
REMATE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DE 5 PASADAS MÍNIMO.

HILO DE COSTURA:
100% POLIESTER CALIBRE 30 O 40 DE 2 CABOS AL COLOR DE LA PRENDA.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES
6.1 50% poliéster 50% algodón +/-3%
6.2 Masa de la tela: 140 gr/m2 +/-3%

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

PRUEBA		VALORES	TOLERANCIA
CONTENIDO DE FIBRAS		50% Algodón 50% Poliéster	+/- 3%
MASA POR METRO CUADRADOE		140 g/m2	Mínimo
Cambios dimensionales Condiciones: Lavado 4B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1; temperatura 50 °C ± 3 °C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 12 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo normal)	- -	+/-3%	
FUERZA MÁXIMA DE TRACCION	Urdimbrel Trama	300 N 220 N	Mínimo
RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	20 N 15 N	Mínimo
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ A 79,2 KJ/M² (MÉTODO 5)	Grado cambio	4	Mínimo
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	GRADO CAMBIO DE COLOR	4	Mínimo

Condiciones: D3M (70 °C, 50 ml, 0,015% de cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 +/- 0,1)	TRIACETATO ALGODÓN POLIAMIDA POLIÉSTER ACRILICO VISCOSA	3-4 4 3-4 4 4 4	

PRUEBA		VALORES	TOLERANCIA
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	GRADO CAMBIO DE COLOR. ACIDO Y ALCALINO	4	MÍNIMO
	MANCHADO:		
	ALGODÓN	4	
	POLIAMIDA	4	
	POLIÉSTER	4	
	ACRILICO	4	
	LANA	4	
	ACETATO	4	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	FROTE EN SECO		MÍNIMO
	Urdimbre	4	
	Trama	4	
	FROTE EN HUMEDO		
	Urdimbre	3	
	Trama	3	

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **NMX-A-196/2-INNTEX-2017** INDUSTRIA TEXTIL – BRAMANTE – PARTE 2 – MEZCLAS DE POLIÉSTER CON ALGODÓN – ESPECIFICACIONES

- **NMX-A-1833/11-INNTEX-2014** INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO
- **NMX-A-3801-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- **NMX-A-5077-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- **NMX-A-6330-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).
- **NMX-A-059/2-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB (CANCELA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2008)
- **NMX-A-109-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- **NMX-A-105-B02-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL-ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN (CANCELA A LA NMX-A-105-B02-INNTEX-2010).
- **NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- **NMX-A-073-INNTEX-2005** INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- **NMX-A-065-INNTEX-2005** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-065-1995-INNTEX).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 25 CÓDIGO: INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS

1. ALCANCE

Esta ficha es para aplicación de COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 M CON HENDIDURA COLOR VERDE AGUA U OTROS, EN LA HENDIDURA DEBE SER CON UN RECUADRO DE 50 CM

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

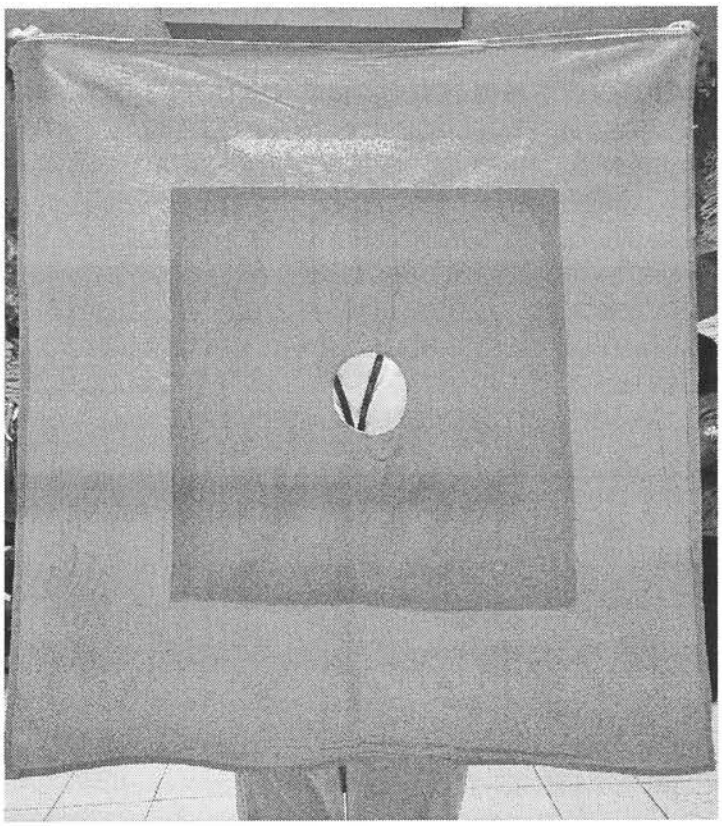

3. UNIDAD DE MEDIDA

PIEZA

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

1.0 X 1.0M +/- 1CM CON HENDIDURA DE 50 CM

5. DISEÑO

COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1M +/- 1CM CON HENDIDURA COLOR VERDE AGUA U OTROS, EN LA HENDIDURA DEBE SER CON UN RECUADRO DE 50 CM.

6. MATERIALES

6.1. Tela INDIOLINO

6.2. Masa de la tela 163 GR/ M2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

TELA INDIOLINO	NMX-A-010-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL- TEJIDOS DE CALADA-CABEZA DE INDIO-ESPECIFICACIONES
MASA POR METRO CUADRADO: 163 g/m²	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
Contenido de fibra 100% 100% ALGODÓN	NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO -CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA DE 100% MÉTODO DE ENSAYO
CAMBIO DIMENSIONAL CONDICIONES: LAVADO 2B (AJUSTE NORMAL, CARGA 2 KG +/- 0,1; TEMPERATURA 49°C +/-3°C, NIVEL DE LÍQUIDO 297 +/- 25 MM, TIEMPO DE LAVADO 12 MIN, ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO 297 +/- 25MM, TIEMPO DE ENJUAGUE 3 MIN, VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 613 A 640 RPM Y TIEMPO DE GIRO 6 MIN). SECADO PROCEDIMIENTO F (SECADORA DE TAMBOR). PROCEDIMIENTO DE SECADO: TEMERATURA MÍNIMA 40°C Y NO SUPERIOR A 80°C Y CONTINUAR GIRANDO DURANTE 5 MIN CON LA TEMPERATURA APAGADA +/-3% mínimo	NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO. NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).
NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR-SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **NMX-A-010-INNTEX-2019** INDUSTRIA TEXTIL- TEJIDOS DE CALADA-CABEZA DE INDIO-ESPECIFICACIONES
- **NMX-A-084-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- **NMX-A-3801-INNTEX-2012** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA (CANCELA A LA NMX-A-072-INNTEX-2001)
- **NMX-A-5077-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).
- **NMX-A-6330-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).

PARTIDA: 26 CÓDIGO: INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10

1. ALCANCE

Esta ficha es para aplicación de COMPRESA DOBLE DEL NO. 10 COLOR AZUL REY U OTROS, 1.60M ANCHO X 1.30M LARGO.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

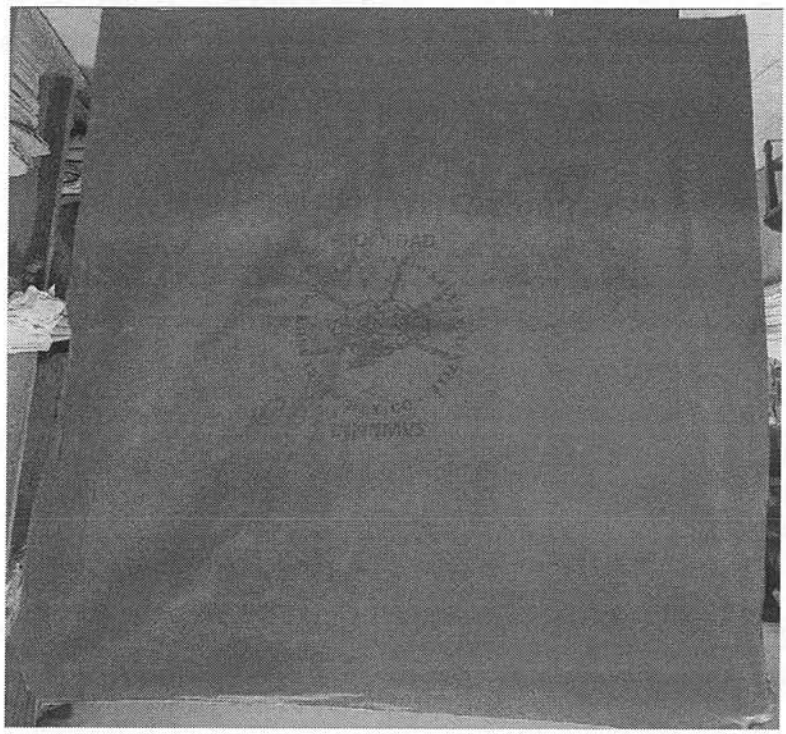

3. UNIDAD DE MEDIDA

PIEZA

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

1.60 m De ancho por 1.30 m De largo +/- 1cm

5. DISEÑO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPRESA DOBLE DEL NO. 10 COLOR AZUL REY u OTROS, 1.60m ANCHO POR 1.30m LARGO +/- 1cm.
LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA

6. MATERIALES

6.1. Tela INDOLINO

6.2. Masa de la tela 163GR /M2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

TELA INDOLINO	NMX-A-010-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL- TEJIDOS DE CALADA-CABEZA DE INDIO-ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA (GR/M2): 163 +/ - 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN	NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO -CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA DE 100% MÉTODO DE ENSAYO
NO. DE HILOS (HILOS/CM.): EN URDIMBRE: 27 A 29 EN TRAMA: 19 A 21	NMX-A-7211/2-INNTEX- 2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS /CM)
CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (%): EN URDIMBRE 3% MÁXIMO EN TRAMA: 3% MÁXIMO	NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO.
NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR-SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA	

PARTIDA: 27 CÓDIGO: IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Camiseta para recién nacido

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

VISTA DE FRENTE

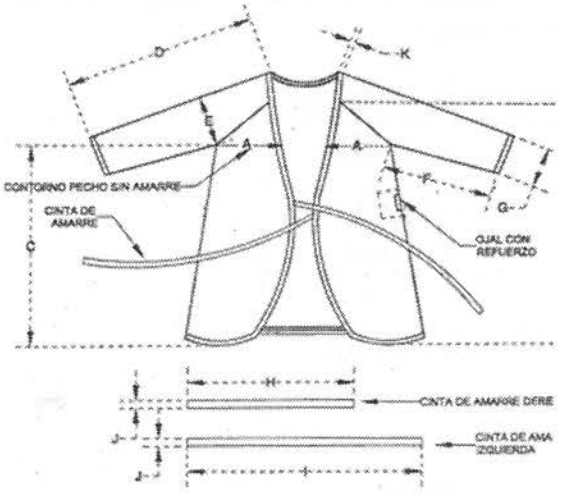

VISTA DE LA ESPALDA

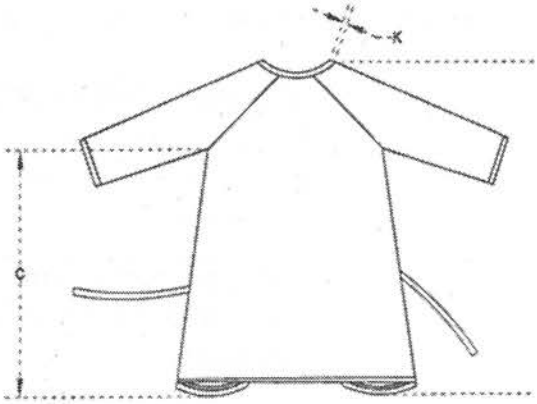

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	6 a 9 meses											

5. DISEÑO

CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO, TIPO RECTA, LARGA CRUZADA, ESCOTE EN V, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, ABERTURA AL FRENTE CRUZADA CON CINTAS PARA AMARRE DEBAJO DE LA SISA, CONFECCIONADA EN TEJIDO DE PUNTO TIPO CARDIGAN, ALGODON 100 POR CIENTO COLOR BLANCO U OTROS.

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-120/1-INNTEX-2012 Industria del vestido – ropa para bebé – camiseta cruzada para bebe 100 % algodón - especificaciones

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 160 a 180 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-120/1-INNTEX-2012 Industria del vestido – ropa para bebé – camiseta cruzada para bebe 100 % algodón – especificaciones

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Ligamento	Interlock o cardigán
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	160 a 180 g/m^2
Densidad del tejido Columnas/cm Pasadas/cm	 14 mínimo 10 mínimo
Cambio dimensional Procedimiento de lavado 4BC	±10,0%
Resistencia a la formación de frisas (pilling) Procedimiento de lavado 4BC Primer ciclo Segundo ciclo	 4,5 grado mínimo 4,0 grado mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-120/1-INNTEX-2012 Industria del vestido – ropa para bebé – camiseta cruzada para bebe 100 % algodón – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla de 6 a 9 meses a evaluar de la **tabla 1** del numeral **5.2.1** de la norma **NMX-A-120/1-INNTEX-2012** Industria del vestido-ropa para bebé-camiseta cruzada para bebe 100% algodón-especificaciones.
Confección	Debe cumplir con las especificaciones de confección de la **tabla 2 numeral 5.3.1** de la norma **NMX-A-120/1-INNTEX-2012** Industria del vestido-ropa para bebé-camiseta cruzada para bebe 100% algodón-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con la especificación de los tipos de puntadas de la **tabla 3 numeral 5.3.2** de la norma **NMX-A-120/1-INNTEX-2012** Industria del vestido-ropa para bebé-camiseta cruzada para bebe 100% algodón-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cárdigan

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
% Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de Ensayo.
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Densidad del tejido Columnas/cm Pasadas/cm	**NMX-A-134-INNTEX-2013** Industria textil-tejido de punto-métodos de prueba y tolerancias

Cambio dimensional Procedimiento de lavado 4BC	**NMX-A-5077-INNTEX-2015**-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling) Procedimiento de lavado 4BC Primer ciclo Segundo ciclo	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Confección	
Tipo de puntadas	

PARTIDA: 28 CÓDIGO: IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0

1 ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de la **Bata larga de manga larga, femenino**. tela: gabardina: 50% poliéster 50% algodón, color blanco u otros, logo símbolo del IMSS color verde código pantone verde 561 c o 561 u. bata corte recto. Talla Chica, Mediana, Grande y Extragrande.

2 IMAGEN ILUSTRATIVA

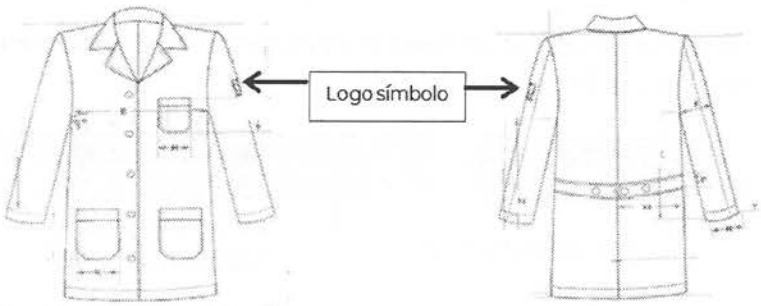

3 UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4 CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE
Largo Total de la bata tomada a partir del centro de la base del cuello en la espalda	89.0 cm	91.5 cm	94.0 cm	97.5 cm

DISEÑO: Bata corte recto.; largo total de la bata (tomada a partir del centro de la base del cuello en la espalda; cuello: sport con entretela fusionable y pespunte a 6 mm. delantero: de dos piezas con vistas con entretela fusionable y pinza a la altura del busto, con cinco botones y ojales, tres bolsas de parche con costura sencilla con presillas de seguridad en los extremos de cada pespunte, deberá llevar división de entrada para pluma, espalda: de dos piezas con pespunte de carga a 6 mm, con abertura en la parte inferior, deberá llevar cinturón para ajuste con dos ojales y tres botones, el cinturón deberá tener terminación en punta con pespunte al contorno a 6 mm. manga: recta de dos piezas con pespunte de carga a 6mm y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

logo símbolo del IMSS bordado en la parte superior de la manga izquierda. color código pantone verde 561 c o 561. o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
.

5 MATERIALES

Tela: gabardina: 50% poliéster 50% algodón, color blanco u otros, logo símbolo del IMSS color verde código pantone verde 561 c o 561 u

a. Masa de la tela

Masa por metro cuadrado: 232 ± 5 g/m^2

6 PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela Gabardina 50% Poliéster 50% Algodón

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra (%)	* Poliéster 45 a 55% Algodón 45 a 55%
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	232 ± 5 g/m^2
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	Urdimbre: 700 N Mínimo Trama: 300 N Mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	30 N mínimo 15 N mínimo
Densidad del tejido, hilos/cm: Urdimbre Trama	43 + 2 hilos/cm 17 + 2 pasadas/cm
Estabilidad dimensional, % * Urdimbre	De -2.0 a +2.0 De -2.0 a +2.0

*Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C" , 3 ciclos de la vado	
Resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), grado: * Primer ciclo * Segundo ciclo Con procedimiento de lavado 9B y secado "E", 1 ciclo de lavado	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3. mínimo

Especificaciones de tipo de tejido, tipo de ligamento y color.

DETERMINACIÓN	VALORES EN TELA DE COLOR	MÉTODO DE PRUEBA
Tipo de tejido:	Plano (Calada)	Inspección visual con cuenta hilos.
Tipo de ligamento:	Sarga	Inspección visual con cuenta hilos.
Color:	Blanco u otros	Inspección visual.

7 MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela Gabardina 50% Poliéster / 50% Algodón

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre *Trama	**NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** Industria textil Tejidos de Calada. Método de ensayo -Parte 2-Determinación del número de Hilos por Unidad de Longitud.
Estabilidad dimensional, % : Urdimbre Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C" , 3 ciclos	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Se solicita así mismo que las prendas de este código cumplan con la siguiente Norma de etiquetado en las prendas

NOM-004-SE-2021	Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancela a la NOM-004-SCFI-2006).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 29 CÓDIGO: IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de la **Bata larga de manga larga, masculino**. tela: gabardina: 50% poliéster 50% algodón, color blanco u otros, logo símbolo del IMSS color verde código pantone verde 561 c o 561 u. bata corte recto. Talla Chica, Mediana, Grande y Extragrande.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

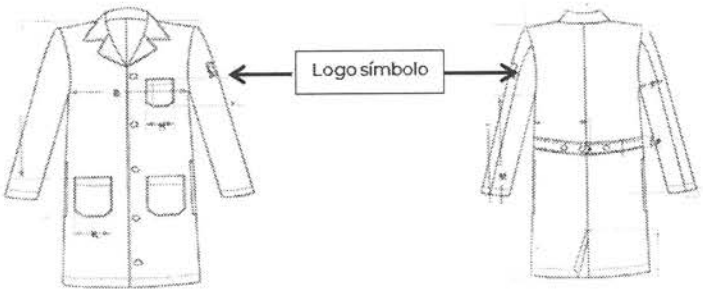

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE
Largo Total de la bata tomada a partir del centro de la base del cuello en la espalda	99.0 cm	101.5 cm	104.5 cm	107.0 cm

DISEÑO: Bata corte recto.; largo total de la bata (tomada a partir del centro de la base del cuello en la espalda 99.0 cm; cuello: sport con entretela fusionable y pespunte a 6 mm. delantero: de dos piezas con vistas con entretela fusionable, con cinco botones y ojales, tres bolsas de parche con costura sencilla con presillas de seguridad en los extremos de cada pespunte, deberá llevar división de entrada para pluma, se confeccionara abertura vertical en cada costado con aletilla y refuerzo a la altura del acceso a la bolsa del pantalón con presillas de seguridad a los extremos y pespunte sencillo en cada extremo con una medida aproximada

de 21 cm por 2.6 cm. espalda: de dos piezas con pespunte de carga a 6mm, con abertura en la parte inferior, deberá llevar cinturón para ajuste con dos ojales y tres botones, el cinturón deberá tener terminación en punta con pespunte al contorno a 6 mm. manga: recta de dos piezas con pespunte de carga a 6mm y logo símbolo del IMSS bordado en la parte superior de la manga izquierda. color código pantone verde 561 c o 561. o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

5. MATERIALES

tela: gabardina: 50% poliéster 50% algodón, color blanco u otros, logo símbolo del IMSS color verde código pantone verde 561 c o 561 u

a. Masa de la tela

Masa por metro cuadrado: 232 ± 5 g/m^2

6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela Gabardina 50% Poliéster 50% Algodón

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra (%)	* Poliéster 45 a 55% Algodón 45 a 55%
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	232 ± 5 g/m^2
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	Urdimbre: 700 N Mínimo Trama: 300 N Mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 30 N mínimo 15 N mínimo
Densidad del tejido, hilos/cm: Urdimbre Trama	 43 + 2 hilos/cm 17 + 2 pasadas/cm
Estabilidad dimensional, % *Urdimbre	De -2.0 a +2.0 De -2.0 a +2.0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C" , 3 ciclos de la vado	
Resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), grado: * Primer ciclo * Segundo ciclo Con procedimiento de lavado 9B y secado "E", 1 ciclo de lavado	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3. mínimo

Especificaciones de tipo de tejido, tipo de ligamento y color.

DETERMINACIÓN	VALORES EN TELA DE COLOR	MÉTODO DE PRUEBA
Tipo de tejido:	Plano (Calada)	Inspección visual con cuenta hilos.
Tipo de ligamento:	Sarga	Inspección visual con cuenta hilos.
Color:	Blanco u otros	Inspección visual.

7. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela Gabardina 50% Poliéster / 50% Algodón

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.

Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre *Trama	**NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** Industria textil Tejidos de Calada. Método de ensayo -Parte 2- Determinación del número de Hilos por Unidad de Longitud.
Estabilidad dimensional, % : Urdimbre Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C" , 3 ciclos	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Se solicita así mismo que las prendas de este código cumplan con la siguiente Norma de etiquetado en las prendas

NOM-004-SE-2021	Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancela a la NOM-004-SCFI-2006).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRUEBAS DE CONFECCIÓN

Por cada una de las partidas sujetas a pruebas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 Calidad, inciso b), el LICITANTE deberá presentar informe de resultados de las pruebas de confección, atendiendo las normas de referencia específicas para tal fin, establecidas en el presente catálogo.

Para el caso de las partidas que no especifiquen las normas de referencia para pruebas de confección, deberá apegarse a las normas que se listan a continuación:

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de Puntada	
Etiquetado	**NOM-004-SE-2021** Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

VESTUARIO, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 30 CÓDIGO: BATA04	BATA ESTÁNDAR

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de bata estándar.

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   - **3.1.** Pieza

4. **CUADRO DE TALLAS**

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. **DISEÑO**
   - **5.1.** Colores: blanco, azul cielo, azul marino, guinda u otros.
   - **5.2.** Bata de trabajo manga larga unisex
   - **5.3.** Delantero de dos piezas
   - **5.4.** Dos bolsas de parche en forma hexagonal (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo en la parte inferior de cada delantero proporcional a todas las tallas
   - **5.5.** Todas las bolsas llevan dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho
   - **5.6.** Seis botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
   - **5.7.** Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
   - **5.8.** Cuello tipo sport con pespunte en todo su contorno a ¼ de pulgada, con solapa y una varilla en cada aletilla con entretela en el cuello
   - **5.9.** Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas
   - **5.10.** Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
   - **5.11.** El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,

5.12. Manga larga de una sola pieza con dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho.

5.13. Ambas batas tanto para hombre como para mujer, deben presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo

5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

5.17. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón

6.2. Tela de 250 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 60 $\pm$ 5% poliéster

7.1.2. 40 $\pm$ 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 250 g/m^2 $\pm$ 5%

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre / longitudinal 600 N

7.3.2. Trama / transversal 350 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 22 N

7.4.2. Trama 18 N

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. Cambio 4 transferencia 4

7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 30 ± 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 22 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 31 CÓDIGO: CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de camisa de vestir para dama 70% poliéster 30% algodón.

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

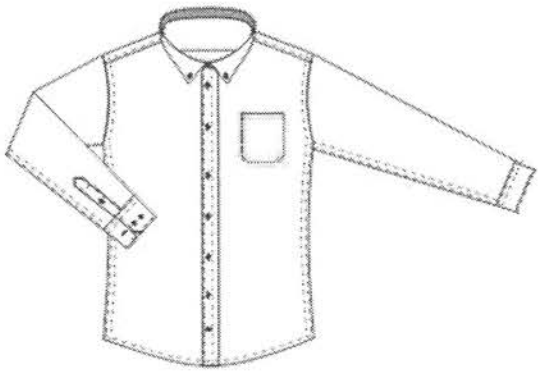

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   - **3.1.** Pieza

4. **CUADRO DE TALLAS**

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. **DISEÑO**
   - **5.1.** Colores: azul cielo, blanco, guinda u otros.
   - **5.2.** Camisa 70% poliéster y 30% algodón de manga larga corte recto
   - **5.3.** Delantero en dos piezas con pinzas de busto, cuello camisero con escote en "V" con aletilla sobrepuesta de 2.5 cm de ancho, con 6 botones al frente visibles y equidistantes, delantero derecho con 6 ojales y delantero izquierdo con 6 botones de pasta del No. 14 (aprox 9 mm.) al tono de la prenda. Un botón de repuesto al final de la prenda.
   - **5.4.** Manga larga pinzada con bebedero y dos pliegues, de puntas hexagonales de 7 cm de ancho con 2 ojales y dos botones al tono de la prenda del No. 14 (aprox 9 mm.)
   - **5.5.** En el delantero izquierdo parte superior una bolsa de parche terminación en pico.
   - **5.6.** Espalda de una pieza con pinzas.
   - **5.7.** Arriba de la bolsa izquierda lleva logotipo bordado, a solicitud de la institución.
   - **5.8.** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
   - **5.9.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
   - **5.10.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón

6.2. Tela de 170 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 70 ± 5% poliéster

7.1.2. 30 ± 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 170 g/m^2 ± 5%

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 80 N

7.3.2. Trama 80 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 16 N

7.4.2. Trama 16 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre ±3%

7.5.2. Trama ±3%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. Cambio 4 transferencia 3-4

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Longitudinal 35 ± 2 hilos/cm,

7.8.2. Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 32 CÓDIGO: CAMS04	CAMISA MANGA CORTA

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de camisa manga corta.

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

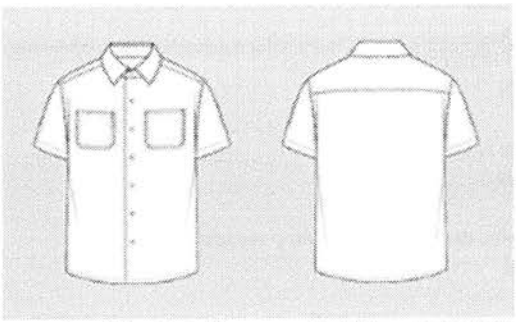

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   - **3.1.** Pieza

4. **CUADRO DE TALLAS**

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. **DISEÑO**
   - **5.1.** Colores: azul cielo, azul marino, blanco u otros.
   - **5.2.** Camisa de manga corta
   - **5.3.** Frente: compuesto por 2 piezas
   - **5.4.** Frente izquierdo con aletilla integrada de 1 3/8 pulgada de ancho con entretela interior como refuerzo
   - **5.5.** Frente derecho lleva Seis botones de pasta del No. 20, al tono de la prenda visibles y equidistantes, lleva cremallera resistente de 14 pulgadas de poliamida tipo Nylon.
   - **5.6.** Frente izquierdo con seis ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
   - **5.7.** Frente derecho, aletilla integrada (botonera) de 1 pulgada de ancho terminada con pespunte en la orilla
   - **5.8.** Ambos delanteros llevan un bies a lo largo, de la costura del hombro hasta el dobladillo
   - **5.9.** Ambos delanteros llevan una bolsa oculta fijadas al hombro
   - **5.10.** Sisas y costados, en la parte central e inferior. deben coserse con pespunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro de 1 centímetro de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas.
   - **5.11.** Espalda: de una pieza con 3 bieses, uno al centro y uno de cada extremo unida a la bata doble, llevará un estampado (color gris en la camisa azul marino y color azul marino en la camisa color blanco, o del color que la institución determine) reflejante en transfer directo adherido en la parte posterior de la misma tela

en 2 líneas con la leyenda que determine la institución con las características, medidas y tipografía autorizadas por las mismas.

5.12. Dobladillo inferior de ¼ de pulgada de ancho.

5.13. Botones: en tamaño No. 20 en color negro para la camisa azul marino y color blanco para la camisa blanca.

5.14. Bolsas a la altura del pecho, las esquinas inferiores de forma hexagonal, pegadas con pespunte al filo, éstas deben ser de 5 ½ pulgadas de ancho por 6 pulgadas de alto. Sobre ellas llevan carteras de seguridad de 5 ½ pulgadas de ancho, al centro de 2 ¾ pulgadas de alto y 2 pulgadas de alto en los extremos con pespunte a ¼ de pulgadas en su contorno. Las carteras llevan entretela fusionable, cierran con botón al centro.

5.15. La cartera izquierda lleva abertura para lapicero de 1 ½ pulgadas de ancho.

5.16. Tramo de velcro hembra adherido a costura cuadrado de 8 cm de cada lado, colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del escudo de la institución.

5.17. En la cartera derecha llevará un tramo de velcro hembra de 3 ½ pulgadas x 1.4 pulgadas. Colocado a ¼ de pulgada de la cartera sobre la vena para la colocación del porta nombres o gafete.

5.18. Charreteras tipo flecha de 5 ¼ pulgadas de largo por 1 ¾ pulgadas de ancho con pespunte en "x" cuadrado de 1 ¾ pulgadas de ancho tomando los cuerpos, cerrando con ojal y botón del tamaño 20 color negro o blanco conforme al color de la prenda.

5.19. Cuello de 2 piezas tipo camisero con varilla en los extremos y pespunte a ¼ de pulgada en su contorno.

5.20. Pie de cuello la vista, y la contra vista en la misma tela, cerrando con ojal y botón negro o blanco conforme al color de la prenda.

5.21. Manga: corta de una pieza, con dobladillo de 1 ¼ pulgada con pespunte a ¼ de pulgada terminado tipo valenciana.

5.22. Unión de espalda con bata, espalda con delanteros y cuerpo con mangas se realiza con costura con triple pespunte. La unión de costados es con maquina recta y overlock.

5.23. Todas las costuras 9 puntadas por pulgada mínimo. Con hilo polyester calibre 80 / 2

5.24. En la manga izquierda, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 de pulgada hacia el delantero para colocación del parche bordado que requiera la institución

5.25. En la manga derecha, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto.

5.26. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.27. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.28. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.29. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela de tafetán 50% poliéster y 50% algodón

6.2. Tela de 190 g/m^2

6.3. Lavable en casa

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 50 $\pm$ 5% poliéster

7.1.2. 50 $\pm$ 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 190 g/m^2 $\pm$ 5%

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 650 N
- **7.3.2.** Trama 410 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 35 N
- **7.4.2.** Trama 30 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre $\pm$2%
- **7.5.2.** Trama $\pm$2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- **7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Longitudinal 48 $\pm$ 2 hilos/cm
- **7.8.2.** Transversal 38 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

PARTIDA: 33 CÓDIGO: CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODON 30% POLIESTER

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de camisa de vestir para caballero 70% algodón, 30% poliéster.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

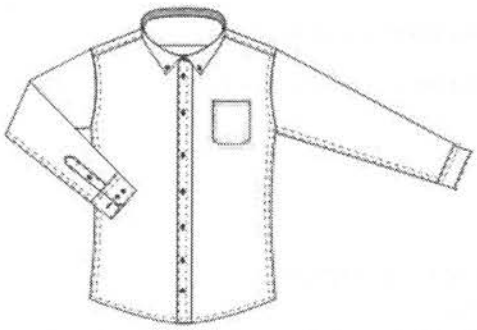

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1 Colores: azul cielo, azul marino, blanco, beige, guinda u otros.

5.2 Camisa 70 % algodón y 30 % poliéster de manga larga corte recto

5.3 Delantero: en dos piezas y bata, cuello camisero con pie de cuello, con aletilla sobrepuesta de 2.5 cm de ancho, delantero izquierdo con 6 ojales y delantero derecho con 6 botones al frente visibles y equidistantes de pasta del No.16 (aprox 10 mm.) al tono de la prenda. Un botón de repuesto al final de la prenda.

5.4 En el delantero izquierdo, en la parte superior lleva una bolsa de parche terminación en pico.

5.5 Manga: larga con bebedero y dos pliegues, puños con entretela de puntas hexagonales de 7 cm de ancho con 2 ojales y 2 botones al tono de la prenda del No. 16 (aprox 10 mm.)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5.6 Espalda de una pieza con corte en la parte superior formando una doble bata, la parte superior de la espalda con dos pliegues ubicados a los lados en la unión de la doble bata de 2 cm de profundidad. La bata va fijada con pespunte al filo.

5.7 Arriba de la bolsa izquierda lleva logotipo bordado, a solicitud de la institución

5.6 Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.9 Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.10 Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1 Tela 70% algodón y 30% poliéster

6.2 Tela de 130 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1Identificación y contenido de fibras

7.1.1 70 ± 5% algodón

7.1.2 30 ± 5% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 130 g/m^2 ± 5%

7.3 Resistencia mínima a la tracción

7.3.1 Urdimbre 80 N

7.3.2 Trama 80 N

7.4 Resistencia mínima al rasgado

7.4.1 Urdimbre 16 N

7.4.2 Trama 16 N

7.5 Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1 Urdimbre ± 3%

7.5.2Trama ±3%

7.6 Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a1s)

7.6.1 Cambio 4 transferencia 3-4

7.7 Tipo de ligamento: Tafetan

7.8 Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1 Longitudinal 35 ± 2 hilos/cm

7.8.2Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1 NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUIMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2 NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3 NMX-A-5077-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO

8.4 NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA: 34 CÓDIGO: CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIESTER

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de camisa de vestir para dama 70% algodón 30% poliéster.

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   - **3.1.** Pieza

4. **CUADRO DE TALLAS**

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. **DISEÑO**
   - **5.1.** Colores: azul cielo, blanco, guinda u otros.
   - **5.2.** Camisa 70% algodón y 30% poliéster de manga larga corte recto
   - **5.3.** Delantero en dos piezas con pinzas de busto, cuello camisero con escote en "V" con aletilla sobrepuesta de 2.5 cm de ancho, con 6 botones al frente visibles y equidistantes, delantero derecho con 6 ojales y delantero izquierdo con 6 botones de pasta No. 14 (aprox 9 mm.) al tono de la prenda. Un botón de repuesto al final de la prenda.
   - **5.4.** Manga larga pinzada con bebedero y dos pliegues, de puntas hexagonales de 7 cm de ancho con 2 ojales y dos botones al tono de la prenda del No. 14 (aprox 9 mm.)
   - **5.5.** En el delantero izquierdo parte superior una bolsa de parche terminación en pico.
   - **5.6.** Espalda de una pieza con pinzas.
   - **5.7.** Arriba de la bolsa izquierda lleva logotipo bordado, a solicitud de la institución.
   - **5.8.** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1 Tela 70% algodón y 30% poliéster
6.2 Tela de 130 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1 Identificación y contenido de fibras
7.1.2 70 ± 5% algodón
7.1.2. 30 ± 5% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 130 g/m² ± 5%
7.2. Resistencia mínima a la tracción
7.2.1 Urdimbre 80 N

7.2.2 Trama 80 N
7.3 Resistencia mínima al rasgado
7.3.1 Urdimbre 16 N
7.3.2 Trama 16 N
7.4 Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.4.1 Urdimbre ±3%
7.4.2 Trama ±3%
7.5 Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a1s)
7.6.2 Cambio 4 transferencia 3-4
7.6 Tipo de ligamento: Tafetan
7.7 Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1 Longitudinal 35 ± 2 hilos/cm
7.7.2 Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-5077-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
8.4. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA 35 CÓDIGO: CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de chamarra 100% poliéster unisex.

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   - **3.1.** Pieza

4. **CUADRO DE TALLAS**

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. **DISEÑO**
   - **5.1.** Colores: azul grisáceo, beige, negro, gris, vino u otros.
   - **5.2.** Chamarra corta tipo sport unisex
   - **5.3.** Composición general 100% poliéster tejido plano tipo tafetán
   - **5.4.** Forro: color negro de Tela gabardina 100% poliéster o similar al color de la chamarra.
   - **5.5.** Delantero: se conforma de dos piezas, delantero izquierdo y delantero derecho.
   - **5.6.** Cada delantero lleva una bolsa en forma diagonal de 15 cm con cierre tipo japonés de la misma medida
   - **5.7.** La bolsa se conforma de dos fondos de bolsa en forro color gris, el contorno de esta bolsa llevara pespunte al filo en todo su contorno.
   - **5.8.** Ambos delanteros se unen por un cierre tipo japonés de 75 cm que inicia desde la parte alta del cuello y termina en la parte inferior del dobladillo. Sobre éste presentan un dobladillo de 1 pulgada.
   - **5.9.** Cuello: alto de 9.5 cm de ancho de dos piezas, lleva pespunte de ¼ de pulgada en todo el contorno del mismo material.
   - **5.10.** Espalda: de una pieza, la parte baja de la prenda presenta un elástico de 1 ½ pulgadas fijado con tres pespuntes con una separación entre estos de ½ pulgada.
   - **5.11.** Manga: compuesta de una sola pieza, presenta elástico en puño de 1 ½ pulgadas fijado con tres pespuntes con una separación entre estos de 1 cm.

5.12. Interior de la prenda: la parte interna de la chamarra es de tela gabardina 100% poliéster, compuesta de dos delanteros, espalda y mangas. Unidas entre sí.

5.13. La chamarra presenta doble pespunte en costados, sisas y hombros.

5.14. Llevará logotipo de la institución en el delantero izquierdo a la altura del pecho bordado directamente en la pieza en un área máxima de 8 x 8 cm

5.15. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

5.18. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Prenda: Tela tipo tafetán 100% poliéster en color negro, azul grisáceo, gris, beige, vino u otros de 200 g/m^2.

6.2. Forro interno: Tela gabardina 100% poliéster, de color similar al de la chamarra

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de poliéster de 200 g/m^2 $\pm$ 5%

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 1100 N

7.3.2. Trama 900 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 116.8 N

7.4.2. Trama 87.9 N

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3

7.6. Tipo de ligamento: tafetán

7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 105 $\pm$ 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 52 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA 36 CÓDIGO: CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA

1. **ALCANCE**
   1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra corta tipo beisbolera repelente al agua

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

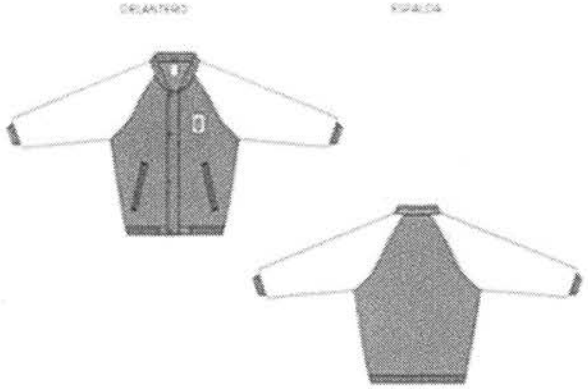

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   3.1. Pieza

4. **CUADRO DE TALLAS**

TALLA	28	30	32	34	35	38	40	42	44	46	48	50

5. **DISEÑO**
   5.1. Colores: guinda con blanco u otros.
   5.2. Cuello: De cárdigan de 1x1 color guinda o el que la institución indique de 4.5 cm ancho centro, el cual presenta tres líneas en combinación color blanco o el que la institución indique de 0.5 cm ancho las líneas de los extremos y de 1 cm la línea central, con una separación entre ellas de 0.5 cm., pespunte a ¼" en escote.
   5.3. Delanteros: De dos piezas, presenta una bolsa en diagonal en cada delantero, de un vivo de 3/4" ancho por 16.5 cm largo, en combinación color blanco o el que la institución indique, pespunte al filo en todo su contorno y presillas en cada extremo. Bolsa con vistas en color guinda o el que la institución indique y fondo con tela de forro. Cerrará por medio de un cierre venus 10 separable al tono que inicia del cuello y termina al inicio de la base de la pretina, con pespunte a ¼". Delantero izquierdo, presenta tapa cierre rectangular entretelado de 2½" ancho, con pespunte de ¼" en todo su contorno. Esta llevará cuatro broches de presión de 24 líneas metálicos con cobertura de plástico al tono de la tela, distribuidos proporcionalmente. En delantero izquierdo se debe colocar la parte "hembra".
   5.4. Espalda: De una sola pieza, con pespunte de ¼" en hombros y contorno de sisa. Al interior presenta un tabulejo en forma de trapecio invertido de la misma tela de la chamarra y una traba al centro.
   5.5. Pretina: Ruedo con cárdigan color guinda o el que la institución indique de 5 cm de ancho, la cual presenta tres líneas en combinación color blanco o el que la institución indique de 0.5 cm de ancho las líneas de los

extremos y de 1 cm la línea central, con una separación entre ellas de 0.5 cm al frente, cuenta con unos cuadros de pretina del mismo ancho confeccionados en la misma tela de la chamarra; con pespunte a ¼" en bajos y laterales.

5.6. Mangas: De una sola pieza en combinación color blanco; puños en cárdigan color guinda, el cual presenta tres líneas en combinación color blanco de 0.5 cm de ancho, las líneas de los extremos y de 1 cm la línea central con una separación entre ellas de 0.5 cm. Los colores deberán ajustarse, en su caso, a lo que la institución indique.

5.7. Forro: Completo en capitonado con dibujo de rombo de 3.8 cm de ancho por 3.8 cms, delantero izquierdo a la altura del pecho presenta bolsa de un vivo de 3/4" ancho por 14.5 cm de largo, la cual inicia al término de la vista. La bolsa presenta una vista en color blanco con un fondo en tela forro color guinda o los que la institución indique, vista rectangular de 1 ½" de ancho, confeccionada en la misma tela de la chamarra.

5.8. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

5.9. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Telas de delanteros y espalda, mangas y capitonada 100% poliéster

6.2. Tela de delanteros y espalda de 160 g/m^2

6.3. Tela de mangas de 230 g/m^2

6.4. Tela capitonada de 90 g/m^2

6.5. Tela cárdigan 98% poliéster y 2% elastano

6.6. Tela cárdigan de 600 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

TELA DE DELANTEROS Y ESPALDA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 160 $\pm$ 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 300N

7.3.2. Trama 250N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 12 N mínimo

7.4.2. Trama 9 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales en el lavado y secado

7.5.1. Urdimbre $\pm$2%

7.5.2. Trama $\pm$2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. cambio 4 transferencia 4

7.7. Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento.

7.7.1. 1er ciclo. 5 mínimo

7.7.2. 2º ciclo 5 mínimo

7.8. Tipo de ligamento: sarga en "S" con doble inserción de trama (Tafetán)

7.9. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7.9.1. Urdimbre 88 ± 2 hilos/cm
7.9.2. Trama 37 ± 2 hilos/cm
7.10. Resistencia al humedecimiento superficial (método de rocío)
7.10.1. ISO 5 mínimo
7.11. Resistencia a la penetración de agua
7.11.1. 0 g

TELA MANGAS
7.12. Identificación y contenido de fibras
7.12.1. 100% poliéster
7.13. Masa por unidad de área
7.13.1. 230 g/m^2 ± 5%
7.14. Resistencia mínima a la tracción
7.14.1. Urdimbre 800 N
7.14.2. Trama 500N
7.15. Resistencia mínima al rasgado
7.15.1. Urdimbre 35 N
7.15.2. Trama 30 N
7.16. Cambios dimensionales en lavado y secado
7.16.1. Urdimbre ±2%
7.16.2. Trama ±2%
7.17. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.17.1. cambio 4 transferencia 4
7.18. Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento.
7.18.1. 1er ciclo. 5 mínimo
7.18.2. 2º ciclo 5 mínimo
7.19. Tipo de ligamento: sarga en "S" con doble inserción de trama (Tafetán)
7.20. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.20.1. Urdimbre 50 ± 2 hilos/cm
7.20.2. Trama 48 ± 2 hilos/cm
7.21. Resistencia al humedecimiento superficial
7.21.1. ISO 5 mínimo
7.22. Resistencia a la penetración de agua
7.22.1. 0 g

TELA CÁRDIGAN (CUELLO, PUÑOS Y CINTURA)
7.23. Identificación y contenido de fibras
7.23.1. 98 ± 5% poliéster
7.23.2. 2% mínimo elastano
7.24. Masa por unidad de área
7.24.1. 600 g/m^2 ± 5%
7.25. Cambios dimensionales en lavado y secado
7.25.1. Urdimbre ±2%
7.25.2. Trama ±2%
7.26. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.26.1. Columnas 20 ± 2 columnas/cm
7.26.2. Pasadas 34± 2 pasadas/cm
7.27. Tipo de ligamento
7.27.1. Cárdigan

TELA CAPITONADA

7.28. Identificación y contenido de fibras

7.28.1. 100% poliéster

7.29. Masa por unidad de área

7.29.1. 90 g/m^2 ± 5 %

7.30. Resistencia mínima a la tracción

7.30.1. Urdimbre 350 N

7.30.2. Trama 200 N

7.31. Resistencia mínima al rasgado

7.31.1. Urdimbre 20 N

7.31.2. Trama 18 N

7.32. Cambios dimensionales en lavado y secado

7.32.1. Urdimbre ±2%

7.32.2. Trama ±2%

7.33. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.33.1. Urdimbre 56 ± 2 hilos/cm

7.33.2. Trama 37± 2 hilos/cm

7.34. Tipo de ligamento

7.34.1. Compuesto cruzado tafetán taletón de 2 por urdimbre, taletón de 3 por urdimbre

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.3. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.5. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.6. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.7. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.8. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.9. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020, FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO

8.10. NMX-A-4920-INNTEX-2017, RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL

8.11. NMX-A-18695-INNTEX-2019, RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA

8.12. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA 37 CÓDIGO: PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABALLERO UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga corta para uniforme táctico para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

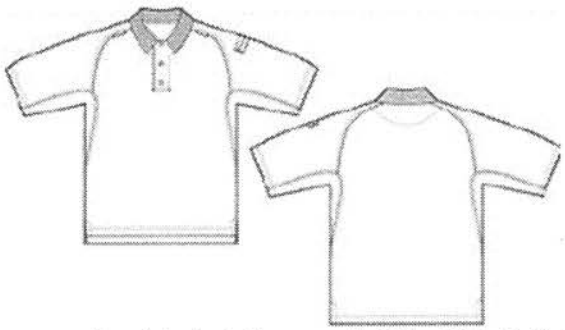

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, blanco, negro u otros.

5.2. Playera tipo polo de manga corta

5.3. Delantero: de una sola pieza

5.4. Con aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho

5.5. Con 3 botones de pasta de 4 orificios del color de la playera colocados de manera equidistante

5.6. Espalda de una pieza

5.7. El cuello es de una sola pieza tipo sport de cárdigan.

5.8. Mangas: corta de una sola pieza tipo ranglan con terminación en cárdigan de 1 pulgada de ancho

5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera

5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte.

5.11. Tramo de velcro hembra cuadrado de 8 cm por lado adherido a costura colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación de escudo

5.12. Tramo de velcro hembra de 8 cm de ancho por 7 cm de alto colocado en la manga izquierda para colocación de escudo

5.13. Tramo de velcro hembra de 9 cm de ancho por 12 cm de alto colocado en la manga derecha para colocación de escudo

5.14. En la espalda lleva un estampado reflejante en transfer de calor color plata reflejante con la leyenda que la institución indique.

5.15. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.16. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.17. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.18. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela micro pique transpirable 100% poliéster

6.2. Tela de 160 g/m^2

6.3. Terminado: tratamiento antibacterial

6.4. Resistente a enganches con velcro.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100 % poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 160 g/m^2 ± 5%

7.3. Resistencia al reventamiento

7.3.1. 290 a 380 kPa

7.4. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.4.1. Columnas ±2%

7.4.2. Mallas ±2%.

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3

7.6. Densidad del tejido de punto

7.6.1. Columnas 8 a 12 columnas/cm,

7.6.2. Mallas 10 a 16 mallas/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 PARTE 1 RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO

8.4. NMX-A-13938/2-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-134-INNTEX-2013 DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

PARTIDA 38 CÓDIGO: TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa para traje sastre caballero.

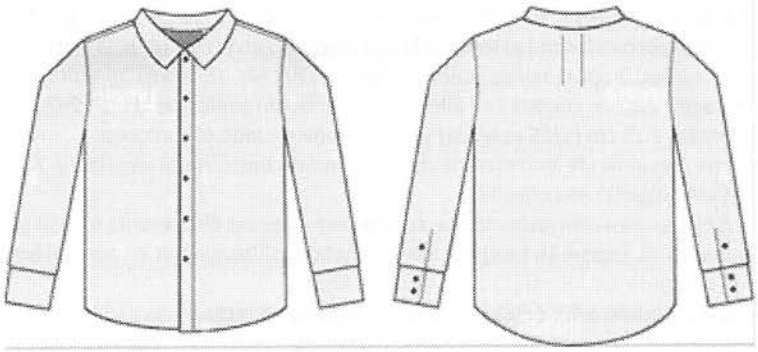

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. **DISEÑO**

5.1. Colores: azul cielo, blanco, rosa u otros.
5.2. Camisa de traje sastre para caballero.
5.3. **Delantero:** en dos piezas, aletillas integradas de 2.5 cm de ancho con pespunte de 0.15 cm (1/16 pulgada) en contorno, aletilla derecha con 6 botones del No.16 (aprox 10 mm.) al tono de la tela, cosidos con hilo al tono del botón conforme al ojal (1 botón de repuesto), aletilla izquierda con 6 ojales verticales con una separación equidistante y coincidente con los botones.
5.4. **Espalda:** de una sola pieza con pinzas en extremo para mayor amplitud.
5.5. **Manga:** larga con 2 pinzas en unión con puño y aletilla tipo pico de 2.5 cm de ancho por 15 cm de largo, con un botón del No. 16 (aprox 10 mm.) al tono de la tela colocado en el centro de la aletilla, puño de 8 cm de ancho con puntas curvas, 2 ojales horizontales y 2 botones del No. 16 (aprox 10 mm.) a tono de la tela colocados en forma equidistante, cosidos con hilo al tono del botón conforme al ojal. En la unión del puño con la manga pespunte a 0.15 cm (1/16 pulgada) y a ¼ pulgada en todo el contorno.
5.6. **Cuello:** tipo camisero previamente entretelado de 5 cm en el centro de la espalda y 7 cm en puntas, pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en contorno.
5.7. **Pie de cuello:** de 3.5 cm terminación redondeada, en el extremo izquierdo presenta un ojal y en el extremo derecho un botón del No. 16 (aprox 10 mm) al tono de la tela, cosido con hilo al tono del botón conforme al ojal, pespunte en contorno a 0.15 cm (1/16 pulgada) al filo.
5.8. **Dobladillo:** doble con pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en máquina recta.
5.9. Entretela, pellón con fusión en puños y aletilla
5.10. Los costados deberán estar cerrados con máquina de 5 hilos, puntada de seguridad, en el costado izquierdo.
5.11. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.12. Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. **MATERIALES**

6.1. Tela 50% poliéster y 50% algodón.
6.2. Tela de 150 g/m^2.

7. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 50 ± 5% poliéster
7.1.2.50 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 150 g/m^2 ± 5%
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 80 N
7.3.2. Trama 80 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 16 N
7.4.2. Trama 16 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±3%

7.5.2. Trama ±3%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Longitudinal 35 ± 2 hilos/cm,

7.8.2. Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA 39 CÓDIGO: CBOR03	
CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Borceguí
Sistema de construcción	Pegado y cosido con costura lockstitcher.
Clasificación de protección	Tipo II (calzado con puntera de protección)
Altura del calzado	Talla 21 a 24 Altura = 15 ± 1 cm, Talla 25 a 27 Altura = 16 ± 1 cm, Talla 28 a 31 Altura = 17 ± 1 cm. medidas tomadas desde el tacón a nivel de piso hasta la parte superior del bullón por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	6.1.2 Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		8.2 Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		8.2 Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		6.1.7 Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5 % mínimo
		6.1.6 pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 y no mayor a 4.0
		6.1.6 Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 máximo
Lengüeta con fuelle	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuelle unido hasta el			

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	tercer ojillo como mínimo y con acojinamiento de material sintético espumado.	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo del talón	Del mismo material del corte con una jareta colocada en la parte superior.	No aplica	No aplica	No aplica
Bullón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De hule vulcanizado en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	7.2.1 Resistencia a la abrasión (desgaste)	NMX-S-051-1989	300 mm^3 máximo
		7.3 Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de cuero o material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	Metálicos, redondos o tipo gancho con al menos 5			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	(cinco) por pala colocados de manera equidistante. Nota: los elementos de sujeción de agujeta podrán ser combinación de ojillos, argollas, pasacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo con diámetro acorde al tipo de calzado, de poliéster, nylon o combinación de ambos con alma de algodón con herretes de plástico en los extremos y con una longitud acorde a la altura del calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrillón	Plástico rígido o metálico.	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico material termoconformable o tipo celastic.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	De Plástico	8.3 Resistencia al impacto	NOM-113-STPS-2009	Talla (cm) / Estándar (mm) 21 11.0 mínimo 22 11.3 mínimo 23 11.6 mínimo 24 12.0 mínimo 25 12.3 mínimo 26 12.6 mínimo 27 13.0 mínimo 28 13.3 mínimo 29 13.6 mínimo
		8.4 Resistencia a la compresión	NOM-113-STPS-2009	

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
				30 14.0 mínimo o más

Descripción	Evaluación del desempeño		
Pruebas al calzado completo	Prueba	Norma o método	Estándar
	Resistencia al desprendimiento de la suela	NRF-034-CFE-2007 Método de prueba 7.4.4 DIN 4843 PARTE II 1975 Método de prueba 4.2 Modificada	400 N mínimo

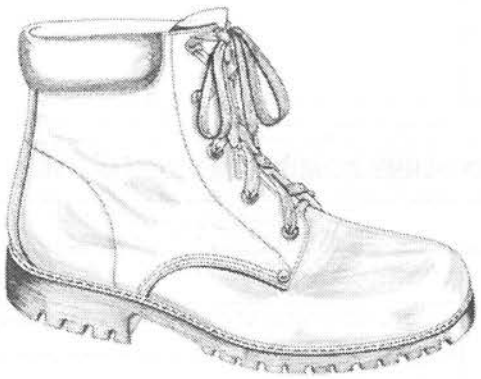

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA 40 CÓDIGO: CCHO03	
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado y cosido lockstitcher
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 2 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Corte		Prueba	Norma o método	Estándar

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	Cuero Ganado vacuno corregida tipo charol. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	6.1.2 Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		8.2 Absorción de agua	NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		8.2 Desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		6.1.7 Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		6.1.6 pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 y no mayor a 4.0
		6.1.6 Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 máximo
Forro	Completo de cuero ganado porcino o material textil sintético incluyendo la lengüeta con acojinamiento de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Suela de poliuretano con patín de hule vulcanizado o completa de hule vulcanizado del mismo color del corte, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	7.2.1 Resistencia a la abrasión (desgaste)	NMX-S-051-1989	300 mm^3 máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		7.3 Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Material sintético o Fibra de celulosa o fibra de cuero	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Ojillos	Redondos metálicos, de plástico o perforados, 4 (cuatro) por pala mínimo, colocados en forma equidistante	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster del mismo color del corte con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Tipo celastic o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Tipo celastic o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
Pruebas al calzado completo	Prueba	Norma o método	Estándar
	Resistencia al desprendimiento de la suela	NRF-034-CFE-2007 Método de prueba 7.4.4 DIN 4843 PARTE II 1975 Método de prueba 4.2 Modificada	300 N mínimo

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PARTIDA 41 CÓDIGO: CCHO11	
CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo bostoniano
Sistema de construcción	Pegado y cosido con costura lockstitcher.
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	10 ± 2 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Corte Ganado vacuno tipo piel. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	6.1.2 Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		8.2 Absorción de agua	NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		8.2 Desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		6.1.7 Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		6.1.6 pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 y no mayor a 4.0
		6.1.6 Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 máximo
Forro	Completo de cuero ganado porcino flor entera.	8.2 Absorción de agua	NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		8.2 Desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Ojillos	Metálicos redondos 4 (cuatro) por pala mínimo, colocaos equidistantemente del mismo color del corte.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster, con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoplástico o termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Contrafuerte	Material termoplástico o termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De cuero ganado vacuno curtido al vegetal con injerto de hule en punta y parte del enfranque.	7.2.1 Resistencia a la abrasión (desgaste)	NMX-S-051-1989	300 mm^3 máximo
		7.3 Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	NMX-S-051-1989	200 % máximo
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa de cuero ganado porcino flor entera con acojinamiento de espuma de poliuretano o EVA y una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
Pruebas al calzado completo	Prueba	Norma o método	Estándar
	Resistencia al desprendimiento de la suela	NRF-034-CFE-2007 Método de prueba 7.4.4 DIN 4843 PARTE II 1975 Método de prueba 4.2 Modificada	300 N mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

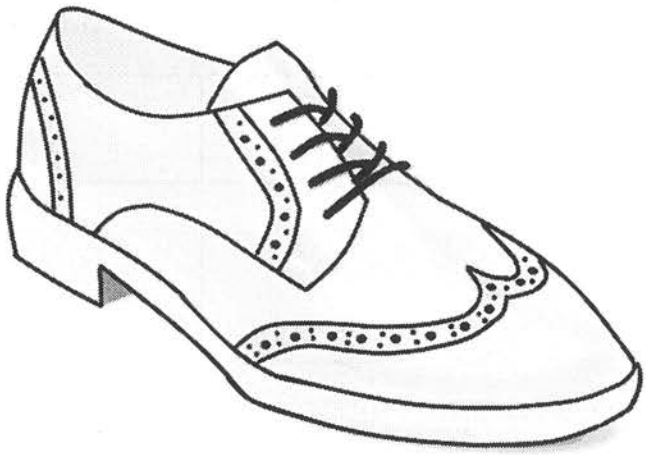

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PARTIDA 42 CÓDIGO: CTEN02	
CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Tenis
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado y cosido con costura lockstitcher 360°
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 2 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Corte	Cuero ganado vacuno flor corregida. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Prueba	Norma o método	Estándar
		6.1.2 Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		8.2 Absorción de agua	NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		8.2 Desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		6.1.7 Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		6.1.6 pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 y no mayor a 4.0
		6.1.6 Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 máximo
Forro	Completo de material textil tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Lengüeta	Del mismo material del corte o material sintético, con relleno de espuma de poliuretano	No aplica	No aplica	No aplica
Látigos para ajuste en empeine	2 látigos de cuero ganado vacuno flor corregida del mismo color del corte con velcro	No aplica	No aplica	No aplica
Hebillas o pasa látigos	Presenta 2 (dos) pasa látigos de plástico rígido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de material sintético o de fibra de celulosa.	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Suela	Suela de poliuretano o de hule en una sola pieza y sin economizadores, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	7.2.1 Resistencia a la abrasión (desgaste)	NMX-S-051-1989	300 mm^3 máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		7.3 Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Tipo celastic o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Tipo celastic o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
Pruebas al calzado completo	Prueba	Norma o método	Estándar
	Resistencia al desprendimiento de la suela. Nota: la prueba de desprendimiento de la suela se realizará incluyendo la costura lockstitcher.	NRF-034-CFE-2007 Método de prueba 7.4.4 DIN 4843 PARTE II 1975 Método de prueba 4.2 Modificada	200 N mínimo

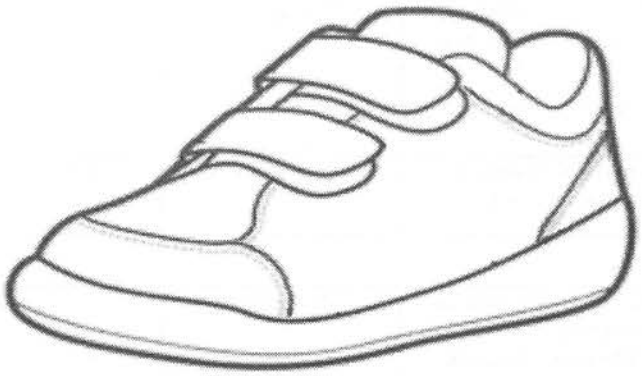

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PARTIDA 43 CÓDIGO: EFPE01	
FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	
Datos generales	
Elemento	Faja de cuero.
Unidad de medida	Pieza

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Material de la faja	Cuero ganado vacuno.	Espesor	NMX-A-214-1982	4 mm mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Forro	Carnaza de cuero ganado vacuno o material textil base algodón.	No aplica	No aplica	No aplica
Hebilla	Metálica con doble vástago, costurada y remachada.	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillo	Metálicos, con el número de ojillos necesarios para su ajuste a diferentes tallas de cintura.	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo de zona lumbar	Del mismo material de la faja con un ancho de 12 cm mínimo.	No aplica	No aplica	No aplica

Tallas

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PARTIDA 44 CÓDIGO: EGCC01	
GUANTES CARNAZA CORTOS	
Datos generales	
Elemento	Guantes carnaza cortos.
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes.
Unidad de medida	Par

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno.	Espesor	NMX-A-214-1982	2.0 a 2.2 mm

Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 5.5 cm +/- 1 cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	En tela 100% algodón, en todo su contorno, el resto del guante debe ser cosido con hilo de algodón 100%	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carnaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al guante.	Resistencia a la distención y ruptura de flor	NMX-A-237-1983	6 mm mínimo
	Desgarre	NMX-A-235-1983	100 N mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al puño.	Resistencia al corte	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

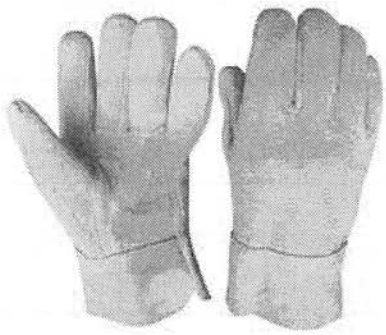

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PARTIDA 45 CÓDIGO: EGCL02	
GUANTES CARNAZA LARGOS	
Datos generales	
Elemento	Guantes de carnaza largos.
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes.
Unidad de medida	Par

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno.	Prueba	Norma o método	Estándar

		Espesor	NMX-A-214-1982	2.0 a 2.2 mm
Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 12 cm +/- 1 cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	En tela 100% algodón, en todo su contorno, el resto del guante debe ser cosido con hilo de algodón 100%.	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carnaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
Pruebas al guante.	Prueba	Norma o método	Estándar
	Resistencia a la distención y ruptura de flor	NMX-A-237-1983	6 mm mínimo
	Desgarre	NMX-A-235-1983	100 N mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
Pruebas al puño.	Prueba	Norma o método	Estándar
	Resistencia al corte	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PARTIDA 46 CÓDIGO: EGJA05	
GUANTES TIPO JAPONÉS	
Datos generales	
1. ALCANCE 1.1. Esta ficha es para aplicación de guante tejido para dama y caballero tipo japonés 2. UNIDAD DE MEDIDA 2.1. Par 3. MEDIDAS 3.1. Unitalla 4. DISEÑO 4.1. Para dama o caballero	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4.2. Guante de algodón con puntos inyectados de PVC (Policloruro de vinilo) con puño estándar tipo calcetín y ribete de color
4.3. Ambidiestros
4.4. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

5. MATERIALES
5.1. 100 % Algodón
5.2. Puntos de PVC (Policloruro de vinilo) de preferencia en color negro

6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
6.1. Identificación y contenido de fibras
6.1.1. 100 % algodón
6.2. Masa por unidad de área
6.2.1. 250 ± 10 g/m2 mínimo
6.3. Resistencia mínima a la tracción
6.3.1. Urdimbre 580 N mínimo
6.3.2. Trama 500 N mínimo
6.4. Resistencia mínima al rasgado
6.4.1. Urdimbre 55 N mínimo
6.4.2. Trama 40 N mínimo
6.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
6.5.1. Urdimbre ±2%
6.5.2. Trama ±2%
6.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial
6.6.1. Cambio 4 transferencia 3

7. METODOS DE REFERENCIA
7.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO.
7.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE AREA
7.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCION
7.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
7.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
7.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
7.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

APÉNDICE II

FAMILIA DE TELAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ROPA QUIRÚRGICA

PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.

El **LICITANTE** en su propuesta deberá presentar sólo un informe de resultados por tipo de tela de acuerdo a lo siguiente:

TELA 1: INDIOLINO (CABEZA DE INDIO) 100% ALGODÓN (190 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
12	HJMCAMISON01	CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES
13	HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN

TELA 2: POLIESTER 64% ALGODÓN 33% ELASTANO 3%, (174 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
16	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON
17	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON

TELA 3: INDIOLINO 100% ALGODÓN (190 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
21	INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO
22	INCAN M6-24	COMPRESA DE 120
23	INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60

TELA 4: GABARDINA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, (232 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
28	IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0
29	IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VESTUARIO

TELA 5: TAFETÁN 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER 130 G/M², PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
17	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODON 30% POLIESTER
18	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIESTER

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

DEMANDA AGREGADA

PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
					CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MINIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDIA
BLANCOS												
2	6	CIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	100	120	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
4	6	IA NACIONAL DE ADUANAS DE M	H00	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COB06	COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLIC	PIEZA	SI	408	1,020	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC
5	6	CIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE	PIEZA	NO	100	120	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
6	6	CIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBU	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	100	120	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
6	6	IA NACIONAL DE ADUANAS DE M	H00	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	408	1,020	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC
6	7	DAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADA	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	100	100	CIUDAD_DE_MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
8	7	DAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADA	SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.	PIEZA	SI	100	100	CIUDAD_DE_MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
1	11	XE-IPN CANAL 11	B01	XE-IPN CANAL 11	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	3	5	BAJA_CALIFORNIA	TIJUANA
1	11	XE-IPN CANAL 11	B01	XE-IPN CANAL 11	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	9	12	CIUDAD_DE_MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
1	11	NACIONAL DE CULTURA FÍSICA	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	800	900	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
2	11	STITUTO POLITÉCNICO NACION	B00	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	72	120	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
2	11	NACIONAL DE CULTURA FÍSICA	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	800	900	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
3	11	XE-IPN CANAL 11	B01	XE-IPN CANAL 11	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	3	5	BAJA_CALIFORNIA	TIJUANA
3	11	XE-IPN CANAL 11	B01	XE-IPN CANAL 11	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	9	12	CIUDAD_DE_MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
3	11	NACIONAL DE CULTURA FÍSICA	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	700	800	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
7	11	NACIONAL DE CULTURA FÍSICA	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGO	PIEZA	SI	700	900	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
1	12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	80	200	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
1	12	INFANTIL DE MÉXICO "FEDERIC	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	200	500	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC
1	12	AL PARA EL DESARROLLO INTEGF	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FA	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	20	50	CIUDAD_DE_MÉXICO	BENITO JUÁREZ
2	12	EUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MA	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	116	290	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
2	12	DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILL	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	200	500	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
2	12	AL PARA EL DESARROLLO INTEGF	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FA	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	184	460	CIUDAD_DE_MÉXICO	BENITO JUÁREZ
2	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	300	600	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
3	12	SECRETARÍA DE SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	10	10	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
3	12	AL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	14	35	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
3	12	AL PARA EL DESARROLLO INTEGF	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FA	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	20	50	CIUDAD_DE_MÉXICO	BENITO JUÁREZ
3	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	120	300	ESTADO_DE_MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
5	12	EUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MA	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE	PIEZA	NO	18	45	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
6	12	AL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	100	150	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
6	12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	250	625	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
6	12	TUTO NACIONAL DE CANCEROL	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	1,000	2,500	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
6	12	NFERMEDADES RESPIRATORIAS	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISI	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	200	500	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
6	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	200	350	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
7	12	AL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGO	PIEZA	SI	120	300	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
8	12	INFANTIL DE MÉXICO "FEDERIC	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.	PIEZA	SI	800	2,000	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC
8	12	NFERMEDADES RESPIRATORIAS	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISI	SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.	PIEZA	SI	2,500	6,000	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
8	12	EUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MA	SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.	PIEZA	SI	3,600	9,000	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
8	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.	PIEZA	SI	280	400	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
9	12	INFANTIL DE MÉXICO "FEDERIC	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	200	500	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC
9	12	EUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MA	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	200	300	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
9	12	DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILL	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	150	375	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
1	13	SISTEMA PORTUARIO NACIONAL	J3E	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERAC	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	25	30	VERACRUZ	VERACRUZ
2	13	SISTEMA PORTUARIO NACIONAL	J3E	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERAC	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	25	30	VERACRUZ	VERACRUZ
2	13	RNACIONAL DE LA CIUDAD DE M	KDN	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A.	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	65	65	CIUDAD_DE_MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA
3	13	NIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTU	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXI	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	40	80	VERACRUZ	VERACRUZ
3	13	NIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTU	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXI	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	15	20	CAMPECHE	CAMPECHE
3	13	RNACIONAL DE LA CIUDAD DE M	KDN	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A.	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	65	65	CIUDAD_DE_MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA
6	13	NIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTU	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXI	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	300	650	TAMAULIPAS	TAMPICO
7	13	SISTEMA PORTUARIO NACIONAL	J3E	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERAC	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGO	PIEZA	SI	25	30	VERACRUZ	VERACRUZ
1	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	5	10	VERACRUZ	VEGA DE ALATORRE
1	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	40	60	TAMAULIPAS	VICTORIA
1	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	38	57	TABASCO	CENTLA
1	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	4	7	CAMPECHE	CARMEN
1	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	8	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA
1	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	8	8	NAYARIT	TEPIC
1	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	5	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	25	50	AGUASCALIENTES	PABELLÓN DE ARTEAGA
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	50	105	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	70	135	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	150	310	CIUDAD_DE_MÉXICO	COYOACÁN
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	110	220	COAHUILA	SALTILLO
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	140	260	ESTADO_DE_MÉXICO	LERMA
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	65	130	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	45	75	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	70	140	JALISCO	ZAPOPAN
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	250	500	MICHOACÁN	MORELIA
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	20	40	MORELOS	CUERNAVACA
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	45	95	NAYARIT	TEPIC
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	40	75	NUEVO_LEÓN	MONTERREY
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	25	50	PUEBLA	OAXACA DE JUÁREZ
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	23	45	QUERÉTARO	QUERÉTARO
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	40	75	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	40	80	SONORA	HERMOSILLO
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	60	130	TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	90	185	VERACRUZ	BANDERILLA
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	7	13	ZACATECAS	GUADALUPE
1	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	39	65	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
2	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	10	20	SINALOA	ESCUINAPA
2	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	38	57	TABASCO	CENTLA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
2	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	20	50	JALISCO	GUADALAJARA
3	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150	PIEZA	SI	38	57	TABASCO	CENTLA
4	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COB06	COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLIC	PIEZA	SI	10	20	SINALOA	ESCUINAPA
4	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COB06	COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLIC	PIEZA	SI	4	7	CAMPECHE	CARMEN
4	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COB06	COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLIC	PIEZA	SI	8	8	NAYARIT	TEPIC
5	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE	PIEZA	NO	4	8	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
5	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE	PIEZA	NO	5	6	VERACRUZ	TUXPAN
5	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE	PIEZA	NO	13	20	TABASCO	CENTLA
5	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE	PIEZA	NO	2	4	OAXACA	SANTA MARÍA TONAMECA
5	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE	PIEZA	NO	5	12	JALISCO	GUADALAJARA
6	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	30	30	MORELOS	CUERNAVACA
6	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	10	15	VERACRUZ	VEGA DE ALATORRE
6	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	38	57	TABASCO	CENTLA
7	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGO	PIEZA	SI	40	60	TAMAULIPAS	VICTORIA
7	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGO	PIEZA	SI	6	10	CAMPECHE	CARMEN
7	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGO	PIEZA	SI	6	8	JALISCO	PUERTO VALLARTA
7	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGO	PIEZA	SI	6	8	JALISCO	PUERTO VALLARTA
7	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGO	PIEZA	SI	6	8	JALISCO	PUERTO VALLARTA
8	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.	PIEZA	SI	30	30	MORELOS	CUERNAVACA
8	16	ACIONAL DE ÁREAS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SAB01	SÁBANA ESTÁNDAR, 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM.	PIEZA	SI	5	8	OAXACA	SANTA MARÍA TONAMECA
1	38	IONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA	91U	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNIC	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	SI	15	21	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA
4	38	IONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA	91U	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNIC	COB06	COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLIC	PIEZA	SI	15	21	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	1,382	1,974	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	882	1,259	CAMPECHE	CAMPECHE
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	11,803	16,861	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	13,086	18,694	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	5,009	7,155	COLIMA	COLIMA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	11,803	16,861	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	7,853	11,218	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	4,534	6,477	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	8,713	12,447	MICHOACÁN	MORELIA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	5,864	8,376	MORELOS	CUERNAVACA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	3,546	5,065	NAYARIT	TEPIC
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	6,975	9,963	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	19,488	27,839	PUEBLA	PUEBLA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	3,867	5,524	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	12,891	18,415	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	6,680	9,542	SINALOA	SINALOA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	5,012	7,159	SONORA	HERMOSILLO
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	7,780	11,114	TABASCO	CENTRO
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	7,488	10,696	TAMAULIPAS	ALTAMIRA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	7,488	10,696	TAMAULIPAS	ALTAMIRA
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	2,501	3,572	VERACRUZ	VERACRUZ
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	4,373	6,247	ZACATECAS	ZACATECAS
9	47	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	12,559	17,941	TLAXCALA	TLAXCALA
2	48	SECRETARÍA DE CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	73	146	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC
6	48	SECRETARÍA DE CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉ	PIEZA	SI	73	146	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC
2	51	Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS T	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRAB	COA03	COLCHA ESTÁNDAR: 275 X 190 CM.	PIEZA	SI	9,659	24,146	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
9	51	Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS T	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRAB	SAB15	SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM.	PIEZA	SI	20,000	50,000	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN

ROPA QUIRURJICA Y HOSPITALARIA

16	12	TO NACIONAL DE MEDICINA GE	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	8	16	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
17	12	TO NACIONAL DE MEDICINA GE	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	4	8	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
24	12	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISI	INER_BATA QX	BATA QUIRÚRGICA	PIEZA	N/A	1,250	3,000	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	1,921	2,401	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	5	6	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	200	250	CAMPECHE	CAMPECHE
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	68	85	CHIAPAS	TAPACHULA
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	276	345	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	410	512	COAHUILA	ARTEAGA
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	24	30	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	590	737	DURANGO	DURANGO
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	3,214	4,017	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	505	631	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	150	187	JALISCO	TLAQUEPAQUE
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	1,097	1,371	MICHOACÁN	MORELIA
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	294	367	MORELOS	CUERNAVACA
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	340	425	NAYARIT	TEPIC
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	184	230	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	188	235	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	1,314	1,643	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	80	100	SINALOA	CULIACÁN
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	809	1,011	SONORA	CIUDAD OBREGÓN
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	11,112	13,890	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	1,032	1,290	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	8	10	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	880	1,100	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	160	200	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)
27	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	N/A	320	400	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES
10	12	SECRETARÍA DE SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA	CONJUNTO	N/A	1,180	2,950	CIUDAD_DE_MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
11	12	SECRETARÍA DE SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	INDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGOD	CONJUNTO	N/A	34	85	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
12	12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	HJMCAMISON01	CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TE	PIEZA	N/A	4,160	10,400	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
12	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	HJMCAMISON01	CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TE	PIEZA	N/A	400	560	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
13	12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN	CONJUNTO	N/A	1,000	2,500	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
14	12	GENERAL "DR. MANUEL GEA GO	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	NBBQINHM01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA MUJER- FI	CONJUNTO	N/A	12	30	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
15	12	. GENERAL "DR. MANUEL GEA GO	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	NBBQINHH01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA HOMBRE -	CONJUNTO	N/A	6	15	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
16	12	. GENERAL "DR. MANUEL GEA GO	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	724	1,810	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
16	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	12	14	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC
16	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	10	14	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
16	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	14	21	CIUDAD_DE_MÉXICO	IZTAPALAPA
16	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	8	11	CIUDAD_DE_MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
16	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	1,296	1,814	CIUDAD_DE_MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
16	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	756	1,073	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
16	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y	CONJUNTO	N/A	294	426	ESTADO_DE_MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
17	12	. GENERAL "DR. MANUEL GEA GO	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	312	780	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
17	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	4	8	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC
17	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	4	6	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
17	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	2	4	CIUDAD_DE_MÉXICO	IZTAPALAPA
17	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	2	3	CIUDAD_DE_MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
17	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	358	501	CIUDAD_DE_MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
17	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	522	748	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
17	12	NACIONAL DE SALUD MENTAL Y .	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HO	CONJUNTO	N/A	178	258	ESTADO_DE_MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
18	12	. GENERAL "DR. MANUEL GEA GO	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRURGICO BIOTERIO HOMBRE-FILIPIN	CONJUNTO	N/A	10	25	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
19	12	. GENERAL "DR. MANUEL GEA GO	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRURGICO LAVANDERIA MUJER- FILIP	CONJUNTO	N/A	24	60	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
20	12	TUTO NACIONAL DE CANCEROL	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA	N/A	100	250	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
21	12	TUTO NACIONAL DE CANCEROL	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO	PIEZA	N/A	1,000	2,500	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
22	12	TUTO NACIONAL DE CANCEROL	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	INCAN M6-24	COMPRESA DE 120	PIEZA	N/A	2,000	5,000	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
23	12	TUTO NACIONAL DE CANCEROL	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60	PIEZA	N/A	8,000	20,000	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
25	12	EUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MA	INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS	PIEZA	N/A	500	1,250	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
26	12	EUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MA	INNN-COMD10-005	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA	N/A	300	500	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
28	12	AL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE	IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0	PIEZA	N/A	115	286	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
28	12	EUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MA	IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0	PIEZA	N/A	576	806	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
29	12	AL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE	IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA	N/A	75	186	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
29	12	EUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MA	IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA	N/A	592	829	CIUDAD_DE_MÉXICO	TLALPAN
VESTUARIO												
32	4	GOBERNACIÓN	Q00	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y E	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	89	111	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
33	4	GOBERNACIÓN	100	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	80	200	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
33	4	GOBERNACIÓN	Q00	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y E	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	89	111	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
34	4	GOBERNACIÓN	100	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	80	200	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
34	4	GOBERNACIÓN	Q00	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y E	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	24	30	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
35	4	GOBERNACIÓN	100	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	100	250	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
35	4	GOBERNACIÓN	Q00	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y E	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	113	141	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	4	GOBERNACIÓN	G00	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	10	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
45	4	GOBERNACIÓN	G00	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	5	10	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
46	4	GOBERNACIÓN	F00	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	14	28	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
35	5	RELACIONES EXTERIORES	100	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	10	12	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
38	5	RELACIONES EXTERIORES	100	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	TSCC01	SACO PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	912	932	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
41	5	RELACIONES EXTERIORES	100	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR	NO	40	80	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC

ANEXOS
UNIDAD DE CONTRATOS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
44	5	RELACIONES EXTERIORES	100	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	98	104	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
30	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	100	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	23	40	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
30	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	COLIMA	COLIMA
30	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	6	11	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
30	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	5	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
30	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	6	6	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
30	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	4	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
30	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
31	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	D00	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETI	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	182	182	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
31	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HJY	LOTERÍA NACIONAL	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1,796	1,796	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	100	100	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	11	22	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	30	59	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	13	25	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	13	26	CAMPECHE	CAMPECHE
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	42	83	COAHUILA	SALTILLO
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	15	29	COLIMA	COLIMA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	53	106	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	27	54	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	79	158	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	21	41	DURANGO	DURANGO
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	34	68	GUANAJUATO	LEÓN
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	41	81	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	21	41	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	42	83	JALISCO	GUADALAJARA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	51	101	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	49	98	MICHOACÁN	MORELIA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	16	31	MORELOS	CUERNAVACA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	24	48	NAYARIT	TEPIC
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	24	47	NUEVO LEÓN	MONTERREY
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	59	117	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	35	70	PUEBLA	PUEBLA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	12	23	QUERÉTARO	QUERÉTARO
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	25	50	QUINTANA ROO	CHETUMAL
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	22	44	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	39	77	SINALOA	CULIACÁN
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y	36	72	SONORA	HERMOSILLO
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	22	43	TABASCO	VILLAHERMOSA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	40	80	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	5	10	TLAXCALA	TLAXCALA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	75	149	VERACRUZ	VERACRUZ
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	20	39	YUCATÁN	MÉRIDA
32	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	22	43	ZACATECAS	ZACATECAS
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	200	200	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	66	66	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	72	72	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	30	30	SONORA	SOYOPA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	78	78	SONORA	NOGALES
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	30	30	SONORA	AGUA PRIETA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	162	162	CHIHUAHUA	JUÁREZ
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	36	36	CHIHUAHUA	OJINAGA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	32	32	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	96	96	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	6	6	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	6	6	CHIAPAS	FRONTERA HIDALGO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	12	CHIAPAS	HUIXTLA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	102	102	TAMAULIPAS	REYNOSA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	54	54	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMÁN
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	72	72	TAMAULIPAS	MATAMOROS
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	B00	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	NO	580	580	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	11	22	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	30	59	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	13	25	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	13	26	CAMPECHE	CAMPECHE
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	42	83	COAHUILA	SALTILLO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	15	29	COLIMA	COLIMA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	53	106	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	27	54	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	79	158	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	21	41	DURANGO	DURANGO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	34	68	GUANAJUATO	LEÓN
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	41	81	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	21	41	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	42	83	JALISCO	GUADALAJARA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	51	101	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	49	98	MICHOACÁN	MORELIA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	16	31	MORELOS	CUERNAVACA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	24	48	NAYARIT	TEPIC
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	24	47	NUEVO LEÓN	MONTERREY
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	59	117	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	35	70	PUEBLA	PUEBLA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	23	QUERÉTARO	QUERÉTARO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	25	50	QUINTANA ROO	CHETUMAL
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	22	44	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	39	77	SINALOA	CULIACÁN
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	36	72	SONORA	HERMOSILLO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	22	43	TABASCO	VILLAHERMOSA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	40	80	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	10	TLAXCALA	TLAXCALA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES					LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	75	149	VERACRUZ	VERACRUZ
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	20	39	YUCATÁN	MÉRIDA
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	22	43	ZACATECAS	ZACATECAS
33	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HJY	LOTERÍA NACIONAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1,975	1,975	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	400	400	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	84	84	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	18	18	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	24	24	SONORA	SOYOPA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	60	60	SONORA	NOGALES
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	36	36	SONORA	AGUA PRIETA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	66	66	CHIHUAHUA	JUÁREZ
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	30	30	CHIHUAHUA	OJINAGA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	72	72	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	132	132	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	24	24	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	6	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	30	30	CHIAPAS	FRONTERA HIDALGO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	24	24	SONORA	EMPALME
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	6	TABASCO	CENTLA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	60	60	TAMAULIPAS	REYNOSA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	12	12	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMÁN
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	72	72	TAMAULIPAS	MATAMOROS
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	10	19	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	28	55	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	15	29	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	10	19	CAMPECHE	CAMPECHE
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	29	57	COAHUILA	SALTILLO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	7	13	COLIMA	COLIMA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	39	78	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	23	45	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	54	107	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	30	59	DURANGO	DURANGO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	28	56	GUANAJUATO	LEÓN
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	40	79	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	21	42	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	46	92	JALISCO	GUADALAJARA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	51	101	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	34	68	MICHOACÁN	MORELIA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	20	40	MORELOS	CUERNAVACA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	17	33	NAYARIT	TEPIC
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	16	32	NUEVO LEÓN	MONTERREY
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	66	132	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	26	51	PUEBLA	PUEBLA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	10	19	QUERÉTARO	QUERÉTARO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	19	38	QUINTANA ROO	CHETUMAL
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	26	52	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	34	68	SINALOA	CULIACÁN
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	40	79	SONORA	HERMOSILLO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	18	36	TABASCO	VILLAHERMOSA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	28	55	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	11	TLAXCALA	TLAXCALA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	62	124	VERACRUZ	VERACRUZ
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	13	26	YUCATÁN	MÉRIDA
34	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	17	33	ZACATECAS	ZACATECAS
35	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	338	338	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
35	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	40	100	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
37	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CAB	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	426	1,064	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	3,852	3,852	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	2,400	2,400	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	30	30	PUEBLA	PUEBLA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	15	15	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	VERACRUZ	ALVARADO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	MICHOACÁN	APATZINGÁN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	NUEVO LEÓN	APODACA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	30	30	CAMPECHE	CAMPECHE
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	78	78	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	CAMPECHE	CARMEN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	TAMAULIPAS	VICTORIA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	QUINTANA ROO	BACALAR
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	CHIHUAHUA	JUÁREZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	VERACRUZ	COATZACOALCOS
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	COLIMA	COLIMA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	CHIAPAS	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	ESTADO DE MÉXICO	CUAUTITLÁN IZCALLI
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	MORELOS	CUERNAVACA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	SINALOA	CULIACÁN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	48	48	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	DURANGO	DURANGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	SINALOA	CULIACÁN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	JALISCO	GUADALAJARA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	SONORA	GUAYMAS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	SONORA	HERMOSILLO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	30	30	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	36	36	PUEBLA	PUEBLA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	GUANAJUATO	IRAPUATO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	OAXACA	CIUDAD IXTEPEC
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	72	72	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	COLIMA	MANZANILLO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	30	30	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	90	90	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	SINALOA	MAZATLÁN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	YUCATÁN	MÉRIDA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	VERACRUZ	MINATITLÁN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	MICHOACÁN	MORELIA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	PUEBLA	ORIENTAL
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	CHIAPAS	OCOSINGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	YUCATÁN	PROGRESO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	CHIAPAS	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	JALISCO	PUERTO VALLARTA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	QUERÉTARO	QUERÉTARO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	30	30	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	TAMAULIPAS	REYNOSA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	OAXACA	SALINA CRUZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	ESTADO DE MÉXICO	HUEHUETOCA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	CHIHUAHUA	SAUCILLO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	36	36	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	TAMAULIPAS	TAMPICO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	TAMAULIPAS	TAMPICO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	CHIAPAS	TAPACHULA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	ESTADO DE MÉXICO	CHALCO
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	TABASCO	TENOSIQUE
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	NAYARIT	TEPIC
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	TLAXCALA	TLAXCALA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	ESTADO DE MÉXICO	RAYÓN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	COAHUILA	TORREÓN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	VERACRUZ	TUXPAN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	30	30	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	42	42	VERACRUZ	VERACRUZ
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	TABASCO	TENOSIQUE
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	18	18	VERACRUZ	XALAPA
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	6	ZACATECAS	GUADALUPE
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	JALISCO	ZAPOPAN
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HJY	LOTERÍA NACIONAL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	15	15	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
38	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HIU	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	16	16	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
39	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	10	TABASCO	CENTRO
39	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	14	14	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
39	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	20	20	ESTADO DE MÉXICO	LA PAZ
39	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	23	46	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
39	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	30	60	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
39	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	47	94	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
40	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	B00	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	8	8	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
40	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	B00	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	4	4	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
41	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	B00	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	6	6	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HJY	LOTERÍA NACIONAL	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	70	70	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	2	2	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	3	3	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	5	5	ESTADO DE MÉXICO	LA PAZ
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	15	15	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	32	32	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	2	3	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	7	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	5	7	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	4	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	3	4	YUCATÁN	MÉRIDA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	132	172	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	8	10	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	4	5	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	9	12	COAHUILA	TORREÓN
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	2	3	COLIMA	COLIMA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	3	4	COAHUILA	TORREÓN
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	28	36	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	22	29	GUANAJUATO	CELAYA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	7	9	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	10	13	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	19	25	JALISCO	ZAPOPAN
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	9	12	MICHOACÁN	MORELIA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	2	3	MORELOS	CUERNAVACA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	6	8	NAYARIT	TEPIC
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	18	23	NUEVO LEÓN	GUADALUPE
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	10	13	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	23	30	PUEBLA	PUEBLA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	4	5	GUANAJUATO	CELAYA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	7	9	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES					LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	1	1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	7	9	SINALOA	CULIACÁN
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	12	16	SONORA	HERMOSILLO
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	6	8	TABASCO	CENTRO
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	19	25	TAMAULIPAS	REYNOSA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	3	4	PUEBLA	PUEBLA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	14	18	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	13	17	YUCATÁN	MÉRIDA
43	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	2	3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	G2T	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	20	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HJY	LOTERÍA NACIONAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	52	52	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	10	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	3	COLIMA	COLIMA
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	14	19	MICHOACÁN	MORELIA
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	2	NAYARIT	TEPIC
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	10	TABASCO	CENTRO
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	11	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	7	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	31	31	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	5	PUEBLA	PUEBLA
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	6	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	10	MORELOS	CUERNAVACA
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	3	NUEVO LEÓN	GUADALUPE
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	8	COAHUILA	TORREÓN
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	9	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	35	46	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	COAHUILA	TORREÓN
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	9	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	9	GUANAJUATO	CELAYA
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	4	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	9	JALISCO	ZAPOPAN
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	NAYARIT	TEPIC
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	4	NUEVO LEÓN	GUADALUPE
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	4	PUEBLA	PUEBLA
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	4	SINALOA	CULIACÁN
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	3	SONORA	HERMOSILLO
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	TABASCO	CENTRO
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	4	TAMAULIPAS	REYNOSA
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	4	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
44	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	YUCATÁN	MÉRIDA
45	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	hka	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	SI	15	30	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
45	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HJY	LOTERÍA NACIONAL	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	12	12	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
45	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	2	CAMPECHE	CARMEN
45	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	3	3	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
45	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	3	3	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HJY	LOTERÍA NACIONAL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	70	70	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	12	12	NAYARIT	TEPIC
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	57	57	JALISCO	ZAPOPAN
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	4	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	4	6	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	21	21	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	4	GUANAJUATO	CELAYA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	4	SONORA	HERMOSILLO
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	SONORA	CAJEME
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	SONORA	NOGALES
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	8	16	CHIHUAHUA	JUÁREZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	14	14	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	20	20	ESTADO DE MÉXICO	LA PAZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	16	32	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	30	60	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	47	94	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	10	10	MORELOS	CUERNAVACA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	7	NUEVO LEÓN	GENERAL ESCOBEDO
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	4	4	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	6	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	12	16	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	1	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	7	YUCATÁN	MÉRIDA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	110	143	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	10	13	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	8	10	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	7	9	COAHUILA	TORREÓN
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	4	COLIMA	COLIMA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	4	5	COAHUILA	TORREÓN
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	28	36	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	14	18	GUANAJUATO	CELAYA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	9	12	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	8	10	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	13	17	JALISCO	ZAPOPAN
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	11	14	MICHOACÁN	MORELIA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	4	MORELOS	CUERNAVACA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	7	NAYARIT	TEPIC
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	24	31	NUEVO LEÓN	GUADALUPE
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	13	17	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	21	27	PUEBLA	PUEBLA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	8	GUANAJUATO	CELAYA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	4	5	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	12	16	SINALOA	CULIACÁN
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	12	16	SONORA	HERMOSILLO
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	TABASCO	CENTRO
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	16	21	TAMAULIPAS	REYNOSA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	7	PUEBLA	PUEBLA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	8	10	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	15	20	YUCATÁN	MÉRIDA
46	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
33	7	DEFENSA NACIONAL	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	NO	21	21	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
33	7	DEFENSA NACIONAL	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	NO	848	848	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
34	7	DEFENSA NACIONAL	H0C	GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	260	650	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO
34	7	DEFENSA NACIONAL	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	NO	952	952	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
34	7	DEFENSA NACIONAL	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	NO	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
37	7	DEFENSA NACIONAL	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	2	2	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
39	7	DEFENSA NACIONAL	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	28	28	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
44	7	DEFENSA NACIONAL	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	38	38	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	34	44	ESTADO DE MÉXICO	TECÁMAC
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	284	309	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	5	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	SONORA	CAJEME
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	SONORA	CAJEME
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	5	COAHUILA	MATAMOROS
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	5	JALISCO	GUADALAJARA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	10	21	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	14	33	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	8	CAMPECHE	CARMEN
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	CAMPECHE	CAMPECHE
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	51	108	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	11	26	COLIMA	MANZANILLO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	11	24	MICHOACÁN	PÁTZCUARO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	16	30	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	9	19	OAXACA	SALINA CRUZ
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	QUINTANA ROO	PUERTO MORELOS
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	36	80	SINALOA	MAZATLÁN
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	16	32	SONORA	GUAYMAS
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	6	14	TABASCO	PARAÍSO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	14	28	TAMAULIPAS	TAMPICO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	9	17	VERACRUZ	VERACRUZ
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	14	28	YUCATÁN	PROGRESO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	D00	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRER	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	24	26	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	4	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	6	6	CAMPECHE	CAMPECHE
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	4	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
30	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	28	28	JALISCO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	11	14	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	99	119	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	1	QUERÉTARO	COLÓN
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	3	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	11	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	11	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	11	JALISCO	GUADALAJARA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	YUCATÁN	MÉRIDA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	YUCATÁN	MÉRIDA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	YUCATÁN	MÉRIDA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	15	35	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	15	35	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	CAMPECHE	CAMPECHE
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	CAMPECHE	CAMPECHE
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	14	28	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	21	49	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	21	49	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	7	COAHUILA	SALTILLO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	7	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	JALISCO	ZAPOPAN
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	14	JALISCO	ZAPOPAN
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	ESTADO DE MÉXICO	ZINACANTEPEC
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	15	35	MICHOACÁN	MORELIA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	14	28	MICHOACÁN	MORELIA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	14	MORELOS	CUERNAVACA
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	15	35	NAYARIT	TEPIC
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	14	QUERÉTARO	QUERÉTARO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	7	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	40	70	SINALOA	MAZATLÁN
31	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	60	70	SINALOA	MAZATLÁN

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	21	49	SINALOA	MAZATLÁN
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	SONORA	HERMOSILLO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	14	TABASCO	TEAPA
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	14	28	TAMAULIPAS	TAMPICO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	14	28	TAMAULIPAS	TAMPICO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	7	TLAXCALA	TLAXCALA
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	17	42	VERACRUZ	VERACRUZ
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	15	35	VERACRUZ	VERACRUZ
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	YUCATÁN	MÉRIDA
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	10	10	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	60	60	TLAXCALA	TLAXCALA
31	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	12	12	DURANGO	LERDO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	19	25	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	56	67	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	16	19	CHIAPAS	METAPA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	108	116	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	MORELOS	JIUTEPEC
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	MORELOS	JIUTEPEC
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	MORELOS	JIUTEPEC
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	MORELOS	JIUTEPEC
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	MORELOS	JIUTEPEC
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	MORELOS	JIUTEPEC
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	GUANAJUATO	CELAYA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	6	10	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	3	5	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	6	10	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	3	5	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	11	27	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	SINALOA	MAZATLÁN
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	D00	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRER	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL	5	8	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	22	22	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	82	82	TABASCO	CENTRO
32	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	24	24	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	166	191	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	26	31	MORELOS	JIUTEPEC
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	4	6	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
33	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	QUERÉTARO	COLÓN
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	QUERÉTARO	COLÓN
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	8	14	QUERÉTARO	COLÓN
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	QUERÉTARO	COLÓN
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	QUERÉTARO	COLÓN
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	8	14	QUERÉTARO	COLÓN
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	GUANAJUATO	CELAYA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	8	13	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	6	10	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	3	5	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	7	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	3	5	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	SONORA	CAJEME
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	6	10	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	9	15	COAHUILA	MATAMOROS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	14	24	COAHUILA	MATAMOROS
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	10	16	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	8	13	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	3	5	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	7	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	3	5	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	9	15	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	21	35	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	11	18	JALISCO	GUADALAJARA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	3	5	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	YUCATÁN	MÉRIDA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	5	8	YUCATÁN	MÉRIDA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	14	14	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	4	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	12	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEMANDA AGREGADA

				INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	24	24	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	79	79	NUEVO LEÓN	MONTERREY
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	18	18	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
33	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	24	24	JALISCO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	28	34	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	7	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	6	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	SONORA	CAJEME
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	SONORA	CAJEME
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	SONORA	CAJEME
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	SONORA	CAJEME
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	6	COAHUILA	MATAMOROS
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	7	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	7	11	JALISCO	GUADALAJARA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	6	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	YUCATÁN	MÉRIDA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	6	YUCATÁN	MÉRIDA
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	46	46	NUEVO LEÓN	MONTERREY
34	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	4	JALISCO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	319	344	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	38	48	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	OJUELOS DE JALISCO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	5	MORELOS	JIUTEPEC
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	5	9	MORELOS	JIUTEPEC
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	7	11	MORELOS	JIUTEPEC
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	MORELOS	JIUTEPEC
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	MORELOS	JIUTEPEC
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	QUERÉTARO	COLÓN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	QUERÉTARO	COLÓN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	5	QUERÉTARO	COLÓN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	QUERÉTARO	COLÓN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	QUERÉTARO	COLÓN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	7	QUERÉTARO	COLÓN
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	7	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	5	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	6	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	6	10	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	SONORA	CAJEME
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	6	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	6	10	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	5	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	5	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	6	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	YUCATÁN	MÉRIDA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	YUCATÁN	MÉRIDA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	YUCATÁN	MÉRIDA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	YUCATÁN	MÉRIDA
35	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	31	40	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	185	210	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	DURANGO	GÓMEZ PALACIO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	5	9	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	3	5	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	7	12	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	7	12	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	5	9	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	SONORA	CAJEME
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	3	5	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	7	12	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	7	12	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	RICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	5	9	JALISCO	GUADALAJARA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MINIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDIA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
36	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
38	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	13	17	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
38	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1	2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
38	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	28	60	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
38	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1	2	OAXACA	SALINA CRUZ
38	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1	1	SINALOA	MAZATLÁN
38	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1	2	TABASCO	PARAÍSO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	3	4	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	23	28	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	QUERÉTARO	COLÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	4	QUERÉTARO	COLÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	5	8	QUERÉTARO	COLÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	4	6	QUERÉTARO	COLÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	QUERÉTARO	COLÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	4	6	QUERÉTARO	COLÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	QUERÉTARO	COLÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	QUERÉTARO	COLÓN
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	4	GUANAJUATO	CELAYA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	4	6	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	COAHUILA	MATAMOROS
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	20	20	ZACATECAS	GUADALUPE
39	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	31	31	NAYARIT	TEPIC
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	36	43	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	4	MORELOS	JIUTEPEC
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	6	10	MORELOS	JIUTEPEC
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	6	10	MORELOS	JIUTEPEC
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	8	14	MORELOS	JIUTEPEC
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	2	MORELOS	JIUTEPEC
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	4	MORELOS	JIUTEPEC
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	MORELOS	JIUTEPEC
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	DURANGO	GÓMEZ PALACIO
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
40	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	18	23	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	9	21	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	10	20	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	10	20	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ

DEMANDA AGREGADA

PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
					CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	3	6	CAMPECHE	CAMPECHE
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	3	6	CAMPECHE	CAMPECHE
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	8	16	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	9	21	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	14	28	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	14	28	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	3	7	COAHUILA	SALTILLO
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	9	21	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	9	21	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	3	7	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	9	21	JALISCO	ZAPOPAN
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	7	14	JALISCO	ZAPOPAN
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	9	21	ESTADO DE MÉXICO	ZINACANTEPEC
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	10	20	MICHOACÁN	MORELIA
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	10	20	MICHOACÁN	MORELIA
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	7	14	MORELOS	CUERNAVACA
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	15	35	NAYARIT	TEPIC
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	9	21	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	7	14	QUERÉTARO	QUERÉTARO
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	3	7	QUINTANA ROO	BACALAR
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	20	40	SINALOA	MAZATLÁN
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	40	70	SINALOA	MAZATLÁN
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	21	49	SINALOA	MAZATLÁN
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	9	21	SONORA	HERMOSILLO
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	7	14	TABASCO	TEAPA
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	4	8	TAMAULIPAS	TAMPICO
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	4	8	TAMAULIPAS	TAMPICO
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	3	7	TLAXCALA	TLAXCALA
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	3	6	VERACRUZ	VERACRUZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	3	6	VERACRUZ	VERACRUZ
41	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	6	12	YUCATÁN	MÉRIDA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	19	25	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	QUERÉTARO	COLÓN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	QUERÉTARO	COLÓN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	QUERÉTARO	COLÓN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	QUERÉTARO	COLÓN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	GUANAJUATO	CELAYA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	SONORA	CAJEME
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	COAHUILA	MATAMOROS
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	2	4	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	2	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	JALISCO	GUADALAJARA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	12	13	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	8	9	COLIMA	COLIMA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	28	29	ESTADO DE MÉXICO	ZINACANTEPEC
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	12	13	MORELOS	CUERNAVACA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	6	7	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	6	7	PUEBLA	PUEBLA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	48	49	SINALOA	MAZATLÁN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	10	11	COAHUILA	SALTILLO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	11	22	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	13	30	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	4	8	CAMPECHE	CARMEN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	3	6	CAMPECHE	CAMPECHE
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	46	104	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	12	26	COLIMA	MANZANILLO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	12	24	MICHOACÁN	PÁTZCUARO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	14	28	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	8	18	OAXACA	SALINA CRUZ
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	3	6	QUINTANA ROO	PUERTO MORELOS
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	33	78	SINALOA	MAZATLÁN
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	16	32	SONORA	GUAYMAS
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	5	12	TABASCO	PARAÍSO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	14	28	TAMAULIPAS	TAMPICO
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	8	16	VERACRUZ	VERACRUZ
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	14	28	YUCATÁN	PROGRESO

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MAXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDIA
42	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JBK	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	31	31	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
43	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	37	44	CHIAPAS	METAPA
43	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	4	6	QUERÉTARO	COLÓN
43	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	5	8	QUERÉTARO	COLÓN
43	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	4	6	QUERÉTARO	COLÓN
43	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	14	23	GUANAJUATO	CELAYA
43	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	3	3	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
43	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	12	12	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
43	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	4	4	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	500	544	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	40	48	MORELOS	JIUTEPEC
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	77	92	CHIAPAS	METAPA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	14	MORELOS	JIUTEPEC
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	16	26	MORELOS	JIUTEPEC
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	8	GUANAJUATO	CELAYA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	6	GUANAJUATO	CELAYA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	5	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	19	32	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	13	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	SONORA	CAJEME
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	3	COAHUILA	MATAMOROS
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	COAHUILA	MATAMOROS
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	13	COAHUILA	MATAMOROS
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	20	JALISCO	GUADALAJARA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	12	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	8	YUCATÁN	MÉRIDA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	YUCATÁN	MÉRIDA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	13	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	9	COLIMA	COLIMA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	28	29	ESTADO DE MÉXICO	ZINACANTEPEC
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	13	MORELOS	CUERNAVACA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	7	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	7	PUEBLA	PUEBLA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	48	49	SINALOA	MAZATLÁN
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	11	COAHUILA	SALTILLO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	15	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	CAMPECHE	CARMEN
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	3	CAMPECHE	CAMPECHE
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	15	33	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	13	COLIMA	MANZANILLO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	12	MICHOACÁN	PÁTZCUARO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	14	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	9	OAXACA	SALINA CRUZ
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	3	QUINTANA ROO	PUERTO MORELOS
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	17	38	SINALOA	MAZATLÁN
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	16	SONORA	GUAYMAS
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	6	TABASCO	PARAÍSO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	9	14	TAMAULIPAS	TAMPICO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	8	VERACRUZ	VERACRUZ
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACU	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	14	YUCATÁN	PROGRESO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	12	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	114	114	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	MORELOS	CUERNAVACA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	MORELOS	CUERNAVACA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	MORELOS	CUERNAVACA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	2	MORELOS	CUERNAVACA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	18	18	COLIMA	COLIMA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	4	PUEBLA	PUEBLA
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	8	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	7	NUEVO LEÓN	MONTERREY
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	82	82	TABASCO	CENTRO
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	26	26	ZACATECAS	GUADALUPE
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	28	28	JALISCO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
44	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	4	TLAXCALA	TLAXCALA
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	1	CHIAPAS	METAPA
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	24	40	QUERÉTARO	COLÓN
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	2	GUANAJUATO	CELAYA
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	6	10	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	3	5	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	4	SONORA	CAJEME
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	28	28	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
45	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	4	4	MICHOACÁN	MORELIA
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	34	44	ESTADO DE MÉXICO	TECÁMAC
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	100	120	MORELOS	JIUTEPEC
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	10	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	10	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	MORELOS	JIUTEPEC
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	4	6	MORELOS	JIUTEPEC
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	24	40	GUANAJUATO	CELAYA
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	GUANAJUATO	CELAYA
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	7	12	GUANAJUATO	CELAYA
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	4	GUANAJUATO	CELAYA
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	MEDELLÍN DE BRAVO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DESCRIPCIÓN DE LA UR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MINIMA	MAXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDIA
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	8	14	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGR	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	8	YUCATÁN	MÉRIDA
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	8	20	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	12	30	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	4	8	CAMPECHE	CARMEN
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	6	CAMPECHE	CAMPECHE
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	27	66	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	11	26	COLIMA	MANZANILLO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	11	24	MICHOACÁN	PÁTZCUARO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	12	28	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	8	18	OAXACA	SALINA CRUZ
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	6	QUINTANA ROO	PUERTO MORELOS
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	32	76	SINALOA	MAZATLÁN
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	16	32	SONORA	GUAYMAS
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	12	TABASCO	PARAÍSO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	14	28	TAMAULIPAS	TAMPICO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	8	16	VERACRUZ	VERACRUZ
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	14	28	YUCATÁN	PROGRESO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	14	14	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	20	20	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	112	112	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	4	4	QUERÉTARO	QUERÉTARO
46	8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RUR	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	100	100	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	5	9	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	3	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	40	88	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	24	58	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	24	58	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	14	33	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	52	104	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	27	38	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	31	77	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	15	37	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	8	18	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	12	27	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	100	247	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	189	378	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	8	18	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	16	36	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	21	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	22	44	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	54	134	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	50	123	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	35	86	CAMPECHE	CAMPECHE
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	32	80	COAHUILA	SALTILLO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	40	97	COLIMA	COLIMA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	70	174	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MINIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDIA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	63	139	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	80	100	DURANGO	DURANGO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	44	72	GUANAJUATO	GUANAJUATO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	75	150	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	57	141	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	74	148	JALISCO	ZAPOPAN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	82	205	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	44	110	MICHOACÁN	MORELIA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	42	104	MORELOS	CUERNAVACA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	74	163	OAXACA	SANTA LUCÍA DEL CAMINO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	62	102	PUEBLA	PUEBLA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	66	135	QUERÉTARO	QUERÉTARO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	30	64	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	46	114	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	90	150	SINALOA	CULIACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	46	101	SONORA	HERMOSILLO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	44	108	TABASCO	CENTRO
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	76	152	TAMAULIPAS	VICTORIA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	29	72	TLAXCALA	TLAXCALA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	80	200	VERACRUZ	XALAPA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	65	125	YUCATÁN	MÉRIDA
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	28	56	ZACATECAS	GUADALUPE
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	16	38	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	82	204	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	75	187	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	16	40	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	D00	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	8	20	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
32	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	E00	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	650	650	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
33	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	17	42	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
34	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	22	53	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
35	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	E00	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	805	805	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
35	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A00	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	67	160	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
35	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	D00	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	12	30	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
38	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	JZL	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	752	756	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA
39	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	E00	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	600	600	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
43	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A00	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	10	20	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
44	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A00	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	20	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
45	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A00	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	10	20	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
46	9	INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A00	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	20	30	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
31	10	ECONOMÍA	K8V	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	219	547	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO
38	10	ECONOMÍA	100	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	180	415	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
38	10	ECONOMÍA	K2O	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	72	144	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
30	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	16	16	NUEVO LEÓN	MONTERREY
30	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	5	7	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
30	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	10	20	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	2,250	3,000	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B00	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	1,200	3,000	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
32	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	128	148	YUCATÁN	MÉRIDA
32	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	50	55	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
32	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	18	18	MICHOACÁN	MORELIA
32	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	26	30	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
32	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6J	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	150	184	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
33	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B01	XE-IPN CANAL 11	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	30	32	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
33	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6H	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACAD	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	59	118	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
33	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	56	60	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
33	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	K00	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	80	200	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
34	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B01	XE-IPN CANAL 11	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	25	27	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
34	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6H	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACAD	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	69	138	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
34	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	K00	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	80	200	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
35	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B01	XE-IPN CANAL 11	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	201	222	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
35	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MAR	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	220	285	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
35	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MAX	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	128	128	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
35	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	32	64	NUEVO LEÓN	MONTERREY
35	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MGC	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLI	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	50	99	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
35	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1,395	1,500	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
35	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6J	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	169	174	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
36	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	K00	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	150	350	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
38	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	76	90	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
38	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	63	65	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
39	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	48	62	YUCATÁN	MÉRIDA
39	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	61	75	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
39	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	30	33	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
39	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	58	58	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
39	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	155	180	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
39	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	K00	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	3	6	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
40	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	32	44	YUCATÁN	MÉRIDA
40	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	48	50	COAHUILA	RAMOS ARIZPE
41	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	COAHUILA	RAMOS ARIZPE
42	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	52	64	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
42	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	A00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	90	100	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
43	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B01	XE-IPN CANAL 11	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	29	36	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
43	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L5N	COLEGIO DE BACHILLERES	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	46	115	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
43	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	15	15	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
43	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	139	170	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B01	XE-IPN CANAL 11	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	42	45	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6H	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACAD	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	35	75	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L5N	COLEGIO DE BACHILLERES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	845	2,110	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	42	42	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	75	80	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	8	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	10	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	21	21	MICHOACÁN	MORELIA
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	5	QUERÉTARO	QUERÉTARO
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	68	75	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1,464	1,800	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	K00	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	6	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B00	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2,400	3,000	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
45	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B01	XE-IPN CANAL 11	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	5	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
45	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	24	30	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
45	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	138	138	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
45	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	6	12	NUEVO LEÓN	MONTERREY
45	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	50	80	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	B01	XE-IPN CANAL 11	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	10	11	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6H	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACAD	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	20	40	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	76	76	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	49	50	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MAR	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	150	200	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MAX	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	20	20	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	6	QUERÉTARO	QUERÉTARO
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	34	40	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	179	220	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
30	12	SALUD	NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	177	442	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
30	12	SALUD	NCZ	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	126	315	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
30	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	NO	10	20	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
31	12	SALUD	NEF	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	9	22	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
31	12	SALUD	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	352	880	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
31	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	NO	91	182	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
32	12	SALUD	NHK	CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	120	300	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
32	12	SALUD	NHK	CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	40	100	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
32	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	6	15	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
32	12	SALUD	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	22	53	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
32	12	Salud	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	22	43	Chiapas	Tapachula
32	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	13	26	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
32	12	SALUD	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	14	28	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
33	12	SALUD	NEF	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
33	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	93	186	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
34	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	40	80	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
35	12	SALUD	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	418	627	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
35	12	SALUD	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1,200	3,000	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
35	12	SALUD	NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	182	455	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
35	12	SALUD	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	58	110	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
35	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	262	655	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
35	12	SALUD	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	18	45	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
35	12	SALUD	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	348	869	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
35	12	SALUD	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	10	23	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
35	12	Salud	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	51	101	Morelos	Cuernavaca
35	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	874	1,748	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
35	12	SALUD	E00	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	32	64	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
35	12	SALUD	I00	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	10	20	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
35	12	SALUD	K00	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	25	50	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
35	12	SALUD	L00	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	41	82	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
35	12	SALUD	M00	COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	4	8	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
35	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	87	174	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
35	12	SALUD	Q00	CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	9	18	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
35	12	SALUD	R00	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	8	16	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
35	12	SALUD	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	126	252	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
35	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	NO	221	442	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
35	12	SALUD	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	384	960	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
36	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	16	40	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
36	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	28	70	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
36	12	SALUD	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	400	1,000	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
36	12	Salud	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	18	35	Chiapas	Tapachula
36	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	10	20	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
36	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	NO	555	1,110	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
37	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	24	60	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
37	12	SALUD	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	5	12	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
37	12	SALUD	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SA	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	3	7	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	SALUD	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	272	680	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	SALUD	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	62	154	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	SALUD	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	60	150	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
38	12	SALUD	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	72	169	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	202	505	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	SALUD	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	378	756	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
38	12	SALUD	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	148	368	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
38	12	SALUD	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	200	500	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	SALUD	NCZ	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	110	275	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
38	12	SALUD	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	31	77	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	Salud	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	22	43	Chiapas	Tapachula
38	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	831	1,662	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	12	SALUD	E00	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	32	64	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
38	12	SALUD	I00	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	10	20	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
38	12	SALUD	K00	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	25	50	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	12	SALUD	L00	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	43	86	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	12	SALUD	M00	COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	4	8	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	30	60	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	SALUD	Q00	CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	9	18	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
38	12	SALUD	R00	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	8	16	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
38	12	SALUD	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	123	246	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
38	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	207	414	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
39	12	SALUD	NEF	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	91	226	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
39	12	SALUD	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	7	17	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
39	12	SALUD	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	5	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
39	12	Salud	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	5	10	Morelos	Cuernavaca
39	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	106	212	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
39	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	5	10	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
39	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	27	54	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
40	12	SALUD	NEF	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	5	12	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
40	12	SALUD	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	97	242	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
40	12	SALUD	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	543	1,357	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
40	12	Salud	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	3	5	Chiapas	Tapachula
40	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	17	34	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
40	12	SALUD	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	4	8	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
40	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1,304	2,608	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
41	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	198	495	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
41	12	SALUD	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	145	362	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
41	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	15	30	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
42	12	SALUD	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	800	2,000	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
42	12	SALUD	NCE	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	12	30	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
42	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	301	752	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
42	12	SALUD	NCZ	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	863	2,157	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
42	12	SALUD	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	3	6	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
42	12	Salud	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	84	168	Morelos	Cuernavaca
42	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	6	12	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
42	12	SALUD	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	3	6	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
42	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	45	90	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
43	12	SALUD	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	250	625	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
43	12	SALUD	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	34	51	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
43	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	28	70	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
43	12	SALUD	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	77	192	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
43	12	SALUD	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	12	30	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
43	12	SALUD	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	10	25	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
43	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	12	24	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
44	12	SALUD	NEF	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	22	55	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
44	12	SALUD	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	25	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
44	12	SALUD	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	3	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
44	12	SALUD	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	250	625	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	12	SALUD	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	13	32	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
44	12	SALUD	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	56	140	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
44	12	SALUD	NCZ	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	86	215	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
44	12	SALUD	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	14	33	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
44	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	73	146	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
44	12	SALUD	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	19	38	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
44	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	66	132	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
45	12	SALUD	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	3	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
45	12	SALUD	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	300	750	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
45	12	Salud	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	5	10	Chiapas	Tapachula
45	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	53	106	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
45	12	SALUD	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	4	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
45	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	31	62	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
46	12	SALUD	NEF	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	12	29	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
46	12	SALUD	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	9	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
46	12	SALUD	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	17	35	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
46	12	SALUD	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	26	65	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
46	12	SALUD	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	14	33	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
46	12	SALUD	100	SECRETARÍA DE SALUD	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	66	132	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
46	12	SALUD	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	4	8	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
46	12	SALUD	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	74	148	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
46	12	SALUD	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	39	78	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
32	13	MARINA	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMBOGRAFICO	36	88	VERACRUZ	VERACRUZ
32	13	MARINA	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMBOGRAFICO	29	72	TAMAULIPAS	TAMPICO
32	13	MARINA	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMBOGRAFICO	24	60	SINALOA	MAZATLÁN
32	13	MARINA	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMBOGRAFICO	5	12	CAMPECHE	CARMEN
32	13	MARINA	J2V	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMBOGRAFICO	45	50	JALISCO	PUERTO VALLARTA
33	13	MARINA	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	26	64	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
33	13	MARINA	J2V	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	70	75	JALISCO	PUERTO VALLARTA
34	13	MARINA	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	27	66	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
39	13	MARINA	J3G	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	6	9	OAXACA	SALINA CRUZ
44	13	MARINA	J3G	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	20	OAXACA	SALINA CRUZ
45	13	MARINA	J3G	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	10	20	OAXACA	SALINA CRUZ
46	13	MARINA	J3G	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	200	250	OAXACA	SALINA CRUZ
30	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	A00	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	11	22	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	28	28	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	28	28	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	36	36	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	CAMPECHE	CAMPECHE
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	28	28	TABASCO	CENTRO
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	48	48	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	12	12	COLIMA	COLIMA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1,104	1,104	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	28	28	MORELOS	CUERNAVACA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	68	68	SINALOA	CULIACÁN
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	20	20	DURANGO	DURANGO
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	72	72	JALISCO	GUADALAJARA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	60	60	SONORA	HERMOSILLO
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	36	36	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	52	52	GUANAJUATO	LEÓN

DEMANDA AGREGADA

PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
					CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	32	32	YUCATÁN	MÉRIDA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	24	24	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	48	48	NUEVO LEÓN	MONTERREY
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	20	20	MICHOACÁN	MORELIA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	16	16	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	20	20	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	32	32	PUEBLA	PUEBLA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	36	36	QUERÉTARO	QUERÉTARO
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	80	80	COAHUILA	SALTILLO
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	20	20	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	64	64	TAMAULIPAS	TAMPICO
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	20	20	NAYARIT	TEPIC
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	44	44	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	4	4	TLAXCALA	TLAXCALA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	52	52	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	20	20	COAHUILA	TORREÓN
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	32	32	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	32	32	VERACRUZ	VERACRUZ
38	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	4	4	ZACATECAS	ZACATECAS
44	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	23	24	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
45	14	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	A00	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	5	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
30	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBAN	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	200	400	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
30	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	B00	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	160	246	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
31	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBAN	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	2	4	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
31	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	QCW	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOD	PIEZA	SI	66	163	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
33	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBAN	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	400	1,000	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
35	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBAN	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	400	1,000	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
40	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBAN	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	4	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
42	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBAN	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	16	40	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
43	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	QEU	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	5	5	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBAN	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	60	150	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
44	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	QCW	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	20	49	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
46	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBAN	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	32	80	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
46	15	OLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y U	QEU	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	3	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
30	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	19	46	CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MEXICO
30	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	JALISCO	JALISCO
30	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
30	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	MORELOS	CUERNAVACA
30	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	8	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA
30	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	8	VERACRUZ	VERACRUZ
30	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RJJ	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	44	108	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
33	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	6	15	COAHUILA	SALTILLO
38	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	11	26	CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MEXICO
38	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	15	MICHOACÁN	URUAPAN
38	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	15	OAXACA	SANTA MARÍA ATZOMPA
38	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	4	10	COAHUILA	SALTILLO
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	6	10	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	14	23	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	4	7	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	6	10	CAMPECHE	CAMPECHE
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	13	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	13	CHIHUAHUA	JUÁREZ
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	10	17	COAHUILA	SALTILLO
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	18	30	COLIMA	COLIMA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	12	20	DURANGO	DURANGO
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	13	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	13	GUANAJUATO	GUANAJUATO
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	22	37	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	12	20	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	12	20	JALISCO	GUADALAJARA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	18	30	MICHOACÁN	MORELIA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	12	20	MORELOS	CUERNAVACA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	18	30	NAYARIT	TEPIC
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	10	17	NUEVO LEÓN	GUADALUPE
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	24	40	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	13	PUEBLA	PUEBLA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	13	QUERÉTARO	QUERÉTARO
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	12	20	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	3	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	10	17	SINALOA	CULIACÁN
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	2	3	SONORA	HERMOSILLO
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	16	27	TABASCO	JALAPA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	54	93	TAMAULIPAS	VICTORIA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	24	40	TLAXCALA	TLAXCALA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	42	70	VERACRUZ	XALAPA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	24	40	YUCATÁN	MÉRIDA
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	13	ZACATECAS	ZACATECAS
39	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	112	197	CIUDAD DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
40	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	6	15	MICHOACÁN	URUAPAN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	12	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	21	51	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	18	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	15	37	CAMPECHE	CAMPECHE
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	20	49	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	14	33	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	235	586	CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MEXICO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	28	COAHUILA	SALTILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	15	37	COLIMA	COLIMA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	24	58	DURANGO	DURANGO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	10	GUANAJUATO	GUANAJUATO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	68	169	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	10	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	28	JALISCO	JALISCO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	33	82	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	41	101	MICHOACÁN	MORELIA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	11	26	MORELOS	CUERNAVACA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	22	55	NAYARIT	TEPIC
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	NUEVO LEÓN	GUADALUPE
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	18	43	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	20	49	PUEBLA	PUEBLA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	24	QUERÉTARO	QUERÉTARO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	16	39	QUINTANA ROO	CHETUMAL
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	18	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	12	SINALOA	CULIACÁN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	SONORA	HERMOSILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	14	TABASCO	VILLAHERMOSA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	29	72	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	14	TLAXCALA	TLAXCALA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	50	124	VERACRUZ	VERACRUZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	14	35	YUCATÁN	MÉRIDA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	28	ZACATECAS	ZACATECAS
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	52	52	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	260	260	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	14	14	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	44	44	CAMPECHE	CAMPECHE
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	134	134	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	140	140	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	88	194	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1,618	1,618	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	154	154	COAHUILA	TORREÓN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	24	24	COAHUILA	SALTILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	72	72	COLIMA	COLIMA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	108	108	DURANGO	DURANGO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	126	126	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	106	106	GUANAJUATO	CELAYA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	100	100	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	212	212	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	222	222	JALISCO	GUADALAJARA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	300	300	MICHOACÁN	MORELIA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	96	96	MORELOS	CUERNAVACA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	86	86	NAYARIT	TEPIC
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	212	212	NUEVO LEÓN	MONTERREY
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	106	106	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	208	208	PUEBLA	PUEBLA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	66	66	QUERÉTARO	QUERÉTARO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	40	40	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	202	202	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	582	582	SINALOA	CULIACÁN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	214	214	SONORA	HERMOSILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	90	90	TABASCO	CENTRO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	226	226	TAMAULIPAS	VICTORIA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	36	36	TLAXCALA	TLAXCALA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	216	216	VERACRUZ	XALAPA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	116	116	YUCATÁN	MÉRIDA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	124	124	ZACATECAS	ZACATECAS
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	12	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	3	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	5	CAMPECHE	CAMPECHE
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	5	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	7	CHIHUAHUA	JUÁREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	8	COAHUILA	SALTILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	9	15	COLIMA	COLIMA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	12	DURANGO	DURANGO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	7	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	7	GUANAJUATO	GUANAJUATO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	8	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	10	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	-	-	JALISCO	GUADALAJARA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	17	MICHOACÁN	MORELIA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	10	MORELOS	CUERNAVACA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	9	15	NAYARIT	TEPIC
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	7	NUEVO LEÓN	GUADALUPE
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	20	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	7	PUEBLA	PUEBLA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	7	QUERÉTARO	QUERÉTARO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	10	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	5	8	SINALOA	CULIACÁN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	SONORA	HERMOSILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	7	12	TABASCO	JALAPA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	-	-	TAMAULIPAS	VICTORIA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	20	TLAXCALA	TLAXCALA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	17	28	VERACRUZ	XALAPA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	11	18	YUCATÁN	MÉRIDA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	7	ZACATECAS	ZACATECAS
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	-	-	CIUDAD DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	2	OAXACA	SANTA MARÍA TONAMECA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	50	124	MORELOS	CUERNAVACA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	37	92	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	SONORA	HERMOSILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	6	COAHUILA	SALTILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	6	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	18	JALISCO	GUADALAJARA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	19	46	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	20	VERACRUZ	XALAPA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	18	44	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	10	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	195	208	MICHOACÁN	URUAPAN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	76	94	OAXACA	SANTA MARIA ATZOMPA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	14	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	100	116	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	42	63	COLIMA	COLIMA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	150	207	ESTADO DE MÉXICO	LERMA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	146	156	JALISCO	ZAPOPAN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	57	66	MORELOS	CUERNAVACA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	37	47	PUEBLA	PUEBLA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	31	37	SONORA	HERMOSILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	35	54	TAMAULIPAS	VICTORIA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	57	63	TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	62	92	VERACRUZ	BANDERILLA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	53	66	YUCATÁN	MÉRIDA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	18	18	AGUASCALIENTES	PABELLÓN DE ARTEAGA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	40	40	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	30	30	CAMPECHE	CAMPECHE
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	35	35	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	137	137	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	42	42	COAHUILA	SALTILLO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	129	129	DURANGO	DURANGO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	15	15	GUANAJUATO	IRAPUATO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	57	57	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	28	28	HIDALGO	HIDALGO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	40	40	NAYARIT	TEPIC
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	25	25	NUEVO LEÓN	NUEVO LEON
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	14	14	QUERÉTARO	QUERÉTARO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	134	134	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	29	29	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	25	25	SINALOA	CULIACÁN
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	16	16	TABASCO	VILLA HERMOSA TABASCO
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	13	13	ZACATECAS	Zacatecas
44	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	79	79	JALISCO	ZAPOTLÁN EL GRANDE
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	-	40	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	960	960	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	8	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	CAMPECHE	CAMPECHE
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	CHIHUAHUA	JUÁREZ
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	8	COAHUILA	SALTILLO
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	COLIMA	COLIMA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	DURANGO	DURANGO
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	10	JALISCO	GUADALAJARA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	MICHOACÁN	MORELIA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	MORELOS	CUERNAVACA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	8	NAYARIT	TEPIC
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	NUEVO LEÓN	GUADALUPE
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	PUEBLA	PUEBLA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	TABASCO	JALAPA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	24	42	TAMAULIPAS	VICTORIA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	10	TLAXCALA	TLAXCALA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	9	15	VERACRUZ	XALAPA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	ZACATECAS	ZACATECAS
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	50	83	CIUDAD DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
46	16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RJE	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	15	MORELOS	JIUTEPEC
33	18	ENERGÍA	100	SECRETARÍA DE ENERGÍA	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	131	139	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
33	18	ENERGÍA	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	26	50	MORELOS	CUERNAVACA
33	18	ENERGIA	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	123	306	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
34	18	ENERGÍA	100	SECRETARÍA DE ENERGÍA	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	143	155	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
34	18	ENERGIA	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	87	216	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
35	18	ENERGÍA	E00	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	7	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
38	18	ENERGÍA	E00	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	6	10	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
39	18	ENERGÍA	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	3	5	MORELOS	CUERNAVACA
39	18	ENERGÍA	T0Q	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	280	280	ESTADO DE MÉXICO	OCOYOACAC
41	18	ENERGÍA	E00	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	4	7	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
44	18	ENERGÍA	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	140	220	MORELOS	CUERNAVACA
44	18	ENERGIA	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	20	50	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
45	18	ENERGÍA	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	20	40	MORELOS	CUERNAVACA
46	18	ENERGÍA	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	150	200	MORELOS	CUERNAVACA
31	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
31	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA
31	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	12	30	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS
31	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	4	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO, B.C.S.
31	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS
31	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	10	15	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
39	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	10	18	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
39	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	6	15	OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO
39	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	7	14	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA
39	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	52	130	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS
39	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	4	6	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO, B.C.S.
39	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	3	6	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS
39	21	TURISMO	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	5	12	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
30	25	SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSIC	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	6	15	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
31	25	SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSIC	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1,780	4,450	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
35	25	SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSIC	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4,180	10,450	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
39	25	SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSIC	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	96	239	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
40	25	SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSIC	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	313	782	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
43	25	SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSIC	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	64	160	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	25	SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSIC	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3,798	9,494	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	25	SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSIC	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	286	715	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
33	27	TICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIER	100	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	11	22	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
34	27	TICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIER	100	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	16	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
41	27	TICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIER	100	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	18	25	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
46	27	TICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIER	100	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	6	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
30	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Y	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	20	40	QUERÉTARO	QUERÉTARO
30	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	10	13	YUCATÁN	MÉRIDA
30	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90k	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	13	13	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
30	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	12	24	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
30	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	100	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNC	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
31	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90G	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOL	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	180	240	GUANAJUATO	LEÓN
31	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90k	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	8	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
31	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	6	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
31	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	3	JALISCO	GUADALAJARA
31	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
31	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	4	YUCATÁN	MÉRIDA
32	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90G	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	CONTACTEL Y TAMPOGRAFICO	250	320	GUANAJUATO	LEÓN
32	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	YUCATÁN	MÉRIDA
32	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91C	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	3	3	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
32	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91Q	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	18	44	VERACRUZ	XALAPA
33	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUP	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	53	69	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
33	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	39	53	YUCATÁN	MÉRIDA
33	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91C	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	18	18	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
33	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91Q	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	36	88	VERACRUZ	XALAPA
34	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUP	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	147	191	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
34	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	10	15	YUCATÁN	MÉRIDA
35	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUP	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	83	108	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
35	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90M	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	13	32	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
35	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90M	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
35	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91Q	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	18	44	VERACRUZ	XALAPA
35	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91Q	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	18	44	VERACRUZ	XALAPA
35	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	100	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	32	80	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
36	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	78	82	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
36	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	10	13	JALISCO	GUADALAJARA
36	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	14	18	VERACRUZ	XALAPA
36	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	6	9	CHIAPAS	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
36	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	6	9	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
36	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	5	8	YUCATÁN	MÉRIDA
36	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN AN	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	4	7	NUEVO LEÓN	MONTERREY
38	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90M	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	69	172	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
38	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90M	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	7	16	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
39	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y D	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	12	15	JALISCO	GUADALAJARA
39	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUP	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	8	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
39	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	1	1	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
39	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	50	60	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
39	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91U	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNIC	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	11	11	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA
40	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90M	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	3	7	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
43	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	12	24	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90G	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	15	GUANAJUATO	LEÓN
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y D	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	15	JALISCO	GUADALAJARA
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Y	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	30	45	QUERÉTARO	QUERÉTARO
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUP	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	50	100	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	13	13	YUCATÁN	MÉRIDA
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90k	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	13	13	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90U	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	12	15	COAHUILA	SALTILLO
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91C	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	18	23	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	30	50	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91W	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	4	10	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
44	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	100	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	15	26	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
45	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y D	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	5	10	JALISCO	GUADALAJARA
45	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Y	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	15	25	QUERÉTARO	QUERÉTARO
45	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUP	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	20	50	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
45	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	12	13	YUCATÁN	MÉRIDA
45	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	9ZU	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	5	10	QUERÉTARO	QUERÉTARO
45	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90k	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	8	8	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
45	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90U	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	6	8	COAHUILA	SALTILLO
45	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	92M	UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	11	15	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y D	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	10	15	JALISCO	GUADALAJARA
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Y	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	30	50	QUERÉTARO	QUERÉTARO
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUP	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	40	80	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	2	YUCATÁN	MÉRIDA
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	2	3	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	90k	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	5	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91C	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	3	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	30	50	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
46	38	UMANIDADES, TECNOLOGÍA E IN	100	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNO	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	15	36	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	14	17	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	186	465	TAMAULIPAS	VICTORIA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	16	38	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	8	20	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	18	45	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	6	14	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	240	600	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	160	400	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	140	350	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	151	376	MICHOACÁN	MORELIA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	20	49	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2,100	5,250	PUEBLA	PUEBLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	124	310	YUCATÁN	MÉRIDA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	54	134	ZACATECAS	ZACATECAS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	81	202	CAMPECHE	CAMPECHE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	298	745	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	13	31	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3,200	8,000	SONORA	HERMOSILLO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	300	750	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	306	765	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	20	48	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	6	14	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	8	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	8	BAJA CALIFORNIA	TECATE

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	9	20	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	9	20	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	TECATE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	21	52	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	7	16	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	BAJA CALIFORNIA	TECATE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	5	12	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	13	32	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	BAJA CALIFORNIA	TECATE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	22	54	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTÍN
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	362	905	TABASCO	CENTRO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	114	285	TABASCO	CENTRO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	134	333	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	16	40	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	32	80	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	COATZACOALCOS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	COATZACOALCOS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	PÁNUCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PÁNUCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	PÁNUCO

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	PÁNUCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	7	16	VERACRUZ	HUAYACOCOTLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	TEZONAPA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	TEZONAPA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	8	VERACRUZ	LA ANTIGUA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MINATITLÁN
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	ISLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PEROTE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	6	13	VERACRUZ	RÍO BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	RÍO BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	RÍO BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	RÍO BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	RÍO BLANCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	VERACRUZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	8	18	VERACRUZ	VERACRUZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	VERACRUZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	UXPANAPA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	UXPANAPA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	31	76	VERACRUZ	XALAPA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	LAS CHOAPAS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	LAS CHOAPAS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	LAS CHOAPAS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	LAS CHOAPAS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	7	16	VERACRUZ	COATZACOALCOS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	ALTOTONGA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	ALTOTONGA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	CERRO AZUL
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	10	VERACRUZ	MISANTLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	9	22	VERACRUZ	XALAPA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	XALAPA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	GUTIÉRREZ ZAMORA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	GUTIÉRREZ ZAMORA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	GUTIÉRREZ ZAMORA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	7	VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	28	68	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	TLAQUILPA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	IXHUATLÁN DE MADERO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	14	35	VERACRUZ	COATZACOALCOS
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	4	8	VERACRUZ	MISANTLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	JESÚS CARRANZA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PÁNUCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PÁNUCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	PÁNUCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	ÁLAMO TEMAPACHE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	ÁLAMO TEMAPACHE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	ÁLAMO TEMAPACHE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	82	204	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	69	172	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	7	16	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	7	16	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	7	16	MORELOS	CUERNAVACA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	3	6	MORELOS	OCUITUCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	MORELOS	TEMIXCO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	1	2	MORELOS	PUENTE DE IXTLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	MORELOS	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	7	16	MORELOS	CUAUTLA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	8	18	MORELOS	AXOCHIAPAN
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	2	4	MORELOS	YAUTEPEC
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	24	59	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	33	81	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	44	109	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	18	45	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	96	238	SINALOA	CULIACÁN
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	14	34	SINALOA	CULIACÁN
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	30	50	TAMAULIPAS	VICTORIA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	10	20	TAMAULIPAS	VICTORIA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	100	150	TAMAULIPAS	VICTORIA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	10	20	TAMAULIPAS	VICTORIA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	810	2,024	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	160	396	GUANAJUATO	LEÓN
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	72	178	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	292	730	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	82	204	TAMAULIPAS	VICTORIA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	102	254	YUCATÁN	MÉRIDA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	78	194	CHIAPAS	TAPACHULA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	99	246	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	238	594	COLIMA	COLIMA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	164	410	CAMPECHE	CAMPECHE
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	285	712	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	532	1,330	MICHOACÁN	MORELIA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	149	372	MORELOS	CUERNAVACA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	134	334	NAYARIT	TEPIC
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	211	526	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	407	1,016	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	155	386	TLAXCALA	TLAXCALA
30	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	722	1,804	VERACRUZ	XALAPA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	260	650	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	301	752	MICHOACÁN	MORELIA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	55	137	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	220	550	PUEBLA	PUEBLA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	200	500	YUCATÁN	MÉRIDA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	ZACATECAS	ZACATECAS
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	123	306	CAMPECHE	CAMPECHE
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	182	454	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	44	109	COLIMA	COLIMA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1,840	4,600	SONORA	HERMOSILLO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	8	19	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	14	34	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	84	210	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	82	204	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	6	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTÍN
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	7	16	BAJA CALIFORNIA	TECATE
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	14	34	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	114	285	TABASCO	CENTRO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	468	1,170	TABASCO	CENTRO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	COATZACOALCOS
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	COATEPEC
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	NAOLINCO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	COSOLEACAQUE
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	MINATITLÁN
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	HUATUSCO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	JOSÉ AZUETA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	10	24	VERACRUZ	RÍO BLANCO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	TEOCELO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	8	VERACRUZ	TEOCELO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	UXPANAPA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	5	VERACRUZ	UXPANAPA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	CERRO AZUL
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	cams03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	NARANJOS AMATLÁN
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	5	VERACRUZ	XALAPA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	8	VERACRUZ	VERACRUZ
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	5	12	VERACRUZ	VERACRUZ
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	8	18	VERACRUZ	VERACRUZ
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	9	22	VERACRUZ	MISANTLA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	12	28	VERACRUZ	XALAPA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	VERACRUZ
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	MORELOS	TEMIXCO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	10	MORELOS	PUENTE DE IXTLA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	5	MORELOS	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	6	15	MORELOS	CUAUTLA
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	10	24	MORELOS	AXOCHIAPAN
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	872	2,178	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	1	2	SINALOA	CULIACÁN
31	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	250	300	TAMAULIPAS	VICTORIA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	65	162	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	23	57	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	28	70	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	4	8	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	60	150	CHIAPAS	TAPACHULA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	60	150	CHIAPAS	TAPACHULA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	28	69	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	28	69	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	28	69	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	28	69	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	24	60	COLIMA	COLIMA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	VERACRUZ	NAOLINCO
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	4	8	VERACRUZ	HUATUSCO
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	5	12	VERACRUZ	MARTÍNEZ DE LA TORRE
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	MORELOS	CUAUTLA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	MORELOS	CUAUTLA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	MORELOS	CUAUTLA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	1	MORELOS	CUAUTLA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	MORELOS	CUAUTLA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	1	2	MORELOS	CUAUTLA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	5	12	MORELOS	TETECALA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACION DE LOS BIENES					LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	6	15	MORELOS	CUERNAVACA
32	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	4	MORELOS	CUERNAVACA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AVJ	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	200	310	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	125	312	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	24	60	COLIMA	COLIMA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	1,280	3,200	SONORA	HERMOSILLO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	8	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	HUATUSCO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	7	16	VERACRUZ	XALAPA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	9	22	MORELOS	CUERNAVACA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	4	8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	56	68	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	10	14	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	46	54	CAMPECHE	CAMPECHE
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	16	COAHUILA	SALTILLO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	16	COLIMA	COLIMA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	136	168	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	32	40	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	10	14	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	34	42	DURANGO	DURANGO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	16	GUANAJUATO	GUANAJUATO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	58	70	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	36	44	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	16	20	JALISCO	GUADALAJARA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	84	104	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	92	112	MICHOACÁN	MORELIA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	16	MORELOS	CUERNAVACA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	46	58	NAYARIT	TEPIC
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	16	NUEVO LEÓN	MONTERREY
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	164	200	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	82	102	PUEBLA	PUEBLA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	26	34	QUERÉTARO	QUERÉTARO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	14	18	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	102	126	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	50	62	SINALOA	SINALOA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	14	18	SONORA	HERMOSILLO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	30	38	TABASCO	CENTRO
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	16	20	TAMAULIPAS	VICTORIA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	16	TLAXCALA	TLAXCALA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	84	104	VERACRUZ	XALAPA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	12	16	YUCATÁN	MÉRIDA
33	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% F	PIEZA	SI	80	100	ZACATECAS	ZACATECAS
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AVJ	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	200	310	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	891	2,226	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	24	60	COLIMA	COLIMA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1,840	4,600	SONORA	HERMOSILLO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	18	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	HUATUSCO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	UXPANAPA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	UXPANAPA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	20	VERACRUZ	UXPANAPA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	VERACRUZ	UXPANAPA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	8	VERACRUZ	XALAPA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	CERRO AZUL
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	CERRO AZUL
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	4	6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	38	46	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	30	38	CAMPECHE	CAMPECHE
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	10	COAHUILA	SALTILLO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	12	COLIMA	COLIMA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	90	110	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	22	26	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	10	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	24	28	DURANGO	DURANGO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	10	GUANAJUATO	GUANAJUATO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	38	46	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	24	28	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	10	14	JALISCO	GUADALAJARA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	58	70	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	62	74	MICHOACÁN	MORELIA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	12	MORELOS	CUERNAVACA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	30	38	NAYARIT	TEPIC
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	6	10	NUEVO LEÓN	MONTERREY
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	108	132	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	54	66	PUEBLA	PUEBLA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	18	22	QUERÉTARO	QUERÉTARO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	12	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	68	84	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	32	40	SINALOA	SINALOA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	12	SONORA	HERMOSILLO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	22	26	TABASCO	CENTRO
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	10	14	TAMAULIPAS	VICTORIA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	12	TLAXCALA	TLAXCALA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	58	68	VERACRUZ	XALAPA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	8	12	YUCATÁN	MÉRIDA
34	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	54	66	ZACATECAS	ZACATECAS
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	221	552	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	320	800	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	260	650	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	592	1,478	MICHOACÁN	MORELIA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	64	158	CHIAPAS	TAPACHULA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	85	212	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	334	835	YUCATÁN	MÉRIDA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	98	245	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	104	260	ZACATECAS	ZACATECAS
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	213	532	CAMPECHE	CAMPECHE
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	302	753	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	85	212	COLIMA	COLIMA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3,200	8,000	SONORA	HERMOSILLO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	15	36	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	21	51	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	84	210	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	82	204	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	46	114	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	48	118	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	9	22	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	6	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTÍN
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	7	16	BAJA CALIFORNIA	TECATE
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	14	34	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	6	BAJA CALIFORNIA	TECATE
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	198	495	TABASCO	CENTRO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	908	2,270	TABASCO	CENTRO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	COATZACOALCOS
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	COATEPEC
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	9	22	VERACRUZ	HUAYACOCOTLA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	COSOLEACAQUE
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	MINATITLÁN
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	JOSÉ AZUETA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	8	19	VERACRUZ	RÍO BLANCO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	10	24	VERACRUZ	RÍO BLANCO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	TEOCELO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	8	18	VERACRUZ	TEOCELO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	10	VERACRUZ	UXPANAPA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	9	VERACRUZ	UXPANAPA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	8	20	VERACRUZ	XALAPA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	CERRO AZUL
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	CERRO AZUL
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	2	4	VERACRUZ	NARANJOS AMATLÁN
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	9	VERACRUZ	XALAPA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	6	14	VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	6	13	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	12	30	VERACRUZ	MISANTLA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	GUTIÉRREZ ZAMORA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	1	2	MORELOS	TEMIXCO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	3	6	MORELOS	PUENTE DE IXTLA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	5	12	MORELOS	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	11	26	MORELOS	CUAUTLA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	11	26	MORELOS	AXOCHIAPAN
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	706	1,764	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	872	2,178	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	108	268	SINALOA	CULIACÁN
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	500	600	TAMAULIPAS	VICTORIA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	4	4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	47	47	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	9	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	38	38	CAMPECHE	CAMPECHE
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	10	10	COAHUILA	SALTILLO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	11	11	COLIMA	COLIMA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	114	114	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	27	27	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	9	9	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	29	29	DURANGO	DURANGO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	10	10	GUANAJUATO	GUANAJUATO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	48	48	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	30	30	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	13	13	JALISCO	GUADALAJARA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	71	71	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	77	77	MICHOACÁN	MORELIA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	11	11	MORELOS	CUERNAVACA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	39	39	NAYARIT	TEPIC
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	10	10	NUEVO LEÓN	MONTERREY
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	136	136	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	69	69	PUEBLA	PUEBLA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	22	22	QUERÉTARO	QUERÉTARO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	11	11	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	86	86	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	41	41	SINALOA	SINALOA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	11	11	SONORA	HERMOSILLO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	26	26	TABASCO	CENTRO
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	13	13	TAMAULIPAS	VICTORIA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	11	11	TLAXCALA	TLAXCALA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	70	70	VERACRUZ	XALAPA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	11	11	YUCATÁN	MÉRIDA
35	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	68	68	ZACATECAS	ZACATECAS
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	116	288	MICHOACÁN	MORELIA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	26	63	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	48	119	ZACATECAS	ZACATECAS
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	54	134	CAMPECHE	CAMPECHE
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	531	1,326	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	12	29	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	18	44	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	13	32	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	10	24	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	4	8	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	2	4	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	23	56	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	4	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	4	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	6	14	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	140	350	TABASCO	CENTRO
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	248	620	TABASCO	CENTRO
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	1	VERACRUZ	RÍO BLANCO
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	2	3	VERACRUZ	RÍO BLANCO
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	3	6	VERACRUZ	UXPANAPA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	4	8	VERACRUZ	MISANTLA
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	1	2	MORELOS	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	6	13	MORELOS	AXOCHIAPAN
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	24	59	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
36	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL	PIEZA	SI	70	100	TAMAULIPAS	VICTORIA
37	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	160	400	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
37	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	20	48	ZACATECAS	ZACATECAS
37	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	3	6	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
37	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	VERACRUZ	NARANJOS AMATLÁN
37	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	4	8	MORELOS	AXOCHIAPAN
37	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	2	3	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
38	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	MDL	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	120	140	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
38	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	108	270	GUANAJUATO	LEÓN
38	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	47	117	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA
38	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1,280	3,200	SONORA	HERMOSILLO
38	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	3	6	VERACRUZ	SANTIAGO TUXTLA
38	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1	2	VERACRUZ	PÁNUCO
38	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1	2	VERACRUZ	PÁNUCO
38	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	1	2	VERACRUZ	PÁNUCO
39	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	80	200	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	35	87	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	336	840	GUANAJUATO	LEÓN
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	60	150	PUEBLA	PUEBLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	27	66	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	4	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	70	174	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	20	49	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	20	49	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	4	8	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	7	17	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	3	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	5	12	VERACRUZ	HUAYACOCOTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	CERRO AZUL
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	TLACOTALPAN
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	2	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	4	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	4	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	3	7	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	3	6	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	8	19	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	3	6	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	6	14	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	2	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	12	28	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	4	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	6	14	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	2	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	4	MORELOS	CUAUTLA
40	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	2	3	MORELOS	CUAUTLA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	240	600	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	39	96	MICHOACÁN	MORELIA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	80	200	YUCATÁN	MÉRIDA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	20	50	ZACATECAS	ZACATECAS
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	35	86	CAMPECHE	CAMPECHE
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	126	313	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	100	249	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	106	264	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	29	72	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	4	8	BAJA CALIFORNIA	TECATE
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	30	74	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	8	20	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTÍN
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	86	215	TABASCO	CENTRO
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	92	230	TABASCO	CENTRO
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	30	75	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	COATZACOALCOS
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	COATZACOALCOS
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	PÁNUCO
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	4	8	VERACRUZ	HUAYACOCOTLA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	8	20	VERACRUZ	MINATITLÁN
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	HUATUSCO
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	HUATUSCO
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	ISLA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	TANTOYUCA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	PEROTE
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	PEROTE
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	PEROTE
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	4	8	VERACRUZ	PEROTE
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	RÍO BLANCO

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES					LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	XALAPA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	LAS CHOAPAS
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	COATZACOALCOS
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	XALAPA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	GUTIÉRREZ ZAMORA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	GUTIÉRREZ ZAMORA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	4	8	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	MISANTLA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	ÁLAMO TEMAPACHE
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	15	36	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	23	56	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	20	48	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	189	472	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	1	MORELOS	CUERNAVACA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	MORELOS	PUENTE DE IXTLA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	2	MORELOS	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	3	MORELOS	AXOCHIAPAN
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	2	4	MORELOS	CUERNAVACA
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	88	218	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	56	138	SINALOA	CULIACÁN
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	22	53	SINALOA	CULIACÁN
41	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	70	80	TAMAULIPAS	VICTORIA
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	280	700	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	8	20	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	4	8	MICHOACÁN	MORELIA
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	4	8	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	60	150	PUEBLA	PUEBLA
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	3	7	ZACATECAS	ZACATECAS
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	5	12	CAMPECHE	CAMPECHE
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	30	74	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	2	5	COLIMA	COLIMA
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	13	32	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	19	47	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	3	6	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	2	4	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	20	50	TABASCO	CENTRO
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	6	13	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	RÍO BLANCO
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	2	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	26	64	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	1	2	SINALOA	CULIACÁN
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	3	6	SINALOA	CULIACÁN
42	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	NO	30	50	TAMAULIPAS	VICTORIA
44	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	10	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA
44	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	MDL	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	14	22	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
44	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	8	20	CHIAPAS	TAPACHULA
44	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	40	100	PUEBLA	PUEBLA
44	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	17	42	VERACRUZ	PÁNUCO
44	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	MORELOS	CUAUTLA
44	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	6	14	MORELOS	CUERNAVACA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	8	10	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	33	82	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	116	288	MICHOACÁN	MORELIA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	26	63	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	54	135	YUCATÁN	MÉRIDA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	104	258	ZACATECAS	ZACATECAS
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	54	134	CAMPECHE	CAMPECHE
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	495	1,237	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	12	29	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	18	44	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	13	32	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	10	24	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	4	8	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	4	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	23	56	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	4	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	4	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	6	14	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	3	6	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	140	350	TABASCO	CENTRO
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	248	620	TABASCO	CENTRO
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	2	VERACRUZ	HUATUSCO
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	JOSÉ AZUETA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	1	VERACRUZ	RÍO BLANCO
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	4	VERACRUZ	RÍO BLANCO
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	3	VERACRUZ	RÍO BLANCO
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	4	8	VERACRUZ	MISANTLA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	1	2	MORELOS	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	2	4	MORELOS	TETECALA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	9	21	MORELOS	AXOCHIAPAN
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	24	59	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	32	78	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	13	32	SINALOA	CULIACÁN
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	32	78	SINALOA	CULIACÁN
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	70	100	TAMAULIPAS	VICTORIA
45	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	15	20	TAMAULIPAS	VICTORIA
46	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	22	27	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA
46	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	MDL	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	15	25	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
46	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	40	100	PUEBLA	PUEBLA
46	47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	17	42	VERACRUZ	PÁNUCO
30	48	CULTURA	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	SI	827	1,104	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
31	48	CULTURA	MDC	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	76	80	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
31	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
31	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	12	30	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
31	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	10	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
31	48	CULTURA	300	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	2	4	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
31	48	CULTURA	340	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	45	112	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
31	48	CULTURA	341	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	10	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
31	48	CULTURA	320	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	4	10	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
32	48	CULTURA	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	89	115	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
33	48	CULTURA	100	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	36	88	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
33	48	CULTURA	F00	RADIO EDUCACIÓN	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	12	28	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
33	48	CULTURA	MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% P	PIEZA	SI	52	87	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
34	48	CULTURA	100	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	40	100	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
34	48	CULTURA	F00	RADIO EDUCACIÓN	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	1	2	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
34	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	13	32	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
34	48	CULTURA	220	SECRETARÍA DE CULTURA	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉ	PIEZA	SI	2	4	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	48	CULTURA	MDC	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	19	21	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
35	48	CULTURA	F00	RADIO EDUCACIÓN	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	7	17	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
35	48	CULTURA	300	SECRETARÍA DE CULTURA	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	SI	5	11	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
38	48	CULTURA	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	3,134	3,250	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
38	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	3	7	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
39	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	3	7	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
39	48	CULTURA	340	SECRETARÍA DE CULTURA	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQ	PAR	NO	4	10	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
40	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	8	20	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
40	48	CULTURA	300	SECRETARÍA DE CULTURA	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	SI	9	22	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
40	48	CULTURA	340	SECRETARÍA DE CULTURA	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO	PAR	NO	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
41	48	CULTURA	230	SECRETARÍA DE CULTURA	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAM	PAR	NO	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
43	48	CULTURA	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	86	147	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
43	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	3	7	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
43	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
43	48	CULTURA	320	SECRETARÍA DE CULTURA	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	77	191	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	48	CULTURA	L9Y	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	10	13	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
44	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	3	7	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
44	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	13	32	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	3	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
44	48	CULTURA	340	SECRETARÍA DE CULTURA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	2	4	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
44	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	NO	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
45	48	CULTURA	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	63	135	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
45	48	CULTURA	MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	17	28	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
45	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	NO	4	8	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	48	CULTURA	L9Y	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	10	13	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
46	48	CULTURA	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	32	47	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
46	48	CULTURA	MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	29	48	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN
46	48	CULTURA	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	5	11	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
46	48	CULTURA	230	SECRETARÍA DE CULTURA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	6	14	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ
46	48	CULTURA	340	SECRETARÍA DE CULTURA	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	NO	3	6	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	12	12	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	3	3	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CAMPECHE	CAMPECHE
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	11	11	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	4	4	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	3	3	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CHIAPAS	TAPACHULA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	7	7	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	7	7	COAHUILA	SALTILLO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	21	21	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	3	3	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	DURANGO	DURANGO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	13	13	GUANAJUATO	LEÓN
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	LEÓN
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	10	10	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	JALISCO	GUADALAJARA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	43	43	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	6	6	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	6	6	MICHOACÁN	MORELIA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	MORELOS	CUERNAVACA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	6	6	NAYARIT	TEPIC
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	12	12	NUEVO LEÓN	MONTERREY
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	NUEVO LEÓN	MONTERREY
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	NUEVO LEÓN	MONTERREY
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	4	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	8	8	PUEBLA	PUEBLA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	7	7	QUERÉTARO	QUERÉTARO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	3	3	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	9	9	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	10	10	SINALOA	CULIACÁN
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	4	4	SONORA	HERMOSILLO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	TABASCO	CENTRO
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	8	8	TAMAULIPAS	VICTORIA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	TLAXCALA	TLAXCALA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	4	4	VERACRUZ	XALAPA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	5	5	VERACRUZ	ORIZABA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	YUCATÁN	MÉRIDA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	YUCATÁN	MÉRIDA
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	ZACATECAS	GUADALUPE
32	50	TUTO MEXICANO DEL SEGURO S	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	PUEBLA	PUEBLA
32	51	Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS T	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRAI	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	17,772	19,550	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
37	51	Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS T	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRAI	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABA	PIEZA	NTACTEL Y TAMPOGRAFI	3,022	3,324	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN

DEMANDA AGREGADA

					INFORMACIÓN DE LOS BIENES						LUGARES DE ENTREGA	
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA
38	51	Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS T	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRAE	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	NO	28,328	31,161	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
31	55	NSFORMACIÓN DIGITAL Y TELEC	J9E	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGOI	PIEZA	SI	890	1,072	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
39	55	NSFORMACIÓN DIGITAL Y TELEC	05591M	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECN	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQI	PAR	NO	17	34	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
43	55	NSFORMACIÓN DIGITAL Y TELEC	05591M	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECN	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	NO	8	16	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

PARTIDA	INFORMACIÓN DE LOS BIENES								LUGARES DE ENTREGA		ÁREA QUE SOLICITA LA PRENDA
	DEPENDENCIA O ENTIDAD	SIGLAS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDÍA	
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	12	12	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	3	3	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CAMPECHE	CAMPECHE	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	11	11	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	4	4	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	3	3	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CHIAPAS	TAPACHULA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	7	7	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	7	7	COAHUILA	SALTILLO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	21	21	CIUDAD_DE_MÉXICO	IZTAPALAPA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	3	3	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	DURANGO	DURANGO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	13	13	GUANAJUATO	LEÓN	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	GUANAJUATO	LEÓN	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	10	10	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	JALISCO	GUADALAJARA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	43	43	ESTADO_DE_MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	6	6	ESTADO_DE_MÉXICO	TOLUCA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	ESTADO_DE_MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	6	6	MICHOACÁN	MORELIA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	MORELOS	CUERNAVACA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	6	6	NAYARIT	TEPIC	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	12	12	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	4	4	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	8	8	PUEBLA	PUEBLA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	7	7	QUERÉTARO	QUERÉTARO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	3	3	QUINTANA_ROO	BENITO JUÁREZ	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	9	9	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	10	10	SINALOA	CULIACÁN	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	4	4	SONORA	HERMOSILLO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	TABASCO	CENTRO	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	8	8	TAMAULIPAS	VICTORIA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	TLAXCALA	TLAXCALA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	4	4	VERACRUZ	XALAPA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	5	5	VERACRUZ	ORIZABA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	YUCATÁN	MÉRIDA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	YUCATÁN	MÉRIDA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	2	2	ZACATECAS	GUADALUPE	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal
16	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	SI	1	1	PUEBLA	PUEBLA	División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohal

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025 (Partidas Desiertas)

LUGARES DE ENTREGA

ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Y/O ALCALDIA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	STAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	USTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	SALTILLO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	HERMOSILLO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	CENTRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	VICTORIA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ORIZABA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	GUADALUPE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LUGAR DE ENTREGA
(ALMACENES DELEGACIONALES Y NIVEL CENTRAL)

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA
OOAD AGUASCALIENTES	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CAROLINA VILLANUEVA NO. 314 CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.
OOAD BAJA CALIFORNIA NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO. 3035 FRENTE FRACC. NUEVO MEXICALI C. P. 21600 MEXICALI, B. C. N.
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE CUAUHTÉMOC Y CARRANZA NO. 2415 COL. LA RINCONADA C. P. 23040 LA PAZ, B. C. S. CALLE DR SERGIO NOYOLA MIRANDA S-N -RESERVA TERRITORIAL UMF35- GUERRERO NEGRO BC
OOAD CAMPECHE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N COL. CENTRO C. P. 24000 CAMPECHE, CAMP.
OOAD COAHUILA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA Y LIBRAMIENTO LÓPEZ PORTILLO C.P. 25015 ARTEAGA, COAH.
OOAD COLIMA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ZARAGOZA NO.199 COL. LA ALTA VILLA C. P. 28987 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL.
OOAD CHIAPAS TAPACHULA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TAPACHULA LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KM 4.0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS TAPACHULA, CHIS.
OOAD CHIAPAS TUXTLA	ALMACÉN SUBORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS CARRETERA TUXTLA GUTIÉRREZ-SAN CRISTÓBAL KM 7.0 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
OOAD CHIHUAHUA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PRIVADA DE SANTA ROSA NOS. 21 Y 23 COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110 CHIHUAHUA, CHIH.
OOAD DURANGO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM 5 COLONIA 15 DE OCTUBRE C.P. 34285 DURANGO, DGO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA
OOAD GUANAJUATO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ESPAÑA ESQ. CALLE SUECIA FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 LEÓN, GTO.
OOAD GUERRERO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. RUÍZ CORTINES S/N FRENTE A LA ESCUELA DE SOCIALES COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO ACAPULCO, GRO. C.P. 39610
OOAD HIDALGO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ARBOLEDA NO. 115 COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ C. P. 42080 PACHUCA, HGO.
OOAD JALISCO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ANILLO PERIFÉRICO SUR NO. 8000 COL. STA. MARÍA TEQUEPEXPAN C. P. 45600 TLAQUEPAQUE, JAL.
OOAD ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PONIENTE 146 NO. 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO CÓDIGO POSTAL 02300 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DISTRITO
OOAD ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5 BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, EDO. DE MÉX, C.P. 52140
OOAD MICHOACÁN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. JESÚS SANSÓN FLORES S/N. COL. INFONAVIT CAMELINAS CP. 58290, MORELIA, MICHOACÁN
OOAD MORELOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO - ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL S/N COL. CUAUHNAUAC CÓDIGO POSTAL 62430 CUERNAVACA MORELOS
OOAD NAYARIT	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA RETORNO NO. 72 COL. OBRERA C. P. 63120 TEPIC, NAY.
OOAD NUEVO LEÓN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NTE. COLONIA HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.
OOAD OAXACA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARAJE LA VÍA S/N KM 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA C. P. 68160 XOXOCOTLAN, OAX.
OOAD PUEBLA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C. P. 72030 PUEBLA, PUE.
OOAD QUERÉTARO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN QUERÉTARO AV. MESQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO QUERÉTARO, QRO CÓDIGO POSTAL 76130

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA
OOAD QUINTANA ROO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77003 CHETUMAL, QUINTANA ROO
OOAD SAN LUIS POTOSÍ	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. DE LOS CONVENTOS 109-111 FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS C.P. 78435 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
OOAD SINALOA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C. P. 80160 TEL. 01667 9920121, 9920475 Y 9920476 CULIACÁN, SIN.
OOAD SONORA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY COL. BELLA VISTA C.P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.
OOAD TABASCO	CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032
OOAD TAMAULIPAS	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CONJUNTO IMSS C.P. 87028 CD. VICTORIA, TAMPS.
OOAD TLAXCALA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N SAN DIEGO METEPEC C. P. 90110 TLAXCALA, TLX.
OOAD VERACRUZ NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE BIENES TERAPÉUTICOS CARRET. VERACRUZ-LA BOTICARIA KM 2.5 COL. VISTA ALEGRE C. P. 94295 BOCA DEL RÍO VERACRUZ
OOAD VERACRUZ SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE BIENES AV. VERACRUZ ESQ.NORTE 22 NO. 56 COL. STA. CATARINA C. P. 94730 RÍO BLANCO, VER.
OOAD YUCATÁN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B COL. SERAPIO RENDÓN C. P. 97285 MÉRIDA, YUC.
OOAD ZACATECAS	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.
OOAD DF NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO MÉXICO, D. F.
OOAD DF SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
OFICINAS CENTRALES	CALZADA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

APÉNDICE V. LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No.	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
1	04	100	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SECTORIZADAS
	04	F00	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	
	04	G00	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	
	04	Q00	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES	
2	05	100	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	
3	06	100	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
4	06	B00	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	
5	06	D00	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
6	06	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
7	06	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	
8	06	G2T	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	
9	06	H00	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	
10	06	HIU	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	
11	06	HJY	LOTERÍA NACIONAL	
12	06	hka	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	
13	06	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	
14	07	H0C	GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.	
15	07	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	
16	08	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
17	08	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	
18	08	D00	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	
19	08	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	
20	08	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	
21	08	JBK	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	
22	08	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	
23	09	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
24	09	A00	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	
25	09	D00	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	
26	09	E00	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
27	09	JZL	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
28	10	100	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
29	10	K2O	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	
30	10	K8V	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	
31	11	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
32	11	A00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	
33	11	B00	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
34	11	B01	XE-IPN CANAL 11	
35	11	K00	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	
36	11	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
37	11	L5N	COLEGIO DE BACHILLERES	
38	11	L6H	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
39	11	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
40	11	L6J	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	
41	11	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	
42	11	MAR	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	
43	11	MAX	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	
44	11	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	
45	11	MGC	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
46	12	100	SECRETARÍA DE SALUD	SECTORIZADAS
	12	E00	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA	
	12	I00	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	
	12	K00	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	
	12	L00	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	
	12	M00	COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	
	12	O00	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
	12	Q00	CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES	
	12	R00	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	
	12	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
	12	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	
47	12	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	
48	12	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

49	12	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	
50	12	NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	
51	12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	
52	12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	
53	12	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	
54	12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	
55	12	NCE	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	
56	12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	
57	12	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	
58	12	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	
59	12	NCZ	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	
60	12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	
61	12	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	
62	12	NEF	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
63	12	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
64	13	J2V	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	
65	13	J3E	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	
66	13	J3G	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	
67	13	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	
68	13	KDN	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
69	14	A00	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	
70	14	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	
71	15	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	
72	15	B00	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	
73	15	QCW	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	
74	15	QEU	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	
75	16	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
76	16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	
77	16	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
78	16	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
79	16	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	
80	16	RJE	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	
81	16	RJJ	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	
82	18	100	SECRETARÍA DE ENERGÍA	
83	18	E00	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
84	18	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA	
85	18	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	
86	18	T0Q	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	
87	21	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
88	25	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
89	27	100	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	
90	38	100	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
91	38	90G	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	
92	38	90I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
93	38	90k	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	
94	38	90M	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	
95	38	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	
96	38	90U	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	
97	38	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
98	38	90Y	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	
99	38	91C	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	
100	38	91Q	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	
101	38	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	
102	38	91U	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	
103	38	91W	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	
104	38	92M	UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS	
105	38	9ZU	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	
106	38	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	
107	47	AYJ	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
108	47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	
109	47	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
110	47	MDL	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	
111	48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	
112	48	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	
113	48	F00	RADIO EDUCACIÓN	
114	48	I00	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	
115	48	L9Y	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	
116	48	MDC	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	
117	48	MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	
118	50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
119	51	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
120	55	05591M	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
121	55	J9E	SERVICIO POSTAL MEXICANO	

APÉNDICE VI

Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas Desiertas)

LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO

Basada en Antropometría de la Población Mexicana

Ropa Superior - Hombre (en cm)

Talla	Pecho (cm)	Cintura (cm)
26	80-84	72-76
28	84-88	76-80
30	88-92	80-84
32	92-96	84-88
34	96-100	88-92
36	100-104	92-96
38	104-108	96-100
40	108-112	100-104
42	112-116	104-108
44	116-120	108-112
46	120-124	112-116
48	124-128	116-120
50	128-132	120-124

	(cm)	(cm)
26	76-80	64-68
28	80-84	68-72
30	84-88	72-76
32	88-92	76-80
34	92-96	80-84
36	96-100	84-88
38	100-104	88-92
40	104-108	92-96
42	108-112	96-100
44	112-116	100-104
46	116-120	104-108
48	120-124	108-112
50	124-128	112-116

Tallas Estándar para Hombre (en cm)

Talla	Tórax (pecho)	Cintura	Cadera	Altura estimada
CH (S)	88–92	76–80	90–94	165–170
M	96–100	84–88	98–102	170–175

Ropa Superior - Mujer (en cm)

Talla	Pecho	Cintura

APÉNDICE VI

Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas Desiertas)

LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO

Basada en Antropometría de la Población Mexicana

G (L)	104–108	92–96	106–110	175–180
EG (XL)	112–116	100–104	114–118	180–185
EEG (XXL)	120–124	108–112	122–126	185–190
CH (S)	88–92	76–80	90–94	165–170

Estas medidas están basadas en promedios antropométricos de la población adulta mexicana (INEGI y normas NMX-A-240-INNTEX), considerando proporciones reales observadas entre los 26 y 50 años de edad.

Tallas Estándar para Mujer (en cm)

Talla	Tórax (pecho)	Cintura	Cadera	Altura estimada
CH (S)	82–86	64–68	88–92	155–160
M	90–94	72–76	96–100	160–165
G (L)	98–102	80–84	104–108	165–170
EG (XL)	106–110	88–92	112–116	170–175
EEG (XXL)	114–118	96–100	120–124	175–180
CH (S)	82–86	64–68	88–92	155–160

Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración P

Procedimiento Número:

Nombre o Razón Social del Licitante: **(1)**

Domicilio de las instalaciones de fabricación de los bienes: **(3)**

Domicilio de las instalaciones en que se hará la toma de muestras: **(4)**

Número de Partida(s), código y descripción de la(s) Partida(s): **(5)**

(2) El LICITANTE, en caso de resultar adjudicado, debe marcar con una **X** si requiere el otorgamiento de anticipo: **SI( )** **NO ( )**

En caso de que, en el número 2 indique **SI**, El LICITANTE debe marcar con una **X** el sector al que pertenece: **MIPYME** ( ) **Cooperativas** ( ) **Organismo del**

ACTIVIDAD A REALIZAR (6)	**(8) PLAZO EN DÍAS NATURALES, PARA LA FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES**
Suministro de materiales	
Trazos para la fabricación de las prendas...	
Actividad...	
Actividad...	
Actividad...	
Actividad ...	
BLANCOS Y ROPA QUIRÚRGICA NOTIFICACIÓN DE QUE CUENTA con el 30% de los bienes terminados, respecto de la cantidad mínima requerida, para la TOMA DE MUESTRAS (en caso de que aplique)	
VESTUARIO NOTIFICACIÓN DE QUE CUENTA con las telas de las PARTIDAS adjudicadas, así como cuando se haya concluido con la fabricación de los primeros bienes terminados	
PRUEBAS DE CALIDAD a los bienes (en los casos que apliquen)	
ENTREGA DE RESULTADOS de las pruebas de calidad de los bienes (en caso de que aplique)	
Entrega de los bienes en almacenes	

NOTA a: LAS ACTIVIDADES MARCADAS EN COLOR VERDE NO SE PUEDEN ELIMINAR, DEBEN DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIAS COMO PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN.

NOTA b: LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS 3 Y 4 DEBE REQUISITARSE, POR RESULTAR OBLIGATORIA COMO PARTE DE LOS PROCESOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, A FIN DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD A LAS TELAS Y MATERIALES, ASÍ COMO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES.

NOTA b: EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES, QUE LOS PLAZOS PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES, INCLUYENDO LAS PRUEBAS DE CALIDAD A LAS PARTIDAS QUE APLIQUEN, SON EN DÍAS NATURALES HASTA UN MÁXIMO DE 180 DÍAS, QUE ES EL LÍMITE PARA SU FABRICACIÓN Y ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LAS PARTICIPANTES.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL **(9)**

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ública Federal para el ejercicio fiscal 2025 (Partidas Desiertas)

Sector Social de la Economía certificadas por el INAES ( )

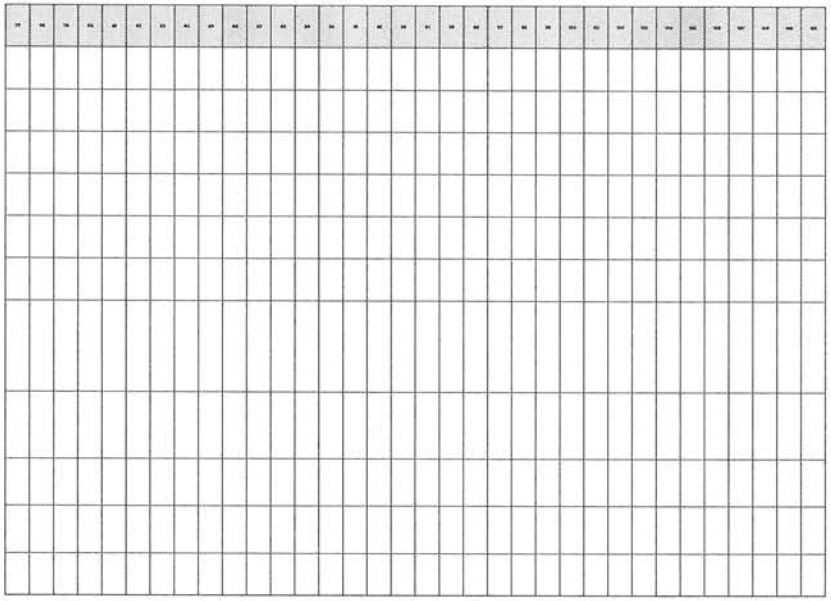

INSTRUCTIVO	
1)	Indicar la denominación o razon social del licitante.
2)	Indicar SI o NO, requiere el anticipo establecido en el Anexo Técnico, en el entendido que deberá llevar a cabo su trámite ante LAS PARTICIPANTES.
3)	Indicar el domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad federativa) donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes.
4)	Indicar el domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad federativa) donde se llevará a cabo la toma de muestras.
5)	El Licitante deberá señalar el número, código y descripción de la(s) partida(s) que cotiza. **No se omite comentar que, en caso de que un proceso sea aplicable para varias partidas, el licitante podrá agrupar dichas partidas en el mismo programa de fabricación de los bienes.**
6)	El LICITANTE deberá listar las actividades que requiera realizar desde el suministro de los materiales hasta la fabricación y/o confección según corresponda a las partidas que oferte, siendo el numero de filas enunciativo más no limitativo, por lo que podrá agregar las filas que estime convenientes para listar todas aquellas actividades necesarias, debiendo ser la última actividad, invariablemente la entrega en almacén de cada una de las partidas que oferte, dentro del plazo máximo establecido. **NOTA: Las actividades sombreadas en verde, son obligatorias y deberán formar parte del Programa de Fabricación que entregue el licitante, solo en caso de que las partidas que oferte no sean sujetas de prueba, podrá eliminar las filas relativas a tales actividades.**
7)	Las actividades previas al inicio de laa fabricación de los bienes.
8	**PARA SEÑALAR LOS DÍAS QUE TOMARÁ CADA ACTIVIDAD LISTADA, EL LICITANTE DEBERÁ SOMBREAR LOS DÍAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE ELLAS, EN EL ENTENDIDO QUE LAS MISMAS DEBERÁN QUEDAR COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAZO DE LOS 110 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**
9	Indicar el nombre y firma del LICITANTE o su representante legal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración P

Procedimiento Número:

Nombre o Razón Social del Licitante: **(1)**

Domicilio de las instalaciones de fabricación de los bienes: **(3)**

Domicilio de las instalaciones en que se hará la toma de muestras: **(4)**

Número de Partida(s), código y descripción de la(s) Partida(s): **(5)**

(2) El LICITANTE, en caso de resultar adjudicado, debe marcar con una **X** si requiere el otorgamiento de anticipo: **SI( ) NO ( )**

En caso de que, en el número 2 indique **SI**, El LICITANTE debe marcar con una **X** el sector al que pertenece: **MIPYME ( ) Cooperativas ( ) Organismo del**

ACTIVIDAD A REALIZAR (6)	**(8) PLAZO EN DÍAS NATURALES, PARA LA FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES**
Suministro de materiales	
Trazos para la fabricación de las prendas...	
Actividad...	
Actividad...	
Actividad...	
Actividad ...	
NOTIFICACIÓN DE QUE CUENTA con las telas de las **PARTIDAS** adjudicadas, así como cuando se haya concluido con la fabricación de los primeros bienes terminados.	
PRUEBAS DE CALIDAD a los bienes (en los casos que apliquen)	
ENTREGA DE RESULTADOS de las pruebas de calidad de los bienes (en caso de que aplique)	
Entrega de los bienes en almacenes	

NOTA 1: LAS ACTIVIDADES MARCADAS EN COLOR VERDE NO SE PUEDEN ELIMINAR, DEBEN DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIAS COMO PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN.

NOTA 2: LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS 5 Y 6 DEBE REQUISITARSE, POR SER UNA OBLIGATORIA COMO PARTE DE LOS PROCESOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, A FIN DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD A LAS TELAS Y MATERIALES, ASÍ COMO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES.

NOTA 3: EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES, QUE LOS PLAZOS PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES, INCLUYENDO LAS PRUEBAS DE CALIDAD A LAS PARTIDAS QUE APLIQUEN, SON EN DÍAS NATURALES Y HASTA UN MÁXIMO DE **150 DÍAS**, QUE ES EL LÍMITE PARA SU FABRICACIÓN Y ENTREGA EN LOS DOMICILIOS DE LAS PARTICIPANTES.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL **(9)**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ública Federal para el ejercicio fiscal 2025 (Partidas Desiertas)

Sector Social de la Economía certificadas por el INAES ( )

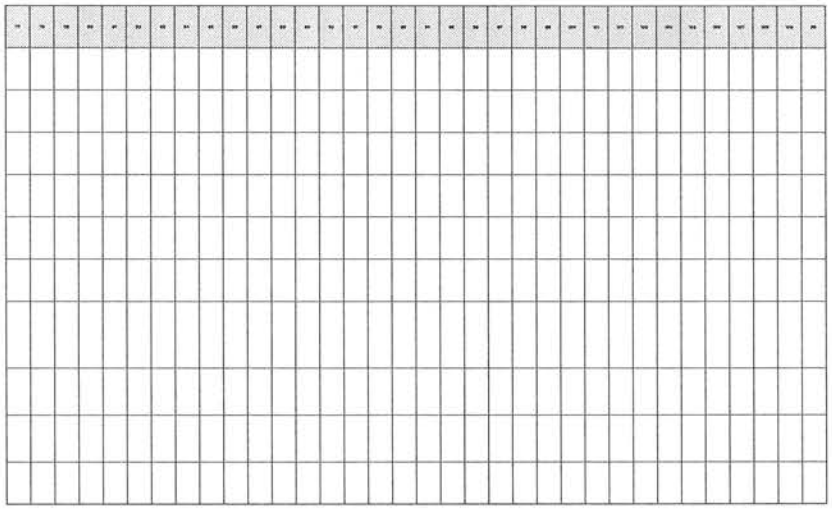

INSTRUCTIVO	
1)	Indicar la denominación o razon social del licitante.
2)	Indicar SI o NO, requiere el anticipo establecido en el Anexo Técnico, en el entendido que deberá llevar a cabo su trámite ante LAS PARTICIPANTES.
3)	Indicar el domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad federativa) donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes.
4)	Indicar el domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad federativa) donde se llevará a cabo la toma de muestras.
5)	El Licitante deberá señalar el número, código y descripción de la(s) partida(s) que cotiza. **No se omite comentar que, en caso de que un proceso sea aplicable para varias partidas, el licitante podrá agrupar dichas partidas en el mismo programa de fabricación de los bienes.**
6)	El LICITANTE deberá listar las actividades que requiera realizar desde el suministro de los materiales hasta la fabricación y/o confección según corresponda a las partidas que oferte, siendo el numero de filas enunciativo más no limitativo, por lo que podrá agregar las filas que estime convenientes para listar todas aquellas actividades necesarias, debiendo ser la última actividad, invariablemente la entrega en almacén de cada una de las partidas que oferte, dentro del plazo máximo establecido. **NOTA: Las actividades sombreadas en verde, son obligatorias y deberán formar parte del Programa de Fabricación que entregue el licitante, solo en caso de que las partidas que oferte no sean sujetas de prueba, podrá eliminar las filas relativas a tales actividades.**
7)	Las actividades previas al inicio de laa fabricación de los bienes.
8	**PARA SEÑALAR LOS DÍAS QUE TOMARÁ CADA ACTIVIDAD LISTADA, EL LICITANTE DEBERÁ SOMBREAR LOS DÍAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE ELLAS, EN EL ENTENDIDO QUE LAS MISMAS DEBERÁN QUEDAR COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAZO DE LOS 110 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**
9	Indicar el nombre y firma del LICITANTE o su representante legal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Licitación Pública Nacional Electrónica número No. LA-06-400-006400001-N-14-2025 para la Adquisición consolidada de Vestuario, Uniforme y Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025 .

DIRECTORIO DE ALMACENES Y LUGARES DE PAGO DEL IMSS

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 13:00 HRS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OOAD AGUASCALIENTES	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CAROLINA VILLANUEVA NO. 314 CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES ALAMEDA NO. 704 COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
OOAD BAJA CALIFORNIA NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO. 3035 FRENTE FRACC. NUEVO MEXICALI C. P. 21600 MEXICALI, B. C. N.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300 COL. AVIACIÓN C. P. 21230 MEXICALI, B. C. N.
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE CUAUHTÉMOC Y CARRANZA NO. 2415 COL. LA RINCONADA C. P. 23040 LA PAZ, B. C. S. CALLE DR SERGIO NOYOLA MIRANDA S-N -RESERVA TERRITORIAL UMF35-GUERRERO NEGRO BC	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE MADERO NO. 315 ENTRE HÉROES DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR COL. ESTERITO C. P. 23020
OOAD CAMPECHE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N COL. CENTRO C. P. 24000 CAMPECHE, CAMP.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. LÓPEZ MATEOS S/N, ESQ. TALAMANTES Y QUINTANA ROO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
OOAD COAHUILA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA Y LIBRAMIENTO LÓPEZ PORTILLO C.P. 25015 ARTEAGA, COAH.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. VENUSTIANO CARRANZA 2809 ESQ. PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ COLONIA LA SALLE C.P. 25280 SALTILLO, COAH.
OOAD COLIMA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ZARAGOZA NO.199 COL. LA ALTA VILLA C. P. 28987 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO CP. 28000 COLIMA, COL.
OOAD CHIAPAS TAPACHULA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TAPACHULA LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KM 4.0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS TAPACHULA, CHIS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
OOAD CHIAPAS TUXTLA	ALMACÉN SUBORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS CARRETERA TUXTLA GUTIÉRREZ-SAN CRISTÓBAL KM 7.0 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OOAD CHIHUAHUA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PRIVADA DE SANTA ROSA NOS. 21 Y 23 COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110 CHIHUAHUA, CHIH.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. UNIVERSIDAD NO 1101 COLONIA CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIH.
OOAD DURANGO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM 5 COLONIA 15 DE OCTUBRE C.P. 34285 DURANGO, DGO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE JUÁREZ NO 104 SUR 1ER. PISO ZONA CENTRO C.P.34000 DURANGO, DGO.
OOAD GUANAJUATO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ESPAÑA ESQ. CALLE SUECIA FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 TEL. 01 477 717 5474, LEÓN, GTO.
OOAD GUERRERO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. RUÍZ CORTINES S/N FRENTE A LA ESCUELA DE SOCIALES COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO ACAPULCO, GRO. C.P. 39610	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO ACAPULCO, GRO. C.P. 39300
OOAD HIDALGO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ARBOLEDA NO. 115 COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ C. P. 42080 PACHUCA, HGO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES PROLONGACIÓN. AV. MADERO NO. 407 COL. CÉSPEDES REFORMA, C.P. 42090, PACHUCA, HGO.
OOAD JALISCO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ANILLO PERIFÉRICO SUR NO. 8000 COL. STA. MARÍA TEQUEPEXPAN C. P. 45600 TLAQUEPAQUE, JAL.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 ESQ SIERRA MORENA COL. INDEPENDENCIA C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
OOAD ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PONIENTE 146 NO. 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO CÓDIGO POSTAL 02300 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DISTRITO	JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS CALLE 4 NO. 25 PRIMER PISO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO MUNICIPIO DE NAUCALPAN EDO. MÉX.
OOAD ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5 BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, EDO. DE MÉX, C.P. 52140	JEFATURA DE FINANZAS CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉX. C.P. 50000
OOAD MICHOACÁN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. JESÚS SANSÓN FLORES S/N. COL. INFONAVIT CAMELINAS CP. 58290, MORELIA, MICHOACÁN	JEFATURA DE FINANZAS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, COL. CENTRO 1200, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN
OOAD MORELOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO - ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL S/N COL. CUAUHNAUAC CÓDIGO POSTAL 62430 CUERNAVACA MORELOS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLV. BENITO JUÁREZ NO. 18 PRIMER PISO CÓDIGO POSTAL 62000 COL. CENTRO CUERNAVACA MORELOS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OOAD NAYARIT	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA RETORNO NO. 72 COL. OBRERA C. P. 63120 TEPIC, NAY.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14 COL. FRAY JUNÍPERO SERRA C. P. 63166 TEPIC, NAY.
OOAD NUEVO LEÓN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NTE. COLONIA HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE PROF. RAFAEL RAMÍREZ ORIENTE NO. 1950, C.P.. 64000, MONTERREY, N.L.
OOAD OAXACA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARAJE LA VÍA S/N KM 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA C. P. 68160 XOXOCOTLAN, OAX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA PORFIRIO DÍAZ NO. 803, COL. CENTRO, C.P. 68000 OAXACA, OAX.
OOAD PUEBLA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C. P. 72030 PUEBLA, PUE.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 4 NORTE NO. 2005 C. P. 72000 PUEBLA, PUE. COL. CENTRO
OOAD QUERÉTARO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN QUERÉTARO AV. MESQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO QUERÉTARO, QRO CÓDIGO POSTAL 76130	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FERNANDO DE LOYOLA NO. 101, COL. SAN ÁNGEL, C.P. 76030, QUERÉTARO, QRO.
OOAD QUINTANA ROO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77003 CHETUMAL, QUINTANA ROO	DEPTO. PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 2 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO.
OOAD SAN LUIS POTOSÍ	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. DE LOS CONVENTOS 109-111 FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS C.P. 78435 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC 255 COLONIA MODERNA C.P. 78270 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
OOAD SINALOA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C. P. 80160 TEL. 01667 9920121, 9920475 Y 9920476 CULIACÁN, SIN.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FCO. ZARCO Y JESÚS G. ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN C. P. 80200 CULIACÁN, SIN.
OOAD SONORA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY COL. BELLA VISTA C.P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 5 DE FEBRERO NO. 205, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SON.
OOAD TABASCO	CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CESAR A. SANDINO NO. 102 COL. 1° DE MAYO C. P. 86190 VILLAHERMOSA, TAB.
OOAD TAMAULIPAS	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CONJUNTO IMSS C.P. 87028 CD. VICTORIA, TAMPS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CENTRO MÉDICO EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS COLONIA PEDRO SOSA CÓDIGO POSTAL 87120 CD. VICTORIA, TAMPS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OOAD TLAXCALA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N SAN DIEGO METEPEC C. P. 90110 TLAXCALA, TLX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES GUILLERMO VALLE NO. 115 COL. CENTRO C. P. 90000 TLAXCALA, TLX.
OOAD VERACRUZ NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE BIENES TERAPÉUTICOS CARRET. VERACRUZ-LA BOTICARIA KM 2.5 COL. VISTA ALEGRE C. P. 94295 BOCA DEL RÍO VERACRUZ	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO C. P. 91000 XALAPA, VER.
OOAD VERACRUZ SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE BIENES AV. VERACRUZ ESQ.NORTE 22 NO. 56 COL. STA. CATARINA C. P. 94730 RÍO BLANCO, VER.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SUR 10 NO. 127 ALTOS, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ SUR.
OOAD YUCATÁN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B COL. SERAPIO RENDÓN C. P. 97285 MÉRIDA, YUC.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 34 NO. 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C. P. 97150 MÉRIDA, YUC.
OOAD ZACATECAS	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AVENIDA RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES C.P. 98600 GUADALUPE, ZAC.
OOAD DF NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO MÉXICO, D. F.	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DELEGACIÓN NORTE DEL D.F. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
OOAD DF SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, ESQUINA EJE 5 SUR, COLONIA EL TRIUNFO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09430, MÉXICO, D.F.
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	ALMACÉN DE LA UMAE BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDÍN C.P. 27200 TORREÓN COAH.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 71 BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDÍN C.P. 27200 TORREÓN COAH.
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE AV. MÉXICO ENTRANDO POR CALLE SUECIA S/N COL. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 LEÓN, GTO.
UMAE GINECO PEDIATRÍA GUANAJUATO	ALMACÉN DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37328 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37328 LEÓN, GTO.
UMAE PEDIATRÍA JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE GINECO JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 TEL. 0133 36 68 30 00 EXT. 31353 Y 31354 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	SUBALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO, NAUCALPAN DE JUÁREZ EDO. DE MÉX. C.P. 53120	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX C.P. 53120 HORARIO DE 8 A 13 HRS
UMAE CARDIOLOGÍA NUEVO LEON.	ALMACÉN DE LA UMAE AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA COL. VALLE VERDE C.P. 64730 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 34 AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA COL. VALLE VERDE C.P. 64730 MONTERREY, N.L.
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON	ALMACÉN DE LA UMAE AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 25 AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.
UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA NUEVO LEON.	ALMACÉN DE LA UMAE AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 21 CUAUHTÉMOC Y JUAN IGNACIO RAMÓN ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
UMAE GINECO NUEVO LEON	ALMACÉN DE LA UMAE AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 23 AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	ALMACÉN Y FARMACIA DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61394, HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, 3ER PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61357, HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
UMAE DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA	ALMACÉN DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	ALMACÉN DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	ALMACÉN DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
UMAE DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ TRAUMA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALMACÉN DE TRAUMATOLOGÍA Y ALMACÉN DE ORTOPEDIA AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07760, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
UMAE DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ TRAUMA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALMACÉN DE TERAPIA FÍSICA AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07760, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	ALMACÉN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO. MÉX, D.F. EN EL ALMACÉN Y FARMACIA LOCALIZADOS EN EL SÓTANO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS LOCALIZADO EN 1ER. PISO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA RAZA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO. MÉX, D.F.
UMAE GINECOLOGIA LA RAZA	ALMACÉN: MATERIAL DE CURACIÓN Y RADIOLÓGICO HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICA NO. 3 CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO MÉXICO, D.F.
UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA	ALMACÉN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y RADIOLÓGICO; Y ALMACÉN DE INFECTOLOGÍA ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA AV. JACARANDAS ESQ. SAACHILA COL. LA RAZA DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA, DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA CALZ. VALLEJO S/N, ESQ. AV. JACARANDAS, COL. LA RAZA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02990 MÉX, D.F.
UMAE LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA SXXI	ALMACÉN DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AV.RÍO MAGDALENA NO. 289 PLANTA BAJA COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL, C.P. 01090 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS HOSPITAL GINEO-OBSTETRICIA NO. 4 AV. RÍO MAGDALENA NO. 289 1ER. PISO COL. TIZAPÁN, SAN ÁNGEL, C.P. 01090 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D.F.

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE ONCOLOGÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC , C.P. 06720 MÉXICO, D.F. PLANTA BAJA DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA UNIDAD	DEPARTAMENTO DE FINANZAS SITO EN 3ER. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 D.F. DE LAS 9:00 A LAS 13 HRS.
UMAE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI. AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 D.F.
UMAE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
UMAE PEDIATRÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRÍA SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, MÉXICO, D. F. CP. 06720

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N01725-001-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, ACTA DE FALLO, OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFF/008545/2025, OFICIO NÚMERO 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/1587 Y ATENTA NOTA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR3**
Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de México,
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

FORMATO. PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa FRENCH CHIC S.A. DE C.V., participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en el APÉNDICE I y II del Anexo 1. Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDA 31 CAMS03 CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

ORIGEN DEL BIEN:	**México**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	Mínimo el 75%
PARTIDA:	**31**
CÓDIGO:	**CAMS03**
CONCEPTO:	**CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
17,602	35,176

1. ALCANCE
1.1 Esta ficha es para aplicación de camisa de vestir para dama 70% poliéster 30% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR8**
Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de Méx[illegible],
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1 Colores: azul cielo, blanco, guinda u otros.
5.2 Camisa 70% poliéster y 30% algodón de manga larga corte recto
5.3 Delantero en dos piezas con pinzas de busto, cuello camisero con escote en "V" con aletilla sobrepuesta de 2.5 cm de ancho, con 6 botones al frente visibles y equidistantes, delantero derecho con 6 ojales y delantero izquierdo con 6 botones de pasta del No. 14 (aprox 9 mm.) al tono de la prenda. Un botón de repuesto al final de la prenda.
5.4 Manga larga pinzada con bebedero y dos pliegues, de puntas hexagonales de 7 cm de ancho con 2 ojales y dos botones al tono de la prenda del No. 14 (aprox 9 mm.)
5.5 En el delantero izquierdo parte superior una bolsa de parche terminación en pico.
5.6 Espalda de una pieza con pinzas.
5.7 Arriba de la bolsa izquierda lleva logotipo bordado, a solicitud de la institución.
5.8 Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.9 Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.10 Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6 MATERIALES

6.1 Ligamento tafetán 70% poliéster y 30% algodón
6.2 Tela de 170 g/m^2

7 PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1 Identificación y contenido de fibras
7.1.A 70 ± 5% poliéster
7.1.B 30 ± 5% algodón
7.2 Masa por unidad de área
7.2.A 170 ± 5% g/m^2
7.3 Resistencia mínima a la tracción
7.3.A Urdimbre 840 N
7.3.B Trama 440 N
7.4 Resistencia mínima al rasgado
7.4.A Urdimbre 65 N
7.4.B Trama 44 N
7.5 Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.A Urdimbre ±2%
7.5.B Trama ±2%.
7.6 Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.A Cambio 4 transferencia 3
7.7 Tipo de ligamento: tafetán
7.8 Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

7.8.A Longitudinal 50 ± 2 hilos/cm,
7.8.B Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8 MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1 NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2 NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3 NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4 NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5 NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6 NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7 NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8 NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

PARTIDA 32 CAMS04 CAMISA MANGA CORTA

ORIGEN DEL BIEN:	**México**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	Mínimo el 75%
PARTIDA:	**32**
CÓDIGO:	CAMS04
CONCEPTO:	**CAMISA MANGA CORTA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
21,847	25,993

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa manga corta.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

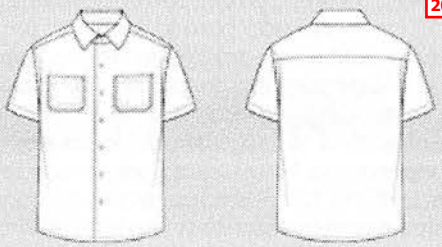

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR8**
Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de México
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco u otros.
5.2. Camisa de manga corta
5.3. Frente: compuesto por 2 piezas
5.4. Frente izquierdo con aletilla integrada de 1 3/8 pulgada de ancho con entretela interior como refuerzo
5.5. Frente derecho lleva Seis botones de pasta del No. 20, al tono de la prenda visibles y equidistantes, lleva cremallera resistente de 14 pulgadas de poliamida tipo Nylon.
5.6. Frente izquierdo con seis ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
5.7. Frente derecho, aletilla integrada (botonera) de 1 pulgada de ancho terminada con pespunte en la orilla
5.8. Ambos delanteros llevan un bies a lo largo, de la costura del hombro hasta el dobladillo
5.9. Ambos delanteros llevan una bolsa oculta fijadas al hombro
5.10. Sisas y costados, en la parte central e inferior. deben coserse con pespunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro de 1 centímetro de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas.
5.11. Espalda: de una pieza con 3 bieses, uno al centro y uno de cada extremo unida a la bata doble, llevará un estampado (color gris en la camisa azul marino y color azul marino en la camisa color blanco, o del color que la institución determine) reflejante en transfer directo adherido en la parte posterior de la misma tela en 2 líneas con la leyenda que determine la institución con las características, medidas y tipografía autorizadas por las mismas.
5.12. Dobladillo inferior de ¼ de pulgada de ancho.
5.13. Botones: en tamaño No. 20 en color negro para la camisa azul marino y color blanco para la camisa blanca.
5.14. Bolsas a la altura del pecho, las esquinas inferiores de forma hexagonal, pegadas con pespunte al filo, éstas deben ser de 5 ½ pulgadas de ancho por 6 pulgadas de alto. Sobre ellas llevan carteras de seguridad de 5 ½ pulgadas de ancho, al centro de 2 ¾ pulgadas de alto y 2 pulgadas de alto en los extremos con pespunte a ¼ de pulgadas en su contorno. Las carteras llevan entretela fusionable, cierran con botón al centro.
5.15. La cartera izquierda lleva abertura para lapicero de 1 ½ pulgadas de ancho.
5.16. Tramo de velcro hembra adherido a costura cuadrado de 8 cm de cada lado, colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del escudo de la institución.
5.17. En la cartera derecha llevará un tramo de velcro hembra de 3 ½ pulgadas x 1.4 pulgadas. Colocado a ¼ de pulgada de la cartera sobre la vena para la colocación del porta nombres o gafete.
5.18. Charreteras tipo flecha de 5 ¼ pulgadas de largo por 1 ¾ pulgadas de ancho con pespunte en "x" cuadrado de 1 ¾ pulgadas de ancho tomando los cuerpos, cerrando con ojal y botón del tamaño 20 color negro o blanco conforme al color de la prenda.
5.19. Cuello de 2 piezas tipo camisero con varilla en los extremos y pespunte a ¼ de pulgada en su contorno.
5.20. Pie de cuello la vista, y la contra vista en la misma tela, cerrando con ojal y botón negro o blanco conforme al color de la prenda.
5.21. Manga: corta de una pieza, con dobladillo de 1 ¼ pulgada con pespunte a ¼ de pulgada terminado tipo valenciana.
5.22. Unión de espalda con bata, espalda con delanteros y cuerpo con mangas se realiza con costura con triple pespunte. La unión de costados es con maquina recta y overlock.

5.23. Todas las costuras 9 puntadas por pulgada mínimo. Con hilo polyester calibre 80 / 2
5.24. En la manga izquierda, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 de pulgada hacia el delantero para colocación del parche bordado que requiera la institución
5.25. En la manga derecha, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto.
5.26. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.27. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.28. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.29. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela de tafetán 50% poliéster y 50% algodón
6.2. Tela de 190 g/m²
6.3. Lavable en casa

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 50 ± 5% poliéster
7.1.2. 50 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 190 ± 5% g/m²
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 650 N
7.3.2. Trama 410 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 30 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

PARTIDA 43 EFPE01 FAJA DE CUERO TIPO PESISTA

ORIGEN DEL BIEN:	**México**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	Mínimo el 75%
PARTIDA:	**43**
CÓDIGO:	EFPE01
CONCEPTO:	**FAJA DE CUERO TIPO PESISTA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,549	2,707

FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	
Datos generales	
Elemento	Faja de cuero.
Unidad de medida	Pieza

Elemento	**Descripción**	**Evaluación del desempeño**		
		Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Material de la faja	Cuero ganado vacuno.	Espesor	NMX-A-214-1982	4 mm mínimo
Forro	Carnaza de cuero ganado vacuno o material textil base algodón.	No aplica	No aplica	No aplica
Hebilla	Metálica con doble vástago, costurada y remachada.	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillo	Metálicos, con el número de ojillos necesarios para su ajuste a diferentes tallas de cintura.	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo de zona lumbar	Del mismo material de la faja con un ancho de 12 cm mínimo.	No aplica	No aplica	No aplica
Tallas				

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR8**
Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de México
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

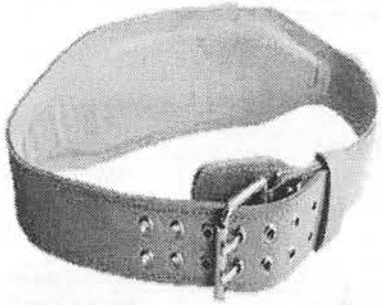

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PARTIDA 44 EGCC01 GUANTES CARNAZA CORTOS

ORIGEN DEL BIEN:	**México**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	Mínimo el 75%
PARTIDA:	**44**
CÓDIGO:	EGCC01
CONCEPTO:	**GUANTES CARNAZA CORTOS**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
21,164	32,580

Datos generales	
Elemento	Guantes carnaza cortos.
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes.
Unidad de medida	Par

Elemento	**Descripción**	**Evaluación del desempeño**		
		Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno.	Espesor	NMX-A-214-1982	2.0 a 2.2 mm
Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 5.5 cm +/- 1 cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	En tela 100% algodón, en todo su contorno, el resto del guante debe ser cosido con hilo de algodón 100%	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carnaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTR

	contorno y costura sencilla en cruz al centro.			

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al guante.	Resistencia a la distención y ruptura de flor	NMX-A-237-1983	6 mm mínimo
	Desgarre	NMX-A-235-1983	100 N mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al puño.	Resistencia al corte	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

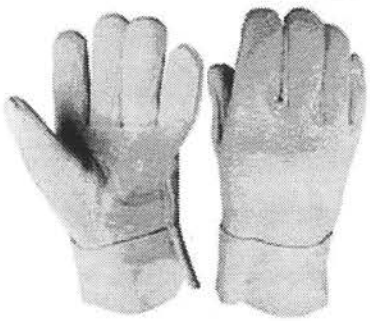

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PARTIDA 45 EGCL02 GUANTES CARNAZA LARGOS

ORIGEN DEL BIEN:	**México**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	Mínimo el 75%
PARTIDA:	**45**
CÓDIGO:	EGCL02
CONCEPTO:	**GUANTES CARNAZA LARGOS**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,520	5,584

Datos generales	
Elemento	Guantes de carnaza largos.
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes.
Unidad de medida	Par

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno.	Espesor	NMX-A-214-1982	2.0 a 2.2 mm

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR8**
Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de Méx.o,
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 12 cm +/- 1 cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	En tela 100% algodón, en todo su contorno, el resto del guante debe ser cosido con hilo de algodón 100%.	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carnaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Pruebas al guante.	Resistencia a la distención y ruptura de flor	NMX-A-237-1983	6 mm mínimo
	Desgarre	NMX-A-235-1983	100 N mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Pruebas al puño.	Resistencia al corte	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO Y CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

Atentamente

Noemí Berenice Ramírez Sánchez
[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pu

Procedimiento Número:

Nombre o Razón Social del Licitante: **(1)** FRENCH CHIC S.A. DE C.V.

Domicilio de las instalaciones de fabricación de los bienes: **(3)** Privada Smetana No. 20 Colonia Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07870 y/o Calle 12 Sur 903 Colonia El Riego, Tehuacan, Puebla C.P. 75763

Domicilio de las instalaciones en que se hará la toma de muestras: **(4)** Privada Smetana No. 20 Colonia Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07870 y/o Calle 12 Sur 903 Colonia El Riego, Tehuacan, Puebla C.P. 75763

(2) El LICITANTE, en caso de resultar adjudicado, debe marcar con una **X** si requiere el otorgamiento de anticipo: **SI(X) NO ( )**

En caso de que, en el número 2 indique **SI**, El LICITANTE debe marcar con una **X** el sector al que pertenece: **MIPYME (X) Cooperativas ( ) Organismo del**

Número de Partida(s), código y descripción de la(s) Partida(s): **(5) Partida 32 codigo CAMS04 Camisa Manga Corta**

(8) PLAZO EN DÍAS NATURALES, PARA LA FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES

| ACTIVIDAD A REALIZAR (6) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 | 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 | 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120 |
|---|---|---

ública Federal para el ejercicio fiscal 2025 (Partidas Desiertas)

Sector Social de la Economía certificadas por el INAES ( )

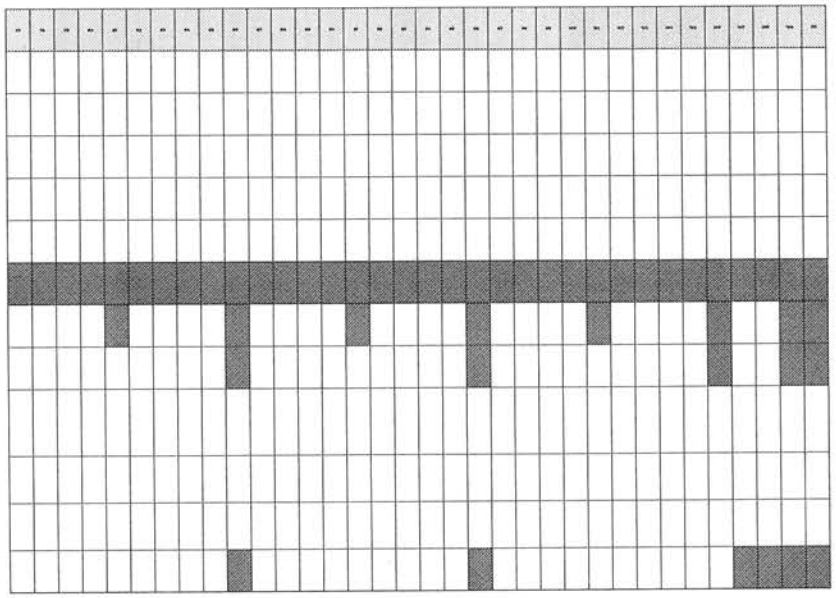

French Chic

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR8**

Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de México,
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-17-2025 para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS),** en el que mi representada, la empresa French Chic S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta económica:

PARTIDA	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO MÁXIMO DE REFRENCIA (PMR)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (%)
31	CAMS03	PIEZA	17,602	35,176	$335.74	2.80%
32	CAMS04	PIEZA	21,847	25,993	$441.30	2.30%
43	EFPE01	PIEZA	1,549	2,707	$333.03	1.00%
44	EGCC01	PAR	21,164	32,580	$90.02	1.08%
45	EGCL02	PAR	2,520	5,584	$112.51	1.08%

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

a) El licitante presentará la propuesta económica en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.

b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR)** que desea ofertar, éste debe ser **a dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

c) El licitante deberá ofertar un **porcentaje de descuento**, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la CONVOCATORIA.

d) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los precios que se detallan en el **FORMATO A4. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**, los cuales **no deberán ser modificados**, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso w), de la CONVOCATORIA.

e) El licitante deberá **cotizar la Partida Completa**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR8**
Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de México,
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

Para efectos de evaluación de la propuesta económica, la CONVOCANTE será la encargada de calcular el **Precio Unitario con Descuento**, éste será el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia por partida, **sin redondear** y **acotado a dos dígitos decimales**.

La(s) partida(s) se adjudicará(n) al(los) licitante(s) que oferte(n) el Precio Unitario con Descuento más bajo y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA. En el caso de las partidas susceptibles de adjudicación por abastecimiento simultáneo, la(s) partida(s) se adjudicará(n) en los términos de lo señalado en el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la CONVOCATORIA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Noemí Berenice Ramírez Sánchez
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO Y CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

French Chic

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR8**

Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de México,
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

FORMATO B.
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO
P R E S E N T E

Noemi Berenice Ramírez Sánchez, en mi carácter de [redacted] de la empresa French Chic S.A. de C.V., con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-400-006400001-N-17-2025, para la **Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025 (Partidas Desiertas), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la PROPOSICIÓN o cualquier escrito o manifestación, y en su caso, el CONTRATO respectivo para la Licitación Pública antes referida a nombre y representación de French Chic S.A. de C.V. (persona moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas en forma alguna a esta fecha.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO Y CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Datos del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: **FCI120409MR8**
Domicilio Fiscal:
Calle y Número: **Calle Privada Smetana No 20**
Colonia: **Vallejo** Demarcación Territorial o Municipio: **Gustavo A. Madero**
Código Postal: **07870** Entidad Federativa: **Ciudad de México.**
Teléfonos: **(55) 70 45 73 40** Fax: **N/A**
Correo Electrónico: [redacted] y ventas@frenchchic.mx

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato que en su caso se celebre. -

Calle y Número: **Calle Privada Smetana No 20**
Colonia: **Vallejo** Demarcación Territorial o Municipio: **Gustavo A. Madero**
Código Postal: **07870** Entidad Federativa: **Ciudad de México.**
Teléfonos: **(55) 70 45 73 40** Fax: **N/A**
Correo Electrónico: [redacted] y ventas@frenchchic.mx

No. de la escritura pública número en la que Consta su Acta Constitutiva: 2,401 Fecha: 09 de abril de 2012

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Lic. Ramón Galván Gutiérrez No. 69 de la Ciudad de México.**

Descripción del Objeto Social: La comercialización y promoción de cualquier tipo de bienes, a través de la internet (marketing online).- 2.- La comercialización, importación, exportación, distribución, consignación de todo tipo de ropa y accesorios, así como la representación de la marca de las mismas y cualquier otra

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

manera.-3.- Importar, exportar, comprar, vender, fabricar, procesar, transformar, maquilar, envasar, empacar, distribuir, representar toda clase de bienes tangible e intangibles y comerciar en cualquier forma con ellos así como organizar, adquirir, administrar, operar enajenar toda clase de negocios comerciales y pantas industriales para comercializar y distribuir toda clase de mercancías.

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
[redacted]	[redacted]	[redacted]

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: **Primer testimonio No. 15,439**

Datos de la persona Facultada Legalmente

Nombre del apoderado o representante: **Noemí Berenice Ramírez Sánchez**

RFC: [redacted] correo electrónico: [redacted], Representante Legal: **Ramírez Sánchez Noemí Berenice** Domicilio: [redacted]

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Número de la Escritura Pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la PROPOSICIÓN:

Escritura pública número: **15,439** Fecha: **30 de junio de 2014**

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que las protocolizo: **Lic. Edgar Rodolfo Macedo Núñez No. 142 del municipio de Tlalnepantla de Baz.**

Tipo de poder: **De administración**

Atentamente

Noemí Berenice Ramírez Sánchez
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, NOMBRE DE SOCIOS PERSONAS FISICAS, RFC , DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

French Chic S.A. de C.V. **RFC: FCI 120409 MR8**
Calle Privada Smetana No. 20 Col. Vallejo Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07870 Ciudad de México,
Correo electrónico: [redacted] Tel. (55) 70457340

MANIFESTACIÓN DE GARANTÍA Y COMPROMISO DE REEMPLAZO DE BIENES
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO
P R E S E N T E

Noemí Berenice Ramírez Sánchez, en mi carácter de Administrador Único de French Chic, S.A. de C.V., con R.F.C.: FCI 120409 MR8, y domicilio en: Calle Privada Smetana No. 20, Col. Vallejo, C.P. 07870, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México manifiesto bajo protesta de decir verdad que: MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE decir verdad lo siguiente:

Que, en caso de que la empresa French Chic S.A. de C.V. resulte adjudicada, los bienes que entregue estarán garantizados contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de cada una de las PARTICIPANTES, en los lugares establecidos en el APÉNDICE III del presente ANEXO TÉCNICO.

Asimismo, mi representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico. Dicho reemplazo se realizará sin costo adicional para la convocante, quedando a cargo de mi representada todos los trámites y gastos para recoger los bienes rechazados.

En caso de que los bienes deban entregarse fuera de su empaque original, esto no será motivo para que el PROVEEDOR se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos.

En caso de incumplimiento del plazo establecido, mi representada se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

A t e n t a m e n t e

Noemí Berenice Ramírez Sánchez
[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

En la Ciudad de México siendo las **09:30** horas, del día **22 de agosto de 2025**, en el **Salón Privado B**, ubicado en **Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo el MAAGMAASSP); artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **44 de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma **Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de los participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, así como las preguntas de carácter legal, administrativo y económico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 44 de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento, así como al numeral **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de la plataforma **Compras MX**, de las siguientes personas morales:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Compras MX	3
2	AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.	Compras MX	4
3	BH ABUNDO, S.A. DE C.V.	Compras MX	3
4	CDP GROUP SOLUTIONS, S.C.	Compras MX	3
5	GRUPO AUS VER, S.A. DE C.V.	Compras MX	1
6	INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V.	Compras MX	3
7	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	Compras MX	5
8	JERA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	Compras MX	6
9	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	Compras MX	5
		TOTAL	33

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

También se hace constar que los siguientes licitantes, presentan manifiesto de interés en participar, sin presentar preguntas:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Compras MX
2	CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Compras MX
3	CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	Compras MX
4	ELMECA, S.A. DE C.V.	Compras MX
5	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	Compras MX
6	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Compras MX
7	ROGERI, S.A. DE C.V.	Compras MX
8	SISTEMATIZACIÓN ITZCOATL, S.A. DE C.V.	Compras MX
9	UNIFORMES INNOVACION, S.A. DE C.V.	Compras MX
10	VANITY, S.A. DE C.V.	Compras MX
11	YALE DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Compras MX

A continuación, se plasman las pantallas de las solicitudes de aclaración recibidas mediante Compras MX:

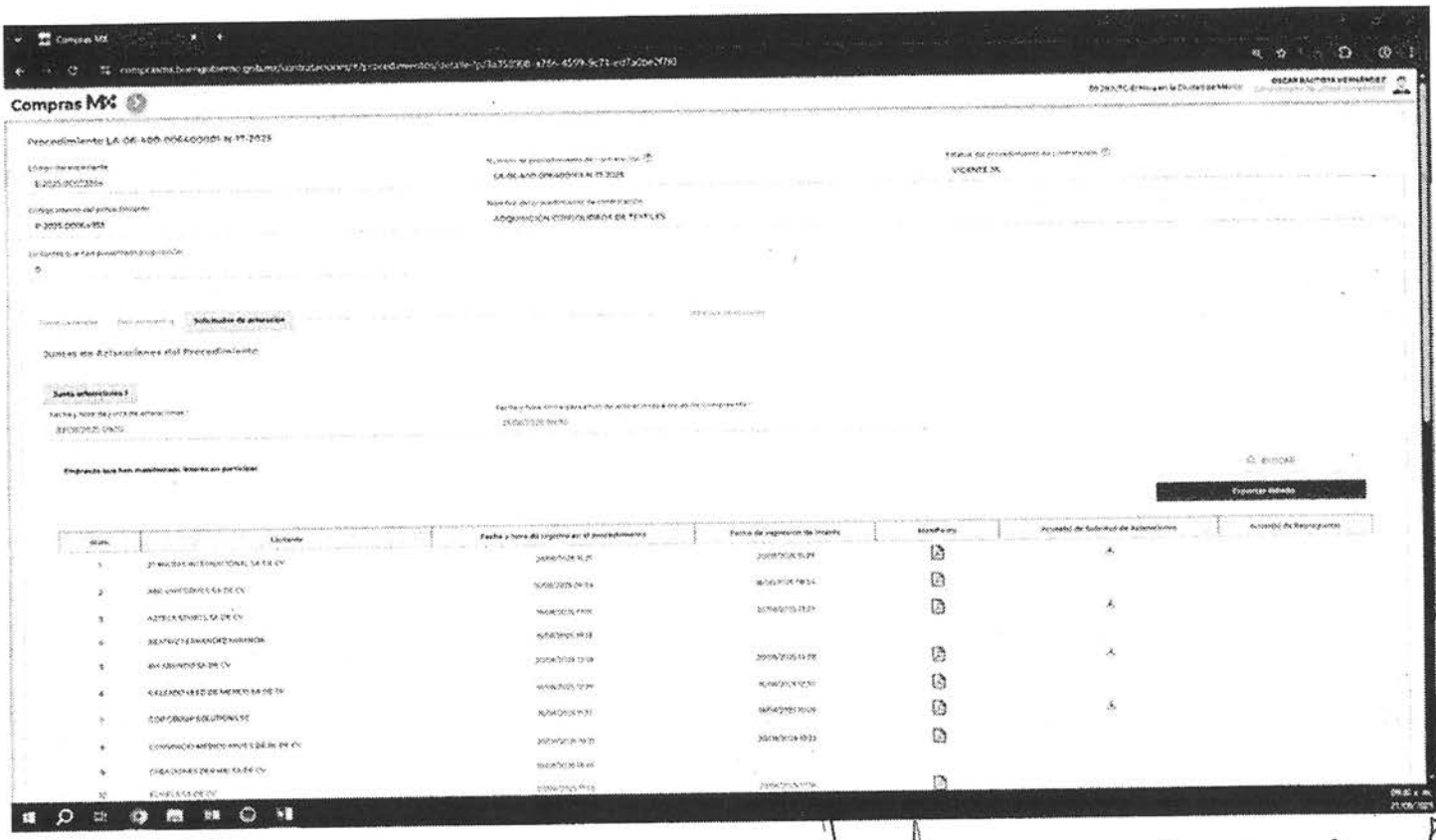

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

De conformidad con los artículos **35, antepenúltimo párrafo, de la Ley y 45 de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún observador.

Con fundamento en el artículo **43 de la LAASSP,** se realizan las siguientes **precisiones a LA CONVOCATORIA** de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
1	**ANEXO TÉCNICO** **3.3. Pruebas de calidad a los bienes.**	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para la fabricación. Asimismo, para las partidas de **BLANCOS y ROPA QUIRÚRGICA**, deberá notificar por escrito la fecha en que tenga el **30 %** de los bienes terminados respecto de las cantidades mínimas totales requeridas de las **PARTIDAS** sujetas a pruebas, señalando el cumplimiento de este porcentaje a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** para el seguimiento de la toma de muestras; y para las **PARTIDAS** de **VESTUARIO, CALZADO y EQUIPO DE PROTECCIÓN**, deberá notificar por escrito a la(s)	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para la fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras. Asimismo, deberá notificar a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con los bienes terminados para que se realicen las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
		PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) la fecha en la que cuente con la tela para fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el Programa de Fabricación de los Bienes que presente dentro de su proposición. El cumplimiento del **30%** de avance en la fabricación de los bienes terminados, para partidas de **BLANCOS y ROPA QUIRÚRGICA,** no podrá exceder de los **35 (treinta y cinco) días naturales** posteriores al inicio de la contabilización del plazo de entrega de los bienes.	instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición.
2	**ANEXO TÉCNICO** **4. REQUISITOS TÉCNICOS.** **inciso c)**	**c)** El **LICITANTE** deberá de presentar un **Programa de Fabricación de los Bienes** por cada una de las PARTIDAS ofertadas de conformidad al **FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.** Dicho programa deberá contemplar que el plazo máximo para la entrega de los bienes es de **110 (ciento diez) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de tallas y colores por **PARTIDA,** así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional. En el **Programa de Fabricación de los Bienes**, deberá señalar si se encuentra dentro de los supuestos para solicitar anticipo y de ser el caso manifestar dicha solicitud, además **deberá sombrear claramente** los días que correspondan a cada una de las actividades a realizar e incluir los domicilios en donde se fabrican los bienes y donde se hará la toma de muestras. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales **3.1. y 3.3.,** en los que se indica que se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de las telas y los bienes, en el caso de las partidas de **BLANCOS y ROPA QUIRÚRGICA,** cuando el **PROVEEDOR** tenga, en primera instancia las telas, y posteriormente el **30%** de los bienes terminados respecto de las cantidades mínimas totales requeridas de las **PARTIDAS** sujetas a pruebas; deberá considerar que el porcentaje de avance no podrá exceder de los **35 (treinta y cinco) días naturales** posteriores a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de colores por **PARTIDA;** así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, y/o, en su caso, de la entrega del anticipo cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR;** y en el caso de las partidas de **VESTUARIO**, el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición. **Los Programas de Fabricación de los Bienes** deberán elaborarse en número de días naturales y podrán considerar una **PARTIDA** o agrupar dos o más **PARTIDAS** cuyo proceso de fabricación sea el mismo.	**c)** El **LICITANTE** deberá de presentar un **Programa de Fabricación de los Bienes** por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas de conformidad al **FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.** Dicho programa deberá contemplar que el plazo máximo para la entrega de los bienes es de **110 (ciento diez) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de tallas y colores por **PARTIDA,** así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional. En el **Programa de Fabricación de los Bienes**, deberá señalar si se encuentra dentro de los supuestos para solicitar anticipo y de ser el caso manifestar dicha solicitud, además **deberá sombrear claramente** los días que correspondan a cada una de las actividades a realizar e incluir los domicilios en donde se fabrican los bienes y donde se hará la toma de muestras. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 3.1. y 3.3., en los que se indica que se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de las telas y los bienes, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para la fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras. Asimismo, deberá notificar a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con los bienes terminados para que se realicen las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición. Los **Programas de Fabricación de los Bienes** deberán elaborarse en número de días naturales y podrán considerar una **PARTIDA** o agrupar dos o más **PARTIDAS** cuyo proceso de fabricación sea el mismo. Para el caso de que los domicilios de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes, así como para la toma

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
		Para el caso de que los domicilios de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes, así como para la toma de muestras sean diferentes para las **PARTIDAS** que oferte, deberá precisarlos conforme corresponda a cada **PARTIDA.**	de muestras sean diferentes para las **PARTIDAS** que oferte, deberá precisarlos conforme corresponda a cada **PARTIDA.**
3	**ANEXO TÉCNICO** **4. REQUISITOS TÉCNICOS.** **inciso c)**	**FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES**	Se sustituye el archivo denominado **FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.**
4	**ANEXO TÉCNICO** **APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES** **Partida 46** **Código EGJA05** **Guante Tipo Japonés**	**6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA** **6.1.** Identificación y contenido de fibras **6.1.1.** 100 % algodón **6.2.** Masa por unidad de área **6.2.1.** 250 ± 10 g/m2 mínimo	**6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA** **6.1.** Identificación y contenido de fibras **6.1.1.** 100 % algodón **6.2.** Masa por unidad de área **6.2.1. 250 g/m2 ± 5%**
5	**ANEXO TÉCNICO** **APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES** **Y APÉNDICE II FAMILIA DE TELAS** **PARTIDA: 31** **CÓDIGO: CAMS03 CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN**	**6. MATERIALES** **6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón** **6.2. Tela de 170 g/m2**	6. MATERIALES **6.1. Ligamento tafetán 70% poliéster y 30% algodón** 6.2. Tela de 170 g/m2
6	**ANEXO TÉCNICO** **APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES** **Y APÉNDICE II FAMILIA DE TELAS** **PARTIDA: 12** **CÓDIGO: HJMCAMISON01 CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN ,MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES** **Y** **PARTIDA: 13** **CÓDIGO: JMUNIFORME01** **UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN**	**7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA (TABLA)** **PARTIDA: 12 CÓDIGO: HJMCAMISON01** **PARTIDA: 13 CÓDIGO: JMUNIFORME01** **CONCEPTO** 2- Masa de Tela **UNIDAD** g/m2 **ESPECIFICACIÓN** 190 g/m2 **TOLERANCIA** - **NORMA APLICABLE** NMX-A-3801-INNTEX-2012	**7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA (TABLA)** **PARTIDA: 12 CÓDIGO: HJMCAMISON01** **PARTIDA: 13 CÓDIGO: JMUNIFORME01** **CONCEPTO** 2- Masa de Tela **UNIDAD** g/m2 **ESPECIFICACIÓN** 190 g/m2 **TOLERANCIA** **-5%** **NORMA APLICABLE** NMX-A-3801-INNTEX-2012

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
7	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES Y APÉNDICE II FAMILIA DE TELAS PARTIDA: 21 CÓDIGO: INCAN M6-9 CAMPO SENCILLO PARTIDA: 22 CÓDIGO: INCAN M6-24 COMPRESA DE 120 PARTIDA: 23 CÓDIGO: INCAN M6-14A COMPRESA DE 60	7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA (TABLA) PARTIDA: 21 CÓDIGO: INCAN M6-9 PARTIDA: 22 CÓDIGO: INCAN M6-24 PARTIDA: 23 CÓDIGO: INCAN M6-14A PRUEBA MASA POR METRO CUADRADO VALORES 190 g/m2 TOLERANCIA -	7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA (TABLA) PARTIDA: 21 CÓDIGO: INCAN M6-9 PARTIDA: 22 CÓDIGO: INCAN M6-24 PARTIDA: 23 CÓDIGO: INCAN M6-14A PRUEBA MASA POR METRO CUADRADO VALORES 190 g/m2 TOLERANCIA -5%
8	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES Y APÉNDICE II FAMILIA DE TELAS PARTIDA: 25 CÓDIGO: INNN-COMS5-008 COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS	7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA (TABLA) MASA POR METRO CUADRADO: 163 g/m²	7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA (TABLA) MASA POR METRO CUADRADO: 163 g/m² + 5%
9	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES PARTIDA: 35 CÓDIGO: CHAM01 CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA (...) 7.3. Resistencia mínima a la tracción 7.3.1. Urdimbre 1100 N 7.3.2. Trama 900 N 7.4. Resistencia mínima al rasgado 7.4.1. Urdimbre 116.8 N 7.4.2. Trama 87.9 N (...) 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm) 7.7.1. Longitudinal 105 + 2 hilos/cm, 7.7.2. Transversal 52 + 2 hilos/cm	7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA (...) 7.3. Resistencia mínima a la tracción 7.3.1. Urdimbre 1000 N 7.3.2. Trama 700 N 7.4. Resistencia mínima al rasgado 7.4.1. Urdimbre ≥75 N 7.4.2. Trama ≥75 N (...) 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm) 7.7.1. Longitudinal mínimo 25 hilos/cm, 7.7.2. Transversal mínimo 18 hilos/cm

Acto seguido de conformidad con el artículo **46, fracción II, del Reglamento**, se procedió a dar **respuesta a las solicitudes de aclaración** a la Convocatoria recibidas mediante Compras MX, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, mismas que se transcriben tal cual fueron presentadas y como se indica en el **Anexo I Aclaraciones**, adjunto en la presente acta.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en Compras MX de la presente acta, para formular y remitir por la Plataforma, las preguntas que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

emitidas, el cual tendrá un plazo de vencimiento el día de hoy a las **17:00 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento.**

De conformidad con el artículo **43 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se suspende la presente junta, siendo las **11:00 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **17:00 horas.**

Esta Acta consta de **10 hojas y 4 hojas del Anexo I Aclaraciones**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Sergio Francisco Lira Ortega	Subdirector de Área	Secretaría de Salud		
Bernardo Gracia Medrano Miranda	Subdirector de Recursos Materiales	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Andrea Hernandez Cruz	Profesional Administrativo	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Germán Reyes García	Director de Movimientos y Prestaciones de Personal	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Juan Carlos Martínez Robles	Director de Área	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
José Luis Carbajal Miranda	Supervisor de Procesos Administrativos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Erika Fabiola Vázquez Oscoy	Jefe de Servicios	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Trinidad Patricia Valentino Juárez	Jefa de Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Rocío Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización	Secretaría de Salud		
Brenda Jacqueline Falcón Zúñiga	Analista Coordinador de la División de Enlace Nacional con las Áreas de Atención y Orientación a la Derechohabiencia	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Guillermo Meneses Villarruel	Analista E-3	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Martha Áurea Estrada Jiménez	Directora de Proyectos Estratégicos	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Ricardo Cruz Toríz Mancera	Analista E-3	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Elvia Fuentes Flores	Jefe de Departamento de Relaciones Laborales	Hospital Juárez de México		
Luis Enrique Duarte Rivas	Asistente de Proceso	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
César García Cortés	Subdirector de Planeación	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México		
Jonathan Guerrero González	Titular de Lavandería y Ropería	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas		
Gilberto Habdín Vera García	Director de Talento Humano	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.		
Héctor Ángeles Hernández	Subdirector de Prestaciones Sociales y Económicas	Secretaría de Educación Pública		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Julio César Tapia Flores Representante del OIC en la SHCP		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero Subdirector de Control Interno		

FIN DEL ACTA

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 7,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (&%$,#;)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
877196	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	TÉCNICO	3.3 PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIONES I, XI, XVII, XX Y XXIV, 7 Y 54 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE REALIZARÁN PRUEBAS PARA QUE SE VERIFIQUE LA CALIDAD DE LOS BIENES, PARA LAS PARTIDAS DE VESTUARIO, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA(S) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) LA FECHA EN LA QUE CUENTE CON LA TELA PARA FABRICACIÓN DE LOS BIENES, PARA QUE SE PROCEDA A LA TOMA DE MUESTRAS PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES. POR FAVOR CONFIRMAR CUAL ES EL PLAZO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN DEL MUESTREO DE LAS TELAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS POSTERIORES AL INICIO DE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN 1
877197	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	TÉCNICO	2.3 CALIDAD	DE ACUERDO AL PUNTO 2.3 CALIDAD: LOS LICITANTES, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN ENTREGAR LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD EMITIDAS POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). EN TODOS LOS CASOS, LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DEBERÁN SEÑALAR PUNTUALMENTE EL NÚMERO DE LA(S) PARTIDA(S) Y CÓDIGO(S) PARA LAS QUE ES APLICABLE. ASIMISMO, LOS INFORMES DE RESULTADOS DEBERÁN DE CONTENER LOS NOMBRES DE LOS ENSAYOS, PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, Y PRESENTARSE EN EL ORDEN DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN EL APÉNDICE I.SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL ORDEN DE PRESENTACION DE LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN TANTO PARA TELAS COMO PARA LAS PRENDAS SEA INDISTINTO DE ACUERDO A COMO EL LABORATORIO NOS LO PRESENTE.	LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA DE LOS INFORMES DE RESULTADOS, SE DEBERÁN PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDSAS EN EL APÉNDICE I. CATALOGO DE BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, CUARTO PÁRRAFO DE LA LAASSP.
877198	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	OTROS	2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REFERENTE AL PUNTO 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PARA LA PARTIDA CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO CON TRES FUENTES DE ABASTO, PRIMERA FUENTE 50%, SEGUNDA FUENTE 30% Y TERCERA FUENTE 20%; QUE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y UNIFORMIDAD E IGUALDAD EN LOS COLORES, LA ASIGNACIÓN SEA A UN SOLO PARTICIPANTE (100 %) PARA LA PARTIDA 9 - SAB15.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8, "FORMA DE ADJUDICACIÓN" DE LA CONVOCATORIA
877199	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	TÉCNICO	3.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LAS PARTICIPANTES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 110 (CIENTO DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA POR OFICIO DE CADA PARTICIPANTE, DEL LISTADO DEFINITIVO DE COLORES Y CANTIDADES POR CADA PARTIDA, ASÍ COMO DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA O LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
877200	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO A4. PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA	EN RELACIÓN CON EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) ESTABLECIDO PARA LA PARTIDA 9 – SAB15, SÁBANA DE RIÑÓN 100 % ALGODÓN, 295 × 185 CM, FIJADO EN $298.62, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SU RECONSIDERACIÓN Y AJUSTE, DADO QUE DICHO MONTO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL COSTO DE PRODUCCIÓN REAL. SOMOS UNA EMPRESA TOTALMENTE VERTICAL —ES DECIR, CONTROLAMOS ÍNTEGRAMENTE EL PROCESO DESDE LA HILATURA HASTA EL PRODUCTO FINAL— LO QUE NOS PERMITE MANTENER ALTOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA INTEGRADA. PESE A ELLO, EL PMR ACTUAL NO CUBRE LOS COSTOS OPERATIVOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE HA IMPEDIDO LA ADJUDICACIÓN DE ESTA PARTIDA POR SEGUNDA OCASIÓN CONSECUTIVA. CONSIDERAMOS QUE UN AJUSTE RAZONABLE, AL MENOS DEL 20 %, AL ALZA DEL PMR PERMITIRÍA GARANTIZAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y ASEGURAR LA COMPETITIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) FUE ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, MISMA QUE FUE INTEGRADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VII, 35, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 28, 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO
888554	AZTECA SPORTS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.3 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I	LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA , SE ACEPTEN INFORMES DE LABORATORIO CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, YA QUE SE PRESENTARON EN LAS LICITACIONES ANTERIORES Y ESTÁN VALIDADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE EMA. FAVOR DE CONCEDER	SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR LOS INFORMES DE RESULTADOS CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACION, SIN PERJUICIO DE QUE LOS LICITANTES OPTEN POR PRESENTAR INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS ENTRE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. NO OBSTANTE, LA CONVOCANTE EVALUARÁ LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 DE LA CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
888562	AZTECA SPORTS SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1, PARTIDA: 30 CÓDIGO: BATA04	LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE ACEPTE TELA CON CON COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, YA QUE LA 60 POLIÉSTER 40 ALGODON NO ES UNA TELA COMERCIAL. FAVOR DE CONCEDER	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE I CATALOGO DE BIENES DEL ANEXO 1 DEL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA FICHA TÉCNICA SE ESTABLECE UNA TOLERANCIA + - 5% PARA EL NUMERAL 7.1 IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS
	AZTECA SPORTS SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1;PARTIDA 35 CÓDIGO: CHAM01	LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA , CON RESPECTO A LOS VALORES SOLICITADOS PARA LA TELA DE POLIÉSTER, QUE SOLO SE CONSIDEREN MASA , PESO Y COMPOSICIÓN, YA QUE LA DENSIDAD ES DEMASIADO ALTA 105 HILOS POR CM, ASI COMO LOS VALORES DE RESISTENCIAS: 7.3. RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN URDIMBRE 110 N TRAMA 900 N RESISTENCIA MÍNIMA AL RASGADO URDIMBRE 116.8 N TRAMA 87.9 N , FAVOR DE CONCEDER Y/O RECTIFICAR	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN 9
889386	GRUPO AUS VER SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA INCISO B PAGINA 58	CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RESPONDER , ¿SE PUEDEN PRESENTAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE LA LICITACION LA-06-400-00640000-1-N-14-2025 Y LA LICITACION LA-06-400-00640000-1-N15-2025.	LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LOS INFORMES DE RESULTADOS CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LOS LICITANTES OPTEN POR PRESENTAR INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. NO OBSTANTE, LA CONVOCANTE EVALUARÁ LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 DE LA CONVOCATORIA
889598	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE VI, LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REVISAR LAS TABLAS DE MEDIDAS EN EL APÉNDICE VI. HEMOS DETECTADO QUE, AL CONFECCIONAR LAS PRENDAS SEGÚN ESTAS MEDIDAS, RESULTAN MUY REDUCIDAS. ESTO PODRÍA GENERAR PRENDAS INSERVIBLES DEBIDO A LA DISCREPANCIA CON LAS TALLAS COMERCIALES.	EL LISTADO DE TALLAS DEL APÉNDICE VI. LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO, ES REFERENCIAL. DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO, LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TALLAS Y COLORES DE LOS BIENES POR PARTIDA QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADAS SERÁ PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO DE COMÚN ACUERDO Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO
889599	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE I, CATÁLOGO DE BIENES, PARTIDA 37	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE LOS NUMERALES 6.3 Y 6.4 DE ESTA PARTIDA, YA QUE NO EXISTE UN MÉTODO DE PRUEBA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ESPECIFICACIONES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE NEGATIVA FAVOR MOTIVAR Y FUNDAMENTAR	PARA LA PARTIDA 37, PLYPOS PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN SOLO SERÁN APLICABLES LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7 "PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA" DEL APENDICE I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
889821	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE I, CATÁLOGO DE BIENES, PARTIDAS 34 A 38	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CUADROS DE TALLA ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE I SERÁN RESPETADOS, Y QUE LAS DEPENDENCIAS NO PODRÁN SOLICITAR TALLAS FUERA DE LOS RANGOS ESTIPULADOS EN DICHO APÉNDICE.	EL LISTADO DE TALLAS DEL APÉNDICE VI. LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO, ES REFERENCIAL. DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO, LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TALLAS Y COLORES DE LOS BIENES POR PARTIDA QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADAS SERÁ PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO DE COMÚN ACUERDO Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO
889825	JERA INDUSTRIAS SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE VI, LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REVISAR LAS TABLAS DE MEDIDAS. AL CONFECCIONAR LAS PRENDAS, SE HA DETECTADO QUE RESULTAN MUY REDUCIDAS, LO QUE PODRÍA GENERAR UN INCONVENIENTE EN LAS TALLAS COMERCIALES. ESTE DESFASE PODRÍA OCASIONAR QUE LAS PRENDAS SEAN INSERVIBLES.	EL LISTADO DE TALLAS DEL APÉNDICE VI. LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO, ES REFERENCIAL. DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO, LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TALLAS Y COLORES DE LOS BIENES POR PARTIDA QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADAS SERÁ PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO DE COMÚN ACUERDO Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO
889826	JERA INDUSTRIAS SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE I, CATÁLOGO DE BIENES. PARTIDA 34 A LA 38	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CUADROS DE TALLAS SERÁN RESPETADOS. ASIMISMO, LAS DEPENDENCIAS NO PODRÁN SOLICITAR TALLAS FUERA DE LOS RANGOS ESTIPULADOS EN EL APÉNDICE MENCIONADO.	EL LISTADO DE TALLAS DEL APÉNDICE VI. LISTADO DE TALLAS PARA VESTUARIO, ES REFERENCIAL. DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO, LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TALLAS Y COLORES DE LOS BIENES POR PARTIDA QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADAS SERÁ PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO DE COMÚN ACUERDO Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO
889827	JERA INDUSTRIAS SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE I, CATÁLOGO DE BIENES. PARTIDA 37	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE LOS NUMERALES 6.3 Y 6.4, DADO QUE NO EXISTE UN MÉTODO DE PRUEBA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ESPECIFICACIONES. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	PARA LA PARTIDA 37, PLYPOS PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN SOLO SERÁN APLICABLES LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7 "PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA" DEL APENDICE I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
889828	JERA INDUSTRIAS SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE I, CATÁLOGO DE BIENES. PARTIDA 39	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE INCLUYAN Y SE ACEPTEN LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE, PEGADO O VULCANIZADO. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 1 CATALOGO DE BIENES DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
889829	JERA INDUSTRIAS SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE I, CATÁLOGO DE BIENES. PARTIDA 40	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE INCLUYAN Y SE ACEPTEN LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE, PEGADO O VULCANIZADO. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 1 CATALOGO DE BIENES DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (&%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
889930	JERA INDUSTRIAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS). EN RELACIÓN CON EL PUNTO 2.3 (CALIDAD), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, DEBEMOS ENTREGAR INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD EMITIDAS POR CUALQUIER LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
889831	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE I, CATÁLOGO DE BIENES, PARTIDAS 39 Y 40	CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA COMPETENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYAN Y ACEPTEN LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE, PEGADO O VULCANIZADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE NEGATIVA FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAMENTAR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 1 CATALOGO DE BIENES DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
889833	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 2.3 CALIDAD	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.3 DE CALIDAD DEL ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE, COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, DEBEREMOS ENTREGAR LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD EMITIDAS POR CUALQUIER LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
890207	CDP GROUP SOLUTIONS SC	TÉCNICO	APÉNDICE I Y APÉNDICE II	LA PARTIDA 31 CAMS03 CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN, EN EL APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES Y APÉNDICE II FAMILIA DE TELAS, NO SE ESPECIFICA QUE TIPO DE TELA SE DEBERÁ UTILIZAR, ¿PUEDE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA TELA PARA ESTA PARTIDA?	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN 5
890208	CDP GROUP SOLUTIONS SC	TÉCNICO	ÁPENDICE I	EN EL APÉNDICE I, CATALOGO DE BIENES, PARTIDA 37 PLYR05 PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA TANGLAN, CABALLERO UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER, ESPECIFICA "TERMINADO: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, RESISTENTE A ENGANCHES DE VELCRO" ¿ESTO DEBE ESTÁR ESPECIFICADO EN LAS PRUEBAS? ¿BAJO QUE NXM?	PARA LA PARTIDA 37, PLYP05 PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN SOLO SERÁN APLICABLES LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7 "PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA" DEL APENDICE I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
890209	CDP GROUP SOLUTIONS SC	TÉCNICO	APÉNDICE I	PARA LA PARTIDA 30 BATA04 BATA ESTÁNDAR, SE PIDE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM) SERÁN: ¿LONGITUDINAL 30 ± 2 HILOS/CM Y TRANSVERSAL 22 + 2 HILOS/CM? O ¿AMBOS VALORES SON CON TOLERANCIA +-?	AMBOS VALORES SON CON TOLERANCIA +/ 2 HILOS/CM, DEBERA APEGARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE I CATALOGO DE BIENES DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
890490	AZTECA SPORTS SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1, PARTIDA: 12 CÓDIGO: HJMCAMISON01 , PARTIDA: 13 CÓDIGO: JMUNIFORME01	TELA INDIOLINO. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA: NOS PODRAN INDICAR QUE TOLERANCI TENDRA EL VALOR DE MASA DE TELA 190 G M2, SERA +- 5% O SERA EL VALOR MINIMO, FAVOR DE ACLARAR	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN 6.
891845	27 MICRAS INTERNACIONAL SA DE CV	TÉCNICO	ENTREGAS	1.-ENTREGA DE LAS PRENDAS.-USTEDES SOLICITAN QUE LAS PRENDAS DE LAS PARTIDAS SE DEBERAN ENTREGAR CON UN TRANSPORTE DE LA EMPRESA GANADORA. PREGUNTA.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE POR SER MUY PEQUEÑAS LAS CANTIDADES DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PRETENDEMOS PARTICIPAR (CAMISAS DE DAMA Y CABALLERO MANGA LARGA Y LAS CAMISAS DE MANGA CORTA)ESTAS SE PUEDAN MANDAR POR PAQUETERÍA HACIENDONOS RESPONSABLE DE LAS ENTREGAS. FAVOR DE CONCEDER.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDOEN EL NUMERAL 3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
891846	27 MICRAS INTERNACIONAL SA DE CV	TÉCNICO	CANTIDADES POR PARTIDA	2.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE SE NOS PROPORCIONE LOS TOTALES DE CADA UNA DE LAS PARTRIDAS (14,15,17,18 Y 38) ESTO ES CON EL FIN DE PODER COTIZARLAS CORRECTAMENTE . O EN SU CASO SE NOS PROPORCIONE EN FORMA DIGITAL DICHAS CIFRAS EXACTAS.DE CADA PARTIDA O EN QUE ANEXO LO PODEMOS CHECAR.	LAS CANTIDADES TOTALES SE ENCUENTRAN EN EL APENDICE III, EN LA PESTAÑA RESUMEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
891847	27 MICRAS INTERNACIONAL SA DE CV	TÉCNICO	CANTIDADES POR PARTIDA	3.- EN EL APENDICE III EL FORMATO MENCIONAN EN DOS COLUMNAS MINIMOS Y MAXIMOS DE LAS CANTIDADES DE LAS PRENDAS EN CUAL NOS DEBEMOS BASAR PARA PODER COTIZAR.	DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE III EN LA PESTAÑA RESUMEN, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERA CONSIDERAR LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS POR PARTIDA COTIZADA.
891893	INDUSTRIAS HABER'S SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	SE PUEDE PRESENTAR COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE LA CREDENCIAL DE INMIGRANTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION?	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO AL REQUISITO DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL GOBIERNO MEXICANO DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (ÑºÁ#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
891894	INDUSTRIAS HABER'S SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	FORMATO N ASÍ COMO NOTAS INFORMATIVAS 1, 2, 3 Y ANEXOS 2 Y 3 DEBERÁN SER AGREGADOS A NUESTRA PROPUESTA?	PODRÁN PRESENTARLOS, NO OBSTANTE, LA FALTA DE LOS MISMOS NO SON CAUSAL DE DESECHAMIENTO
891895	INDUSTRIAS HABER'S SA DE CV	TÉCNICO	PRUEBAS DE CALIDAD	LAS MUESTRAS SE PUEDEN PRESENTAR EN CUALQUIER COLOR? ESTO YA QUE EL LABORATORIO EVALÚA SOLAMENTE LA CONFECCIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
892039	BH ABUNDO SA DE CV	TÉCNICO	PRUEBAS DE CALIDAD	PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS QUE NO REQUIEREN PRUEBA DE CALIDAD, ES NECESARIO TAMBIEN INCLUIRLAS EN EL PROGRAMA DE FABRICACION?	ES CORRECTA SU APRECIACION
892040	BH ABUNDO SA DE CV	TÉCNICO	TIEMPOS DE ENTREGA	SE PODRIA AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
892225	BH ABUNDO SA DE CV	ECONÓMICO	ANTICIPOS	QUISIERA SABER SI HAY POSIBILIDAD DE AUMENTAR EL PORCENTAGE DE ANTICIPO A UN 50%	NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ ATENDEN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.1 DEL ANEXO TÉCNICO, Y EL 3.14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

En la Ciudad de México siendo las **17:30** horas, del día **05 de septiembre de 2025**, en el **Salón Privado B**, ubicado en **Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **acto de notificación de fallo** de la Licitación Pública Consolidada indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP; artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo previsto en el **Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento, numeral 3.2.4. Fallo** de la Convocatoria a la licitación antes señalada.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

A continuación, se procede a dar lectura del fallo del procedimiento citado al rubro en presencia de los asistentes, el cual forma parte integral de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ningún observador.

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

En uso de la voz, el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicita atentamente que el fallo se realice observando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y que el expediente de la contratación se encuentre debidamente integrado conforme lo establece la normatividad en la materia, para efectos legales y administrativos a que haya lugar, por consiguiente, no avala la documentación generada, pudiendo el Órgano Interno de Control en la SHCP efectuar las revisiones respectivas en su oportunidad.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **18:30 horas** del día **05 de septiembre de 2025.**

Esta Acta consta de **4 (cuatro)** hojas y **12 (doce) hojas** que contienen el **FALLO,** firmado para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	**Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.**		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Sergio Francisco Lira Ortega	Subdirector de Área	Secretaría de Salud		
Bernardo Gracia Medrano Miranda	Subdirector de Recursos Materiales	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Germán Reyes García	Director de Movimientos y Prestaciones de Personal	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Juan Carlos Martínez Robles	Director de Área	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
José Luis Carbajal Miranda	Supervisor de Procesos Administrativos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Erika Fabiola Vázquez Oscoy	Jefa de Servicios	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Trinidad Patricia Valentino Juárez	Jefa de Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Rocío Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización	Secretaría de Salud		
Martha Áurea Estrada Jiménez	Directora de Proyectos Estratégicos	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Luis Enrique Duarte Rivas	Asistente de Proceso	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Gilberto Habdín Vera García	Director de Talento Humano	Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.		
María Guadalupe Jara Saldaña	Jefa Nacional de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Damir Herrera Fajt	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Juan José Raziel Herminio Beristaín Gómez	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Daniel Gerardo Rojas Plancarte	Asistente Administrativo en Salud	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Nancy Nathaly Villalba Vásquez	Jefa de Departamento	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura		
Héctor Ángeles Hernández	Subdirector de Prestaciones Sociales y Económicas	Secretaría de Educación Pública		
Arturo Bolaños Favila	Subdirector de Recursos Humanos	Hospital Juárez de México	ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Héctor Díaz Hurtado	Subdirector de Recursos Materiales	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez		
Jonathan Guerrero Gonzalez	Titular de Lavandería y Ropería	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas		
Hugo Hazel Sánchez Contreras	Soporte Administrativo C	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Julio César Tapia Flores Representante del OIC en la SHCP		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero Subdirector de Control Interno		

----------FIN DEL ACTA----------

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

El presente fallo se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los licitantes en el procedimiento licitatorio de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley, así como a lo establecido en los numerales **5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2 y 6.3** de la convocatoria de licitación, cuyo objeto del presente instrumento se determinó calificar el cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, obteniendo el resultado siguiente:

1. **Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa:**

La **Evaluación Legal-Administrativa,** es realizada por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, de las cuales se desprende lo siguiente:

No.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	DESECHAMIENTO
1	BEATRIZ FERNÁNDEZ MIRANDA	NO CUMPLE	No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.3 Documentación Legal Administrativa, inciso j), consistente en el manifiesto de vínculos con servidores públicos, generado en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se deberá incluir el escrito que contienen el número de comprobación, RFC y número de certificado o el manifiesto que contiene los datos generales del declarante, datos del representante legal e integrantes de la empresa. Por lo anterior, se desecha su proposición de conformidad con lo establecido en el numeral 4.9, inciso a) y b) de la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 de la **LAASSP** y 51 de su **Reglamento.**
2	COMERCIALIZADORA YAVE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	El escrito presentado por el licitante incumple con el contenido al omitir la manifestación relativa "impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento", como lo indica el numeral 6.3, inciso k) de la convocatoria, así como lo establecido en el artículo 40 fracción XX de la LAASSP. Por lo anterior se desecha su proposición de conformidad con lo establecido en los numerales 4.8, inciso c) y 4.9, inciso a), b) y h) de la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 de la **LAASSP** y 51 de su **Reglamento**.

NO.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CDP GROUP SOLUTIONS, S.C.	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
7	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	CUMPLE

ANEXOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

NO.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
9	GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
11	INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
13	LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	LULUCAT CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	MEX SHOES & CLOTHES, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
17	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	TOPO TÁCTICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	UNIFORMES INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	VANITY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	YALE DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE

2. **Resultado de la Evaluación Técnica:**

La **Evaluación Técnica,** es realizada por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, la cual se adjunta al presente como **ANEXO 1**, cuyo resultado es el siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	31, 33, 34	
ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	41	28
AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.		12, 13, 27, 30, 35
BEATRIZ FERNÁNDEZ MIRANDA	43	33, 34, 42, 44, 45, 46
CDP GROUP SOLUTIONS, S.C.	30, 31, 37	39
COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.		8, 12
COMERCIALIZADORA YAVE, S.A. DE C.V.		9, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38
CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	2, 35	
FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	31, 32, 43, 44, 45	
GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.		38
GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.	30, 31, 33, 34, 38	
HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.		30, 33, 34, 35, 38

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
INDUSTRIAS HABERS, S.A. DE C.V.	30	31, 38
JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	26	8,12,13, 25
LINK INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	31, 33, 34, 38	32
LULUCAT CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.	30, 31, 35	
MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	34, 36, 37, 39, 40, 42	
MEX SHOES & CLOTHES, S. DE R.L. DE C.V.	42	
SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	8, 9, 12, 24, 27	
TOPO TÁCTICO, S.A. DE C.V.	33	
UNIFORMES INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	38	
VANITY, S.A. DE C.V.		33, 34
YALE DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		31, 33, 34, 38

3. **Resultado de la Evaluación Económica:**

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, y a lo establecido en la convocatoria correspondiente, en los puntos 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA de la convocatoria, así como numeral 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones" del MAAGMAASSP, se lleva a cabo la evaluación económica de las propuestas que cumplieron los requisitos legales-administrativos y técnicos, solicitados en la Convocatoria y de las cuales se adjunta como **ANEXO 2** al presente.

4. **Resultado final:**

CUADRO RESUMEN DE LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
2	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	$311.08	4.04%	$298.51	11,662	27,504	$3,481,223.62	$8,210,219.04
8	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$224.36	1.10%	$221.89	7,315	17,538	$1,623,125.35	$3,891,506.82
9	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$298.62	0.65%	$296.67	192,127	296,270	$56,998,317.09	$87,894,420.90
12	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$193.67	1.10%	$191.53	4,560	10,960	$873,376.80	$2,099,168.80
24	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$285.55	1.10%	$282.40	1,250	3,000	$353,000.00	$847,200.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
27	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$56.06	3.65%	$54.01	25,181	31,473	$1,360,025.81	$1,699,856.73
30	GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.	$486.21	26.00%	$359.79	16,112	37,928	$5,796,936.48	$13,646,115.12
31	27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$335.74	10.00%	$302.16	17,602	35,176	$5,318,620.32	$10,628,780.16
32	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	$441.30	2.30%	$431.15	21,847	25,993	$9,419,334.05	$11,206,881.95
33	LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	$495.74	20.00%	$396.59	10,919	16,353	$4,330,366.21	$6,485,436.27
34	LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	$446.67	20.00%	$357.33	8,212	14,760	$2,934,393.96	$5,274,190.80
35	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	$742.02	7.35%	$687.48	24,186	51,064	$16,627,391.28	$35,105,478.72
36	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	$1,030.17	4.00%	$988.96	2,998	6,510	$2,964,902.08	$6,438,129.60
37	CDP GROUP SOLUTIONS, S.C.	$439.49	15.81%	$370.00	3,673	4,937	$1,359,010.00	$1,826,690.00
38	UNIFORMES INNOVACION, S.A. DE C.V.	$550.00	34.00%	$363.00	48,384	57,498	$17,563,392.00	$20,871,774.00
39	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	$794.69	7.00%	$739.06	2,716	4,018	$2,007,286.96	$2,969,543.08
40	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	$854.32	7.00%	$794.51	3,137	6,923	$2,492,377.87	$5,500,392.73
41	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	$1,251.20	5.00%	$1,188.64	2,324	5,451	$2,762,399.36	$6,479,276.64
42	MEX SHOES & CLOTHES, S. DE R.L. DE C.V.	$924.32	10.00%	$831.88	3,226	7,393	$2,683,644.88	$6,150,088.84
43	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	$333.03	1.00%	$329.69	1,549	2,707	$510,689.81	$892,470.83
44	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	$90.02	1.08%	$89.04	21,164	32,580	$1,884,442.56	$2,900,923.20
45	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	$112.51	1.08%	$111.29	2,520	5,584	$280,450.80	$621,443.36
					TOTAL		**$143,624,707.29**	**$241,639,987.59**

Las partidas cuya propuesta presentada por los licitantes, que cumplieron legal-administrativa, técnica y económicamente, pero no ofertaron el precio solvente más bajo, no resultaron adjudicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, así como los numerales 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN, 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA de la Convocatoria, en virtud de lo señalado en el **ANEXO 2** del presente.

De conformidad a lo estipulado en los artículos **51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento**, se hace del conocimiento que las partidas mencionadas en el siguiente cuadro, se declaran **DESIERTAS** al no presentarse proposición solvente alguna:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MOTIVO
13	HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRÚRGICO 100% ALGODÓN	CONJUNTO	1,000	2,500	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES
25	INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS	PIEZA	500	1,250	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES
26	INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA	300	500	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES
28	IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENINO	PIEZA	691	1,092	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES
46	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	4,293	6,240	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

Asimismo, se declaran **DESIERTAS,** las siguientes partidas con fundamento en el artículo **51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento** por no haberse presentado proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MOTIVO
1	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	2,664	4,658	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150 CM.	PIEZA	1,034	1,434	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
4	COB06	COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLICO, 225 X 150 CM.	PIEZA	445	1,076	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
5	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE LARGO X 80 CMS. DE ANCHO X 17 CMS. DE ALTO	PIEZA	147	215	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
6	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 80 X 55 CM.	PIEZA	2,809	6,263	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
7	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, 75 X 50 CM.	PIEZA	909	1,324	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10	UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA DAMA	CONJUNTO	1,180	2,950	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11	INDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODÓN	CONJUNTO	34	85	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
14	NBBQINHM01	UNIFORME QUIRÚRGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	12	30	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
15	NBBQINHH01	UNIFORME QUIRÚRGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	6	15	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16	NBBCENFM01	UNIFORME CLÍNICO ENFERMERÍA MUJER- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	3,122	5,199	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
17	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRÚRGICO Y CLÍNICO ENFERMERÍA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	1,386	2,316	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18	NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRÚRGICO BIOTERIO HOMBRE- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	10	25	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MOTIVO
19	NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRÚRGICO LAVANDERÍA MUJER-FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	24	60	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
20	INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA	100	250	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
21	INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO	PIEZA	1,000	2,500	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
22	INCAN M6-24	COMPRESA DE 120	PIEZA	2,000	5,000	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
23	INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60	PIEZA	8,000	20,000	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29	IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA	667	1,015	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, 69, fracción II, y 70 de la **LAASSP**; 51, primer párrafo, de su **Reglamento**; y, el numeral **2.8. Forma de Adjudicación** de la convocatoria, considerando que existe proposición solvente para las **partidas descritas en el CUADRO RESUMEN DE LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN,** que cumplen con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos requeridos por la Convocante, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo **ofertado el mayor porcentaje de descuento**, se emite el **presente Fallo,** por encontrarse **dentro** del **Presupuesto Autorizado** para ejercer en el 2025. Asimismo, se adjunta al presente la información de los Licitantes adjudicados en el **ANEXO 4,** el cual contiene: razón social del proveedor, teléfono y su domicilio.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 del **Reglamento, en el ANEXO 3 del presente fallo se señalan los números de Contrato, objeto, monto y vigencia**, así como el porcentaje y monto por el cual deberán otorgarse la garantía de cumplimiento **divisible,** a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Los contratos tendrán una vigencia a partir de la emisión del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los bienes a adquirir corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2025, asimismo, el **APÉNDICE IV LUGARES DE ENTREGA,** se adjuntó a la convocatoria, para que el proveedor y las dependencias o entidades coordinen la entrega correspondiente de los bienes, las cuales deberán ser dentro del presente ejercicio fiscal. Se reitera que los bienes a entregar por los proveedores adjudicados, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, entregarse en los domicilios señalados en tiempo y forma para el correcto cumplimiento de los contratos que se adjudiquen y de conformidad con el mecanismo señalado en el Anexo Técnico del presente procedimiento de licitación pública.

Cabe destacar que los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** por parte de **LAS PARTICIPANTES,** son los responsables de verificar el estricto cumplimiento de los **mismos**, que de manera enunciativa, mas no limitativa, se refiere a la entrega en tiempo y forma del listado definitivo de tallas y colores, así como la identidad gráfica e imagen institucional, y demás información necesaria por parte de las dependencias y entidades; verificar la recepción de los bienes de conformidad con las características establecidas en el Anexo

Técnico; en su caso, cuantificar y aplicar las penas convencionales y deducciones que resulten aplicables y dar trámite a las solicitudes de pago conforme a la normatividad aplicable, de conformidad con lo establecido en el **artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Conforme a lo establecido en los artículos 49 quinto párrafo y 67 de la **LAASSP**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo **a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles**, a través de la Plataforma **Compras MX**, en términos del MANUAL de Operación para la utilización en CompraNet, ahora **Compras MX**, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2023, en la siguiente página web: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij.

En caso de que el licitante adjudicado no firme los contratos por causas imputables a los mismos, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la **LAASSP**.

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar a las Participantes la documentación señalada en el numeral **3.2.4. Fallo y 3.2.5. Firma del (los) Instrumento(s) Jurídico(s) del Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento**, de la Convocatoria.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien o servicio a contratar.	Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.	Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.
	Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP).
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.	En su caso, original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.	Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato. O de la Persona Física que participe.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.	Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).	Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).

La documentación antes mencionada, deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo para la formalización de los **CONTRATOS** a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES, los cuales se encuentras descritos en el ANEXO 5 del presente fallo. Si los administradores lo requieren podrán solicitar que el Proveedor presente el original para su cotejo.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada una para la formalización de los **CONTRATOS** respectivos.

Si el Proveedor no firma los **CONTRATOS** por causas imputables a los mismos, conforme a lo señalado en el numeral **3.2.5. FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S),** de la convocatoria, **LA CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación de las que participaron en este procedimiento licitatorio.

El **PROVEEDOR** a la firma de los **CONTRATOS**, deberán exhibir las opiniones en sentido positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma de los **CONTRATOS (excepto Opinión del IMSS la cual será de 15 días naturales a partir de la emisión del fallo),** conforme se detalla a continuación:

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al procedimiento previsto en la Regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Asimismo, dar cumplimiento a la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

- **Opinión en sentido positivo y vigente del cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,** en términos del *"Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022* y su modificación *ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022,"* publicado en el **DOF** el 4 de mayo de 2023, así como su modificación mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, Publicado en el **DOF,** el 21 de marzo de 2024.

- **Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos,** en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Con fundamento en el numeral V.17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo señalado en el artículo 48 fracción II de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y para el caso de las Entidades lo dispuesto en los artículos 70 de la **LAASSP** y 103 de su **RLAASSP**, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el **10%** del importe total máximo del contrato, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, garantía de cumplimiento **Divisible** ante los administradores de los contratos de las Participantes, conforme a lo señalado en el numeral **3.12. GARANTÍAS, inciso A) Garantía de Cumplimiento, del Apartado 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**, de la Convocatoria.

GARANTÍA DE ANTICIPO

Deberá tramitarse en términos de lo dispuesto en los artículos 16 de la **LAASSP** y 11 del **RLAASSP**.

Por los motivos asentados en las líneas precedentes del presente Fallo y toda vez que la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, ejerce las atribuciones previstas en el artículo 25 Bis A, último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49,

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

de la **LAASSP**; Lineamientos primero, fracción I; Sexto y Séptimo numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 12 de marzo de 2021 y su última reforma publicada el 29 de diciembre de 2022; y numeral 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito **Lic. Oscar Bautista Hernández**, con el carácter señalado, emite el presente fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la LAASSP**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, ahora **Compras MX**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, deberá incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/**, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del RLAASSP.

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto siendo las **18:30 horas** del día **05 de septiembre de 2025.**

Este Fallo consta de **12 (doce) hojas,** firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Sergio Francisco Lira Ortega	Subdirector de Área	Secretaría de Salud		
Bernardo Gracia Medrano Miranda	Subdirector de Recursos Materiales	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Germán Reyes García	Director de Movimientos y Prestaciones de Personal	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Juan Carlos Martínez Robles	Director de Área	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
José Luis Carbajal Miranda	Supervisor de Procesos Administrativos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Erika Fabiola Vázquez Oscoy	Jefa de Servicios	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Trinidad Patricia Valentino Juárez	Jefa de Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Rocío Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización	Secretaría de Salud		
Martha Áurea Estrada Jiménez	Directora de Proyectos Estratégicos	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca		
Luis Enrique Duarte Rivas	Asistente de Proceso	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Gilberto Habdín Vera García	Director de Talento Humano	Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.		
María Guadalupe Jara Saldaña	Jefa Nacional de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Damir Herrera Fajt	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Juan José Raziel Herminio Beristaín Gómez	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Daniel Gerardo Rojas Plancarte	Asistente Administrativo en Salud	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Nancy Nathaly Villalba Vásquez	Jefa de Departamento	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura		
Héctor Ángeles Hernández	Subdirector de Prestaciones Sociales y Económicas	Secretaría de Educación Pública		
Arturo Bolaños Favila	Subdirector de Recursos Humanos	Hospital Juárez de México		
Héctor Díaz Hurtado	Subdirector de Recursos Materiales	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez		
Jonathan Guerrero Gonzalez	Titular de Lavandería y Ropería	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas		
Hugo Hazel Sánchez Contreras	Soporte Administrativo C	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-17-2025
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Julio César Tapia Flores Representante del OIC en la SHCP		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero Subdirector de Control Interno		

----------FIN DEL ACTA----------

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00073364

PARTIDA 32.- CAMISA MANGA CORTA

PROVEEDOR ADJUDICADO: FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CÓDIGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
32	CAMS04	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	89	111	$431.15	$38,372.35	$47,857.65
32	CAMS04	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	100	100	$431.15	$43,115.00	$43,115.00
32	CAMS04	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	1,018	2,018	$431.15	$438,910.70	$870,060.70
32	CAMS04	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	199	227	$431.15	$85,798.85	$97,871.05
32	CAMS04	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	101	151	$431.15	$43,546.15	$65,103.65
32	CAMS04	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	12	29	$431.15	$5,173.80	$12,503.35
32	CAMS04	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	5	8	$431.15	$2,155.75	$3,449.20

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-17-2025 **EXPEDIENTE: E-2025-00073364**

PARTIDA 32.- CAMISA MANGA CORTA

PROVEEDOR ADJUDICADO: FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CÓDIGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
32	CAMS04	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	128	128	$431.15	$55,187.20	$55,187.20
32	CAMS04	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	650	650	$431.15	$280,247.50	$280,247.50
32	CAMS04	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	128	148	$431.15	$55,187.20	$63,810.20
32	CAMS04	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	50	55	$431.15	$21,557.50	$23,713.25
32	CAMS04	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	44	48	$431.15	$18,970.60	$20,695.20
32	CAMS04	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	150	184	$431.15	$64,672.50	$79,331.60
32	CAMS04	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	160	400	$431.15	$68,984.00	$172,460.00

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00073364

PARTIDA 32.- CAMISA MANGA CORTA

PROVEEDOR ADJUDICADO: FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CÓDIGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
32	CAMS04	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	6	15	$431.15	$2,586.90	$6,467.25
32	CAMS04	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	22	53	$431.15	$9,485.30	$22,850.95
32	CAMS04	Instituto Nacional de Salud Pública	22	43	$431.15	$9,485.30	$18,539.45
32	CAMS04	SECRETARÍA DE SALUD	27	54	$431.15	$11,641.05	$23,282.10
32	CAMS04	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	94	232	$431.15	$40,528.10	$100,026.80
32	CAMS04	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	45	50	$431.15	$19,401.75	$21,557.50
32	CAMS04	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	250	320	$431.15	$107,787.50	$137,968.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00073364

PARTIDA 32.- CAMISA MANGA CORTA

PROVEEDOR ADJUDICADO: FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CÓDIGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
32	CAMS04	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	1	2	$431.15	$431.15	$862.30
32	CAMS04	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	3	3	$431.15	$1,293.45	$1,293.45
32	CAMS04	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	18	44	$431.15	$7,760.70	$18,970.60
32	CAMS04	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	405	996	$431.15	$174,615.75	$429,425.40
32	CAMS04	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	89	115	$431.15	$38,372.35	$49,582.25
32	CAMS04	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	259	259	$431.15	$111,667.85	$111,667.85
32	CAMS04	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	17,772	19,550	$431.15	$7,662,397.80	$8,428,982.50

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00073364

PARTIDA 32.- CAMISA MANGA CORTA

PROVEEDOR ADJUDICADO: FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CÓDIGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
TOTAL ADJUDICADO			21,847	25,993		$9,419,334.05	$11,206,881.95

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMPORTE POR CONTRATO CON DESGLOSE DE ANTICIPO

Licitación Pública Nacional Electrónica relativo a la LA-06-400-006400001-N-17-2025 para la Adquisición Consolidada de Textiles. Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas Desiertas).

SHCP								IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO			IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO						ANTICIPOS			
PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	CLAVE CUCOP	LOGO TIPO	PRECIO ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPORTE MÍNIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPORTE MÁXIMO CON IVA	Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	ANTICIPO SIN IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	ANTICIPO CON IVA
32	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	27101-0038	SI	$431.15	259	259	$ 111,667.85	$ 17,866.86	$ 129,534.71	$ 111,667.85	$ 17,866.86	$ 129,534.71	259	006400001N01725-001-00	FRENCH-CHIC, S.A. DE C.V.	02/10/2025	$ 44,667.14	$ 7,146.74	$ 51,813.88
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO								$ 111,667.85	$ 17,866.86	$ 129,534.71	$ 111,667.85	$ 17,866.86	$ 129,534.71				IMPORTE TOTAL DE ANTICIPO	$ 44,667.14	$ 7,146.74	$ 51,813.88

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

JMHN

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

E-2025-0007336 4

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS ★ 19 SEP 2025 ★ RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS	**Lugar y Fecha:**	
	Ciudad de México a 19 de Septiembre de 2025.	
	Oficio:	
	09 53 84 61 1 CFF/ 008545 /2025	
	Procedimiento:	
	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-400-006400001-N-17-2025	
	Contratos Totales:	**Alguno Firma DG:**
	1	Si: ☐ No: ☒
	Fecha en que se obtuvo del Ente Público consolidador la documentación e información necesaria:	
	05 de septiembre de 2025	
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Derivado del oficio No. 09538461 1800/2025009395, recibido el 17 de septiembre de 2025, en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por el cual la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó la elaboración y formalización del contrato 006400001N01725-001-00 derivado de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-17-2025 para la Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025 (Partidas Desiertas),** emitido por la SHCP, mediante el Fallo de fecha 05 de septiembre de 2025, adjunto al presente un Disco Compacto con la versión digitalizada de los documentos que se enlistan correspondientes al procedimiento citado; asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular 09 53 84 61 1CFA/5094, del 1° de junio del 2021, me permito solicitar a usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato correspondiente derivado del procedimiento en cuestión.

No	Documentación para elaboración de Contrato	Nombre del Archivo / Carpeta
1	Acta de Fallo de fecha 05 de septiembre de 2025.	1. Acta de Fallo (PDF).

No	Documentación para elaboración de Contrato	Nombre del Archivo / Carpeta
2	Convocatoria, Acta de Junta de Aclaraciones y Anexos.	2. Convocatoria, Acta de Junta de Aclaraciones y Anexos (PDF).
3	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones y Anexos.	3. Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones y Anexos.
4	Propuesta Económica, Técnica y Legal del licitante adjudicado.	4. Propuesta Económica, Técnica y Legal-Administrativa (PDF).
5	Designación de la persona servidora pública que fungirá como Representante de los Administradores de los Contratos y relación de Administradores.	5. Oficio de designación de Representante de los Administradores de Contratos y archivo que contiene el señalamiento de la designación de los Administradores de los Contratos (PDF).
6	Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con recursos para cubrir los compromisos derivados del contrato respectivo.	6. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo (PDF) folio 0000202493-2025.
7	Anexo Técnico, así como Términos y Condiciones, en términos de los numerales 4.24.3 y 4.24.4 aplicables de las POBALINES.	7. Anexo Técnico que contiene los Términos y Condiciones (Word y PDF).
8	Formato FO CON 03 "Requisición".	8. FO CON 03 "Requisición".
9	Oficio 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/1587 emitido por el Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios de la SHCP.	9. Oficio 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/1587.

Asimismo, le comunicó que se adjunta en la carpeta de "*1. Acta de Fallo*", se encuentra la Cédula Resumen con la partida y clave adjudicada al Instituto, con el desglose por partida, clave e IVA correspondiente al contrato adjudicado.

Es de destacar que, en términos del Fallo de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por la SHCP, se estableció para la formalización de los contratos respectivos, dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo.

No omito mencionar que, esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, la que cumple con los requisitos del numeral 4.2.6 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo para la formalización del contrato solicitado, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, se hace de su conocimiento que a los bienes objeto del contrato les aplica el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a una tasa del 16%.

Finalmente, a fin de estar en condiciones de dar cumplimiento al "*ACUERDO que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2024, solicito atentamente remita un ejemplar de los instrumentos contractuales formalizados con sus anexos, así como de las garantías de cumplimiento y de las opiniones de cumplimiento (SAT, IMSS e INFONAVIT).

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División

Lic. Patricia Facio Juárez

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con copia:
- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.-** Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- **Lic. María Fernanda Heraldez Rios.-** Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
- **Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.-** Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.-Presente (*)
- **C.P. Elvia Ascencio Millán.-** Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Presente. (*)
- **Lic. Dulce Milagro Mercado Solis.-** Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.-Presente (*)
- **Mtro. Daniel Juárez Céspedes.-** Encargado de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos.-Presente (*)

(*) Copias entregada por el Sistema Institucional de Control de Gestión Correspondencia.

CARP

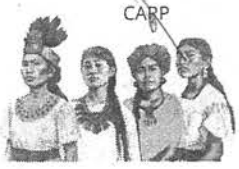

SIN TEXTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

Oficio No. 09 53 84 61 1800/2025009395
Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2025

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMSS
RECIBIDO
ORIGINAL
17 SEP. 2025
ANEXO (1)
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NHM 10:12
17 SEP 2025
(1 ANEXOS 9 CD)
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Presente

Me dirijo atentamente a usted, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número No. **LA-06-400-006400001-N-17-2025** para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS),** con código de expediente en la plataforma Compras **MX:E-2025-00073364** llevada a cabo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Derivado del Fallo del procedimiento de referencia, notificado por oficio número **421/UCACP/DGCCE/C1/2025/1587** de fecha 05 de septiembre de 2025, signado por el Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y remitido a este Instituto el día 05 de septiembre de 2025 a través de correo electrónico por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comentar que resultaron adjudicadas 02 partidas que resultaron desiertas para el Instituto.

Al respecto, me permito solicitar que en relación a la única partida referente a vestuario, uniforme, calzado y equipo de protección, solicito de su apreciable apoyo para que se proceda con la formalización del contrato correspondiente que a continuación se detalla:

1 Partida adjudicada

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO
32	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	259	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	006400001N01728-001-00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

A fin de continuar con la solicitud de formalización del contrato adjudicado, y en razón de que la documentación fue anexada en mi similar número 09 53 84 61 1800/2025008464 de fecha 13 de agosto de 2025 que anexo al presente ocurso; así mismo remito copia digital en disco compacto con los documentos (plantillas) que comprenden la presente contratación de acuerdo a la solicitud de entrega de documentación a través el oficio número 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/1010 signado por el Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que fue atendido a través del oficio número 09 52 17 1000/0617/2025 de fecha 16 de junio de 2025, signado por el Titular de la Dirección de Administración, los cuales se enlista a continuación:

- **Plantilla 1**. Oficio de entrega de información número 09 52 17 1000/0617/2025;
- **Plantilla 2**.- Base de datos de los Servidores Públicos que: firmará el Acuerdo de Consolidación y Anexo Técnico, lo que participarán en los diversos eventos del procedimiento de adquisición consolidado (técnico y administrativo); el responsable de la formalización de los contratos; y el Administrador del Contrato (en formato EXCEL);
- **Plantilla 3** Oficio número 09 52 17 1000/0614/2025 con la designación de los Servidores Públicos con la designación de los Servidores Públicos conforme a los señalados en la plantilla 2, firmado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas u homólogo de la "Participante",
- **Plantilla 4** Cartas de ausencias de conflicto de interés, debidamente firmadas por los servidores públicos en el procedimiento de contratación designados en las PLANTILLAS 2 y 3;
- **Plantilla 5**.- Oficio número 09 52 17 1000/0615/2025 de inclusión al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios (PAAAS) del ejercicio 2025 para la contratación consolidada;
- **Plantilla 6**.- Base de datos con el detalle de la demanda agregada y datos de información presupuestal en formato Excel;
- **Plantilla 7**.-FO-CON 03 Requisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios, debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos de la "Participante" facultados para ello;
- **Plantilla 8**.- Oficio 09 52 17 1000/0616/2025 de suficiencia presupuestal; (modificar partidas)
- **Plantilla 9**.-FO-CON-02 constancias de existencia de bienes en el Almacén. (modificar partidas)

Cabe hacer referencia que los Términos y Condiciones están referidos dentro del Anexo Técnico elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que para complementar la documentación de la presente solicitud se integran los siguientes anexos:

- Anexo Técnico y sus apéndices.
- Cédula Resumen General de Fallo.
- Cédula de la partida adjudicada por proveedor.
- Oficio Original de designación de Representante de Administradores de Contrato.
- Directorio de almacenes y lugares de pago.

- Directorio de Administradores de Contrato.
- Anexo Anticipo
- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal.

Se adjunta CD al presente, bajo la siguiente descripción: en formato PDF se remiten las 9 plantillas previamente descritas, la Cédula de la partida adjudicada el Oficio de Designación de Representante de Administradores de Contrato y el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal, por lo que respecta a Anexo Técnico, los apéndices I, II, y VI, Directorio de Almacenes y lugares de pago, Directorio Administradores de Contratos y Anexo de Anticipo se envían en formato Word y con relación a los Anexos III, IV y V, así como la Cédula Resumen General del Fallo en formato Excel.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Elaboró
Juan José Raziel Herminio Bonstain Gómez
adscrito a la División de Planeación de Bienes no Terapéuticos

Revisó y Validó
Ana Laura Gaona González
adscrito a la División de Planeación de Bienes no Terapéuticos

Con copia para:
- Lic. Borsalino González Andrade.- Director de Administración (*)
- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración (*)
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Unidad de Adquisiciones (*)
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación (*)
- C.P. Elvia Ascencio Milán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos-. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (*)
- Lic. Patricia Facio Juárez. Titular de la División de Bienes No Terapéuticos (*)
- Mtro. Daniel Juárez Cespedes.- Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos (*)
- Ing. Jesús Iván Apreza Blanco.- Titular de la División de Servicios Complementarios (*)
- Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos (*)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(*) Se envían copias a través de SICGC

SIN TEXTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto.
Coordinación Técnica de Planeación.
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS
26 SEP 2025
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

ATENTA NOTA

Me dirijo atentamente a usted, dando seguimiento al similar No. 09 53 84 61 1800/2025009**395** de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, mediante el cual solicita la elaboración y formalización del contrato No. **006400001N01725-001-00** derivado del procedimiento **No. LA-06-400-006400001-N-17-2025**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).**

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones y hacerle llegar la siguiente documentación complementaria:

1. **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal vigente.-** Se remite el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal en concordancia con las cantidades solicitadas vigente.

2. Con relación al **Anexo 1**, me permito indicar que derivado a que los bienes no forman parte, ni cuentan con clave en el Sistema de Abasto Institucional, no es posible realizar alguna migración en dicho sistema, por lo cual, no se cuenta con la generación del Anexo 1, sin embargo, se envía formato Excel **"Importe por Contrato con desglose de anticipo"** con la misma información que debe contener el Anexo 1 como proveedor, cantidades y precio adjudicado dados a conocer a través del Acto de Fallo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3. Respecto al tema de las **Penas Convencionales** y **Deductivas** se establecen de la siguiente manera:

I. PENAS CONVENCIONALES

*De conformidad con el artículo 75 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP**, y el numeral 14.5. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de 0.5 % (cero punto cinco*
por ciento) por cada día natural de atraso, sobre importes antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los siguientes casos:

a) *Sobre el valor total de los bienes entregados con atraso, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.*

b) *Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día de atraso en la recepción de los mismos.*

*El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.*

*Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por las **PARTICIPANTES** al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.*

*En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, las **PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **LAASSP**.*

entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

4. Con relación a los domicilios de entrega señalados en el Apéndice III del Anexo Técnico, me permito indicar que aunque se encuentran correctos, se considera necesario incluir el **cuadro de distribución** con el fin de que los proveedores adjudicados puedan conocer el número de Piezas que deben entregar en cada Almacén Delegacional, así como, el **Directorio de Lugares de Entrega**, los cuales se agregan para su incorporación en los anexos que conforman el instrumento legal en cuestión.

5. En el Anexo Técnico se contempla la entrega de anticipo. En ese sentido, para la carga de los contratos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), en el apartado de Anticipo, se deberá anexar como fecha de entrega del anticipo, el día 07 de octubre de 2025 y el monto después de impuestos del anticipo se encuentra relacionado en el archivo Excel **"Importe por Contrato con desglose de anticipo":**

6. Se realizó el desglose del contrato con importe antes de IVA, el monto del IVA e importe después de IVA, los cuales se incluyen en archivo Excel **"Importe por Contrato con desglose de anticipo"**.

7. Finalmente, se realiza la precisión a que derivado de que las cantidades mínimas y máximas son las mismas, se requiere llevar a cabo un contrato cerrado que contemple cantidades determinadas.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mtro. Daniel Juárez Cespedes
Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

II. DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones en los siguientes casos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN QUE GENERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES	***DEDUCCIÓN POR APLICAR***	***MÉTODO DE CÁLCULO Y LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO***
Cuando el posible proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes, cuando éstos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	*10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.*	*Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día hábil 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.*

CONCEPTO U OBLIGACIÓN QUE GENERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES	***DEDUCCIÓN POR APLICAR***	***MÉTODO DE CÁLCULO Y LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO***
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. *Cuando el posible proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado, considerando los 4 días naturales de sanción.*	*10% del monto total de los bienes no entregados*	*Se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Subsecretaría de Egresos
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

Núm. de oficio 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/1587

Asunto: Notificación de Adjudicación por Licitación Pública LA-06-400-006400001-N-17-2025, relativa a la Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025 (Partidas Desiertas).

TITULARES DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECTORES GENERALES U HOMÓLOGOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
P R E S E N T E

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2025

Hago de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); en términos de los artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-17-2025** para la **Adquisición Consolidada de Textiles: Blancos, Ropa Quirúrgica, Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025 (Partidas Desiertas)**, con Código de expediente en la plataforma Compras MX: **E-2025-00073364,** en el cual se adjudicaron los bienes objeto de la contratación, conforme a lo establecido en el Acta de Fallo y las documentales que se adjuntan al presente.

Por lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso i) de la Cláusula Tercera del Acuerdo de Consolidación de fecha 4 de junio del año 2025, que a la letra dice:

> *"i) Entregar al (los) Licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) a más tardar un día hábil siguiente a la emisión del fallo o adjudicación, el listado definitivo de tallas y colores, así como la identidad gráfica e imagen institucional* ***de "LAS PARTICIPANTES".***

Asimismo, a lo dispuesto en la Cláusula Sexta de los Acuerdos de Consolidación, que a la letra establecen:

> ***"LAS PARTICIPANTES"*** *serán responsables de formalizar sus respectivos contratos, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 de la* ***"LAASSP";*** *13, fracción VII y 81, del* ***"RLAASSP";*** *así como en lo conducente establecido en el apartado III, numeral 14, inciso f) de* ***"LOS LINEAMIENTOS";*** *y en el "****ACUERDO*** *por el que se incorpora como* ***un módulo de CompraNet la aplicación denominada Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)*** *y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de septiembre de 2020, así como incorporar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX) la información de los contratos que se deriven de los procedimientos con los cuales se adquieran los bienes solicitados, integrar el expediente del procedimiento de adquisición consolidado, de conformidad con lo establecido en la cláusula* ***TERCERA,*** *inciso m), del presente Acuerdo, y, en general, a incorporar la información que se deba publicar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX); llevar a cabo la debida administración y ejecución del contrato; realizar los pagos de manera oportuna como lo establece el artículo 73 de la* ***"LAASSP";*** *cuando así proceda en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se estará a lo dispuesto en las Cláusulas* ***SÉPTIMA*** *y* ***NOVENA*** *del presente Acuerdo y, cumplir en tiempo y forma con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de adquisición consolidado de que se trate.*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para llevar a cabo la formalización del Contrato correspondiente, el representante legal del proveedor adjudicado, deberá ponerse en contacto con el Administrador del Contrato designado por las Dependencias o Entidades participantes en la consolidación, conforme a lo señalado en el **ANEXO 5**, que forma parte integral del Acta de Fallo, el cual se adjunta al presente, a fin de formalizar dicho instrumento jurídico dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la notificación del mismo, y entregar la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de diez días naturales siguientes de su firma, tal como lo establecen los artículos 67, 69, último párrafo, 70, de la LAASSP y 103, del RLAASSP.

La formalización se realizará en términos del Manual de Operación (Manual) que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Compras MX, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij

En caso de tener alguna consulta referente a la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (Módulo), se hacen de su conocimiento los siguientes datos de contacto:

Centro de Atención a Usuarios Compras MX y Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos .
Teléfono: 55-2000-3000 Ext. 4922
Correos: comprasmx@buengobierno.gob.mx y uc@buengobierno.gob.mx

Por lo anterior, se pone a su disposición los documentos Legales-Administrativos y Técnicos de los proveedores adjudicados en el procedimiento de Licitación Pública mencionado, así como el número de Contrato proporcionado por cada una de las Dependencias o Entidades en la etapa de solicitud de documentación correspondiente, el cual deberá utilizarse para la formalización en el Módulo, en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1jZI8SnXIm0exX34bvQ1N52plOhD1hnut?usp=sharing

Asimismo, los bienes derivados de esta contratación se pagarán con recursos del ejercicio fiscal 2025 de cada Dependencia o Entidad participante en la consolidación.

Se precisa que, la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas, podrá dar seguimiento al proceso para otorgar el anticipo en los instrumentos jurídicos, la formalización de los contratos derivados de la consolidación a través del Módulo, entrega de la garantía de cumplimiento, la entrega del listado definitivo de tallas y colores, así como la identidad gráfica e imagen institucional al proveedor adjudicado, a través de los medios que estime pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ

Folio SHCP: N/A Folio SOP-SSE: N/A Folio SOP-UCACP: N/A

C.c.p. **Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.** Subsecretaria de Egresos de la SHCP.
Lic. Jaime Arturo Larrazábal Escárraga. Titular de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas en la SHCP.
Lic. Bertha Salas Castañeda. Directora General de Compras Consolidadas y Estratégicas en la SHCP.
Lic. Carlos Manuel Feria Torres. Director de Área de la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas en la SHCP.

EAPA/ABS/CJSS

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N01725-001-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO Y ANEXO ADMINISTRADORES DEL CONTRATO EN OOAD Y UMAE"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

Oficio No. 09538461 1800/2025009221
Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2025

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Presente

Me dirijo a usted, con relación al Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-400-006400001-N-17-2025 para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS), efectuado el 05 de septiembre 2025 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en concordancia con los numerales 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice:

> *"Los contratos, convenios o pedidos, deberán se suscritos por los representantes legales o apoderados del IMSS según corresponda, y el proveedor o proveedores correspondientes; en el clausulado del mismo se indicará la persona servidora pública designada como Administrador del Instrumento jurídico, agregándose en un anexo el oficio de designación respectivo.*
>
> *Tratándose de compras consolidadas, los contratos, convenios o pedidos, deberán ser suscritos como lo establece el 4.2.6.1.3 del MAAGASSP".*

Sobre el particular, en atención al oficio 0952171000/0486/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, mediante el cual el Titular de la Unidad de Administración realiza mi designación como Representante de los Administradores del Contrato, para la presente contratación del ejercicio 2025, se hace de su conocimiento que seré la servidora pública facultada para suscribir los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los Administradores del Contrato, por lo cual se anexa información de un servidor y la relación de funcionarios que fungirán como Administradores de los Contratos en los distintos Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre completo: María Fernanda Heraldez Ríos.
Cargo: Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
Área de Adscripción: Unidad de Administración.
Domicilio Institucional: Hamburgo 64, PH, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. México, C.P. 06700.
Registro Federal de Contribuyentes: [redacted]
Clave Única del Registro de Población: [redacted]
Teléfono institucional: 55 27 69 00 ext. 20662

Sin más por el momento, aprovecho para la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos.
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Elaboró
Lic. Jorge Alejandro Gutierrez Minguela
Aux. Tec. E1

Revisó
Lic. Karla Vianey Moreno Cornejo
Analista E1 en la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Con copia para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración. (*)
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
- Lic. Borsalino González Andrade. Director de Administración. (*)
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Mtra. Dulce Milagro Mercado Solis. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- C.P. Elvia Ascencio Millan. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
- Lic. Patricia Facio Juárez. Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. (*)
- Mtro. Daniel Juarez Céspedes. Encargado de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. (*)
- Ing. Jesús Iván Apreza Blanco. Titular de la División de Servicios Complementarios. (*)
- Lic. Humberto Rincón Juárez. Titular de la División de Contratos. (*)

ANEXO ADMINISTRADORES DEL CONTRATO EN OOAD Y UMAE

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DIRECCIÓN**
OOAD AGUASCALIENTES	C.P. CÉSAR AGUSTÍN ROBLERO PEREGRINA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	449-971-0795 EXT. 244	cesar.roblero@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA NO 314 CUIDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.
OOAD BAJA CALIFORNIA	MTRO. MIGUEL ÁNGEL EBOLI ARAIZA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	686-555-5069	miguel.eboli@imss.gob.mx	CALZADA CUAUHCTÉMOC NO. 300 COL. AVIACIÓN MEXICALI, B.C., C.P. 21230
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	C.P. LUIS ARTURO DUARTE JIMÉNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	612-122-7291 EXT. 31500	luis.duarteji@imss.gob.mx	CUAUHTEMOC Y CARRANZA NO.2415, COL. LA RINCONADA, LA PAZ B.C.S. CP.23040
OOAD CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	981-816-2320	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, ENTRE CALLE IGNACIO AYALA Y CALLE 20. COLONIA CENTRO; C.P. 24000. CAMPECHE, CAMPECHE.
OOAD CHIAPAS	DR. FERNANDO CANCINO PASCASIO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	962-628-1699	fernando.cancino@imss.gob.mx	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KILOMETRO 4.0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, TAPACHULA CHIAPAS, C.P. 30796
OOAD CHIHUAHUA	LIC. SERGIO SABINO DEL VALLE CAMPOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	614-424-3466	sergio.delvalle@imss.gob.mx	PRIV. SANTA ROSA NO. 21 COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110.
OOAD COLIMA	LIC. MANUEL FERNANDO REYES MUGUERZA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	312-311-4396	manuel.reyesm@imss.gob.mx	CALLE ZARAGOZA NUMERO 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
OOAD COAHUILA	ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	844-413-3539 EXT. 138	alejandro.quintanar@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ NO. 230, ESQUINA CON LIBRAMIENTO PROFESOR OSCAR FLORES TAPIA, COL. EL LLANO, C.P. 25015, ARTEAGA, COAHUILA
OOAD DF NORTE	LIC. IVÁN ORLANDO PAREDES ESPINOZA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	555-368-2972	ivan.paredes@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO NO. 675 , COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CIUDAD DE MÉXICO.
OOAD DF SUR	LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	555-587-0182	hector.cruzw@imss.gob.mx	CALZADA DE LA VIGA NUM. 1174, COL. EL TRIUNFO - REFORMA IZTACCIHUATL, MÉXICO, D.F.
OOAD DURANGO	LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	618-129-8020	hugo.garciao@imss.gob.mx	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1004 PTE., ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO.
OOAD GUANAJUATO	ACT. DELIA GUADALUPE ISAÍAS VERA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	477-773-0980	delia.isaias@imss.gob.mx	SUECIA ESQ ESPAÑA, SN. COLONIA LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON, GUANAJUATO.
OOAD GUERRERO	C.P. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	744-445-5140	sergio.diazgr@imss.gob.mx	AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NÚMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DIRECCIÓN**
OOAD HIDALGO	MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	'771-714-3234 EXT. 5311	hugo.zamora@imss.gob.mx	CALLE ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL. ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
OOAD JALISCO	LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	333-367-5167	jose.aguilarper@imss.gob.mx	SIERRA MORENA No. 530, COL. INDEPENDENCIA, C.P.44340, GUADALAJARA, JALISCO.
OOAD MÉXICO ORIENTE	LIC. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ TORRIJOS	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	555-719-3235	guadalupe.martinez@imss.gob.mx	CALLE PONIENTE 146, No. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P.02300, CDMX.
OOAD MÉXICO PONIENTE	MTRA. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722-232-1664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
OOAD MICHOACÁN	LIC. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCÍA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	443-324-7571/ 443-314-8652	sergio.abrego@imss.gob.mx	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 200, COL. INFONAVIT CAMELINAS. C.P. 58290, MORELIA, MICHOACÁN.
OOAD MORELOS	LIC. JAEL LÓPEZ DEL CASTILLO LOZANO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	777-315-6422	rene.baenamen@imss.gob.mx	BOULEVAR BENITO JUAREZ No. 18, COL. CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS.
OOAD NAYARIT	LIC. PATRICIA SILES ARAUJO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	311-215-4550 EXT. 102	joel.montes@imss.gob.mx	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL No. 14, FRACC. FRAY JUNIPERO SERRA, TEPIC, NAYARIT.
OOAD NUEVO LEÓN	LIC. ABRAHAM JERÓNIMO VILLARREAL SOTO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	818-351-5645	abraham.villarreal@imss.gob.mx	GREGORIO TORRES QUEVEDO, No. 1950, OTE. COL. CENTRO, C.P. 64010, MONTERREY, N.L.
OOAD OAXACA	LIC. ENRIQUE OCHOA RODARTE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	951-517-1515/ 951-517-0800	guadalupe.carmonme@imss.gob.mx	BOULEVARD GUADALUPE HINOJA DE MURAT, No. 327, COL. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
OOAD PUEBLA	C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	222-288-5427	diliam.montano@imss.gob.mx	AV. 5 DE FEBRERO ORIENTE, No. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN. C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA.
OOAD QUERÉTARO	KEVIN CAZARES BARCENAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	442-210-1063 EXT. 112	alejandro.hernandezc@imss.gob.mx	AV. MEZQUITAL No. 6, COL. SAN PABLO, QUERÉTARO, QUERÉTARO.
OOAD QUINTANA ROO	LIC. DULCE MILAGRO MERCADO SOLÍS	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	983-832-6802	rosa.riosr@imss.gob.mx	CARRETERA CHETUMAL -MÉRIDA KM. 2.5, COL. AEROPUERTO, C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
OOAD SAN LUIS POTOSI	LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ VILLUENDAS	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	444-818-4246	hector.delaloza@imss.gob.mx	AV. DE LOS CONVENTOS No. 109-111, COL. HOGARES, FF CC 2A SECC., C.P. 78436, SOLEDAD DE G. SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DIRECCIÓN**
OOAD SINALOA	LIC. SERGIO SANTANA PUENTES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	667-992-0475	julio.medinaa@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA, No. 3755, COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, C.P. 80160, CULIACÁN, SINALOA.
OOAD SONORA	LIC. JUAN PEDRO BELTRÁN MÚÑOZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	644-414-4027/ 644-415-3801	juan.beltranm@imss.gob.mx	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBREGÓN, SONORA.
OOAD TABASCO	LIC. JUANA INES LÓPEZ PÉREZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	993-315-9263	pedro.sanchezas@imss.gob.mx	AV. PASEO USUMACINTA No. 95, COL. PRIMERO DE MAYO, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.
OOAD TAMAULIPAS	LIC. ANDRÉS ALEJANDRO ORTÍZ SALAZAR	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	834-316-0876	david.canoc@imss.gob.mx	CARRETERA NACIONAL MEX-LAREDO KM 701, CD VICTORIA, TAMAULIPAS.
OOAD TLAXCALA	LIC. JAVIER GUEVARA DÁVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	246-468-0492	javier.guevara@imss.gob.mx	GUILLERMO VALLE, No. 115, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA.
OOAD VERACRUZ NORTE	LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	228-817-6296	ana.puig@imss.gob.mx	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15, COL. ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070, XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ.
OOAD VERACRUZ SUR	LIC. LORENZA BONILLA CERVANTES	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	272-727-7085	lorenza.bonilla@imss.gob.mx	CALLE PONIENTE 7 No. 1350, COL. CENTRO, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
OOAD YUCATÁN	LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	999-940-2564	carlos.aguilarcas@imss.gob.mx	CALLE 44, No. 999 X 127 Y 127 B, COL. SERAPIO RENDÓN, C.P. 97285, MÉRIDA, YUCATÁN.
OOAD ZACATECAS	L.D.I. JOSÉ MANUEL ESCOBEDO VENEGAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	478-985-3365 EXT. 41502	jose.escobedov@imss.gob.mx	JUAN ALDAMA, ESQ. VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.
UMAE CARDIOLOGÍA NUEVO LEON	LIC. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	818-399-4395 EXT. 40328	omar.rangel@imss.gob.mx	AV.LINCOLN S/N ESP. MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE, C.P. 64360, MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UMAE CARDIOLOGÍA SXXI	C.P. SERGIO ROSAS CARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-627-6900 EXT. 21926	sergio.rosasga@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC, No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	ING. JONATHAN ARTURO SALINAS PEÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	871-729-0800 EXT. 41602	jonathan.salinas@imss.gob.mx	BLVD. REVOLUCIÓN, No. 2650, COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, TORREÓN, COAHUILA.
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	LIC, LUZ MARÍA ESTRELLA SORIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	477-717-4800 EXT. 31761	nestor.morelos@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQ. INSURGENTES, S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO.
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	ING. ADRIÁN ALONSO CASTILLO GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	333-668-3000 EXT. 31482/32259	adrian.castillog@imss.gob.mx	BELISARIO DOMÍNGUEZ, No. 1000, COL. INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	LIC. VÍCTOR ALAÑA CASTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-724-5900 EXT. 23014	victor.alana@imss.gob.mx	CALLE SERIS Y ZAACHILA, S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DIRECCIÓN**
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PACHECO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	818-371-4100 EXT. 41725	francisco.lopezpa@imss.gob.mx	AVE. FIDEL VELAZQUEZ SIN NO. COL. NUEVA MORELOS, MONTERREY NUEVO LEON, C. P 64180
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	222-242-4520 EXT. 61361	yadhira.salas@imss.gob.mx	2 NORTE, No. 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	ING. RAFAEL ADRIÁN GARCÍA CABRAL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	644-414-4246 EXT. 31720	rafael.garciaca@imss.gob.mx	CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY, COL. BELLA VISTA, C.P. 85130, CD. OBREGÓN, SONORA.
UMAE ESPECIALIDADES SXXI	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-627-6900 EXT. 21868 Y 21348	daniel.herrerac@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC, No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	LIC. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	229-934-1564	perla.trueba@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC, S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA, COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ.
UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	LIC. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIÉRREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	999-922-5656 EXT. 61623	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 34, No. 439, CRUZAMIENTO CALLE 41, COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN.
UMAE GINECOLOGÍA LA RAZA	LIC. SARITA FABIOLA MONTIEL PACHECO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-724-5900 EXT. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO, ESQ. ANTONIO VALERIANO, S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.
UMAE GINECO JALISCO	LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	333-668-3000 EXT. 32743/ 32748	francisco.cabrerach@imss.gob.mx	BELISARIO DOMIGUEZ No. 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE GINECO NUEVO LEÓN	LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	818-150-3132 EXT. 41425	elda.rueda@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ, S/N, ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UMAE GINECO GUANAJUATO	LIC. DAVID ADRIÁN LOZANO MORENO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	477-717-4800 EXT. 31812	david.lozano@imss.gob.mx	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, LEÓN, GUANAJUATO.
UMAE GINECO SXXI	C. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-550-6422 EXT. 28156	mario.viverosm@imss.gob.mx	AV RÍO MAGDALENA, No. 289, COL. TIZAPÁN SAN ANGEL, CP. 01090, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.
UMAE DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA	C. GUILLERMO BAUTISTA ÁNGELES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-724-5900 EXT. 23326 Y 23420	guillermo.bautista@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS, S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.
UMAE ONCOLOGÍA SXXI	LIC. NOEL CRUZ SÁNCHEZ	JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-627-6900 EXT. 21785	noel.cruz@imss.gob.mx	AVENIDA CUAUHTÉMOC, No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.
UMAE PEDIATRÍA JALISCO	LIC. IVÁN GERARDO HERNÁNDEZ TORRES	JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	333-617-0060 EXT. 32713	ivan.hernandezt@imss.gob.mx	BELISARIO DOMÍNGUEZ, No. 735, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE PEDIATRÍA SXXI	LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-627-6900 EXT. 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC, No. 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DIRECCIÓN**
UMAE TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	MTRO. RICARDO JAVIER ZAPATA GUTIÉRREZ	JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-371-0814	ricardo.zapata@imss.gob.mx	AV. LOMAS VERDES, No. 52, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CD. MEX. TRAUMA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-747-3500 EXT.25661 Y 25510	alejandro.rodriguezl@imss.gob.mx	AV. COLECTOR 15, S/N, ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.
UMAE TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	C.P. MARTÍN MARTÍNEZ SOTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	818-150-3190 EXT. 41747	martin.martinezs@imss.gob.mx	PINO SUAREZ, S/N, COL. CENTRO, CP 64000, MONTERREY NUEVO LEÓN.
UMAE TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	222-249-3099 EXT. 151 y 156	luis.morenoe@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE, COL. AMOR, C.P. 72140, PUEBLA, PUEBLA.

Con fundamento en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el administrador del contrato en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMAE será el servidor público en el que recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N01725-001-00

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO